

De la "*vieja política*"



a la "*vieja política*"

5

Una lectura política de las características del "gobierno de transición y normalización" de Jimmy Morales Cabrera y el FCN-Nación

68

Del Plan Hambre Cero a la Estrategia de Reducción de la Desnutrición Crónica.

87

La opción de la Refundación y el Buen Vivir en Guatemala
-Segunda parte-

Si desea apoyar el trabajo que hace El Observador, puede hacerlo a través de:

- Donaciones
- Contactos
- Información y datos
- Compra de suscripciones anuales de nuestras publicaciones



12 calle "A" 3-61 zona 1, ciudad
capital de Guatemala.
Teléfono: 22 38 27 21

Puede solicitar esta
publicación o comunicarse con
nosotros, en el correo
electrónico:
elobservador2003@gmail.com

Puede consultar y descargar
esta edición en nuestra
página de internet:
www.elobservadorgt.com



Este glifo representa a Kej, que
tiene un significado de Liderazgo,
fuerza, inteligencia

La publicación del boletín **El Observador. Análisis Alternativo sobre Política y Economía** es una de las acciones estratégicas que lleva a cabo la Asociación El Observador, como parte de un proceso que promueve la construcción de una sociedad más justa y democrática a través de fortalecer la capacidad para el debate y la discusión, el planteamiento, la propuesta y la incidencia política de actores del movimiento social guatemalteco, organizaciones comunitarias y expresiones civiles locales, programas de cooperación internacional, medios de comunicación alternativos, etc., y todas aquellas personas que actúan en distintos niveles (local, regional y nacional).

¿Quiénes somos?

La Asociación El Observador es una organización civil sin fines lucrativos que está integrada por un grupo de profesionales que están comprometidos y comprometidas con aportar sus conocimientos y experiencia para la interpretación de la realidad guatemalteca, particularmente de los nuevos ejes que articulan y constituyen la base del actual modelo de acumulación capitalista en Guatemala, las familias oligarcas y los grupos corporativos que le dan contenido, las transnacionales, las fuerzas políticas que lo reproducen en tanto partidos políticos así como agentes en la institucionalidad del Estado, las dinámicas y formas operativas, ideológicas, políticas y económicas que despliegan en los territorios, el Estado y la sociedad en su conjunto.

Con esto pretendemos contribuir a que fundamentalmente grupos comunitarios, liderazgos y organizaciones sociales afectados/as directa e indirectamente por las inversiones que concretan estos ejes de acumulación, cuenten con insumos de información y análisis para fundamentar la defensa de sus derechos y la concreción de acciones y propuestas alternativas frente a este modelo.

¿Qué hacemos?

Promover la articulación de procesos sistematización de información, análisis e investigación con la acción política, especialmente con grupos, liderazgos y organizaciones sociales cuyos territorios han sido afectados por el actual modelo de acumulación.

¿Cómo lo hacemos?

- Seguimiento sistemático de la información y articulación del análisis y la investigación sobre las problemáticas.
- Producción de los boletines **El Observador. Análisis Alternativo sobre Política y Economía, y de ENFOQUE, Análisis de Situación**; así como de materiales mediados y publicaciones de investigaciones específicas.
- investigaciones específicas relacionadas con los ejes de acumulación y sus movimientos.
- Procesos de formación y mediación política con actores estratégicos.
- Acompañamiento en los procesos de lucha por la defensa del territorio.
- Actividades públicas como presentaciones, foros, mesas de discusión, talleres y charlas.

Editorial

Gobierno de Jimmy Morales: de la “nueva política” al de la “restauración conservadora”

La implicación de José Manuel Morales Marroquín y de Samuel Everardo Morales Cabrera, hijo y hermano del Presidente de la República respectivamente, en el caso de corrupción conocido como “Botín del Registro de la Propiedad” que en conjunto la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CICIG) y el Ministerio Público (MP) están investigando, enfrenta al mandatario a un momento político que podría ser decisivo para el futuro de su gestión y el cual ha sido calificado como el más crítico en los nueve meses que han transcurrido del gobierno del Frente de Convergencia Nacional (FCN)-Nación. Aunque fue el propio mandatario el que públicamente advirtió de la potencial participación de su hijo y su hermano en ese caso, cuando el Registro de la Propiedad era dirigido por Anabella de León –hoy en prisión preventiva junto a otras 17 personas que fueron capturadas-, ello no le restó impacto al hecho que sus familiares estén involucrados en actividades corruptas e ilegales, sobre todo cuando desde la campaña electoral de 2015 dijo que su gobierno sería el de la “nueva política” y prometió transparencia y lucha contra la corrupción.

Obviamente, aunque no es el gobernante el directamente señalado e investigado, éste ha sido un duro golpe para él y su gestión. Fuentes periodísticas han filtrado que el mandatario se encontraría en un estado de decaimiento presionado por la investigación a sus familiares y por la expectativa que hay respecto a si la justicia guatemalteca va a actuar en este caso con la misma drasticidad que lo ha hecho en otros, dejando entrever la posibilidad de una renuncia dado “su desgaste en el ejercicio del cargo”. Si eso sucediera, el problema para el gobierno del FCN-Nación es que el Vicepresidente de la República, Jafeth Cabrera Franco, que constitucionalmente debiera asumir la máxima magistratura del país, también se encontraría en la misma situación porque su hijo, Jafeth Cabrera Cortez, está siendo investigado por lavado de dinero durante la campaña electoral 2015, y que involucra a Marlon Monroy Meoño, militar retirado y conocido narcotraficante cuyo alias es “El Fantasma”, a punto de ser extraditado a Estados Unidos.

Este momento político acumula un fuerte desgaste para el mandatario que suma presiones mediáticas –más que “ciudadanas”- en tan sólo nueve meses después de haber arrancado, que califican a su gobierno de “no tener rumbo”, “sin liderazgo”, “débil”, “errático” e “incierto”.

Los cuestionamientos a Jimmy Morales comenzaron desde el mismo momento que en el proceso electoral 2015, su figura emergió como el seguro contrincante de Sandra Torres Casanova en la carrera por la Presidencia de la República, desplazando de la contienda a Manuel Baldizón. Calificado un “fenómeno” por su sorpresivo y vertiginoso ascenso en las encuestas electorales siendo un comediante, y a la vez ser promocionado como el “anti política” guatemalteco, fue proclamado ganador luego de la segunda vuelta electoral del 25 de octubre de 2015. Sin embargo, a la par también se generó una gran expectativa sobre su futuro gobierno.

Los criterios más positivistas señalaron que su carácter de “anti política” como resultado de la crisis del sistema político guatemalteco en su conjunto –incluyendo a los partidos políticos-, que se evidenció tras el destape de los cuantiosos casos de corrupción desde abril de 2015 a la fecha, le daban a Jimmy Morales una legitimidad que fue confirmada en el proceso electoral al obtener el 67.44% del total de votos válidos. Los criterios más escépticos se preguntaron si Morales Cabrera podría gobernar sin la experiencia política debida; sin una organización partidaria sólida y con un partido como el FCN-Nación, fundado y dominado por militares retirados comprometidos con la contrainsurgencia; sin equipo y sin un plan para gobernar; y sin una bancada fuerte en el Congreso de la República. Se preguntaron si su imagen de comediante y la de un tipo bonachón serían suficientes para gobernar.

Las respuestas vendrían rápidamente en el contexto del “proceso de transición” del gobierno saliente de Alejandro Maldonado Aguirre al del FCN-Nación, así como en lo actuado en estos nueve meses que Jimmy Morales ha estado al frente de la gestión gubernamental.

Sin aún haber tomado posesión, el nuevo gobernante debió sortear su primer traspié cuando se vio obligado a despedir al que era considerado su principal y cercano operador político, el economista Ramón Lam Ortiz, quien debió salir por la puerta trasera pocos días después de estar como cabeza del equipo de transición, señalado de plagios académicos.

Otro caso se dio con la integración del Gabinete de Gobierno al generar la expectativa que sería novedoso. Luego de prometer que lo designaría mediante un proceso de escogencia profesional confirmado por la CICIG y que se conocería antes de finalizar 2015, su conformación se conoció hasta un día antes de la toma de posesión, y su integración inicial reflejó una gama de intereses: los del gran empresariado corporativo que se integra en el denominado G-8; los de un grupo de profesionales muy cercanos al mandatario, algunos de los cuales han sido proveedores del Estado; y los de un grupo de militares retirados vinculados a la Asociación de Veteranos Militares de Guatemala (AVEMILGUA) y a la Fundación contra el Terrorismo (FCT), reposicionados en el gobierno del FCN-Nación tras la debacle de la fracción militar que se cobijaba en el gobierno de Otto Pérez Molina y el Partido Patriota (PP).

En el ejercicio de la Presidencia, Jimmy Morales se ha caracterizado en estos nueve meses de gestión por tomar decisiones sobre las que después ha debido dar marcha atrás, ya sea porque se lanzaron a la ligera sin procurar antes los consensos necesarios y/o por su inexperiencia en el manejo de la cosa pública. Un ejemplo fue lo que sucedió con la propuesta tributaria que presentó en abril con apoyo de organismos internacionales, pero que debió retirar tres semanas después por no contar con el consenso de las cámaras empresariales corporativas y sin el apoyo de los diputados, incluyendo los de su propia bancada. Al mismo tiempo, el gobierno no ha tenido la iniciativa política de su lado y ha lucido impotente para dar respuestas efectivas a la histórica crisis de salud y lo más relevante fue el relevo del ministro titular -cercano a él- por una funcionaria cercana a la cooperación internacional y al gobierno de Estados Unidos. Igualmente, el Gabinete de Gobierno ya ha experimentado más de una docena de destituciones y cambio de ministros/as, secretarios y mandos medios, principalmente los vinculados al mandatario así como al grupo militar del FCN-Nación que lo ha acompañado en su gestión, al punto que se señala que “el Presidente se ha ido quedando solo”.

Otro punto crítico para el Presidente ha sido su relación y cercanía con los militares desde antes de llegar al poder, lo que siempre negó. Públicamente se vio conminado a reconocer a mediados del presente año que el coronel retirado Herbert Melgar Padilla, era su principal asesor en seguridad junto con el también coronel retirado Mario Aragón Paredes, en un contexto en que fue denunciada la existencia de una estructura de espionaje incrustada en la Secretaría de Asuntos Administrativos y Seguridad (SAAS) –en proceso de investigación- que estaría controlada por “*La Juntita*” –instancia supuestamente integrada, además de Melgar Padilla y Aragón Paredes, por el coronel retirado Edgar Justino Ovalle, actual Subjefe de la bancada oficial así como por el general retirado Ricardo Bustamante Figueroa, ex Secretario Técnico del Consejo Nacional de Seguridad (CNS) en el gobierno del PP-. Tras destituir a los militares retirados que eran los titulares de la SAAS nombrados por él, al mismo tiempo el mandatario prácticamente avaló el traslado de Melgar Padilla al Legislativo como diputado, en una acción que fue interpretada por un lado, para beneficiarlo con la inmunidad y evadir la investigación sobre su responsabilidad en el espionaje gubernamental; por otro, como una estrategia para cohesionar a la bancada del partido oficial, hasta ese momento desafecta al gobernante y sin mayor impacto en ese Poder del Estado.

En todo caso, las condiciones en que Jimmy Morales ganó la Presidencia de la República –y eso lo supo desde el principio- hacían aún más fácil que el Presidente fuera manipulable y acorde a los intereses de los grupos económicos –hasta ahora no alcanzados por la CICIG y el MP- y políticos que han detentado históricamente el poder en Guatemala. Morales Cabrera siempre supo que su gobierno era producto de un proceso electoral que legitimó la disputa inter elites empresariales y militares. Igualmente, que su llegada y permanencia a la Presidencia de la República, no solo era el resultado de la “frustración de la población guatemalteca frente a los políticos tradicionales”, sino constituía la “cara fachada” necesaria que hacía “gobernable sin gobernar” todo el escenario de recomposición de poderes que se abrió a partir de abril de 2015 a la fecha, teniendo a Estados Unidos como uno de sus árbitros clave.

Una lectura política de las características del “gobierno de transición y normalización” de Jimmy Morales Cabrera y el FCN-Nación

Introducción: el Presidente más votado, pero...

Por Fernando Solís

Economista por la Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC), Coordinador y Editor General de El Observador

Jimmy Morales Cabrera y Jafeth Cabrera Franco fueron electos el 25 de octubre de 2015 como Presidente y Vicepresidente de la República respectivamente para el período 2016-2016, y están a la cabeza del gobierno del Frente de Convergencia Nacional (FCN)-Nación, la octava gestión civil que se inaugura desde 1986 cuando formalmente se abrió la transición política a la democracia. De acuerdo con el TSE, obtuvieron un poco más de 2.7 millones de votos -que representarían un 67.44% del total de votos válidos-, contra un poco más de 1.3 millones -un 32.56% del total- obtenidos por el binomio contrincante conformado por Sandra Torres Casanova y Carlos Leal Castillo, de la Unidad Nacional de la Esperanza (UNE). Según esas cifras, el FCN-Nación más que duplicó los votos de la UNE en la carrera por la Presidencia de la República en la segunda vuelta electoral celebrada el 25 de octubre de 2015.

La lectura del voto emitido en esa oportunidad para el binomio presidencial del gobierno del FCN-Nación, se modifica sustancialmente cuando se introduce la variable de cuantificar los votos obtenidos respecto de la cantidad de personas que oficialmente integraron el Padrón Electoral para este proceso; esto es, comparando los 2,750,847 millones de votos que fueron emitidos a favor del binomio del FCN-Nación respecto de los 7,556.873 millones de personas que integraron oficialmente el Padrón Electoral.

También hay que considerar que la cifra del abstencionismo en la segunda vuelta electoral fue de 48%, en donde se incorporan los porcentajes correspondientes a los votos nulos y los votos en blanco, pues representan el contingente de oposición, rechazo y/o desencanto al sistema por decirlo de alguna manera.

Cuadro 1
Guatemala: votos obtenidos por los candidatos/as ganadores/as en la elección
presidencial respecto del total de personas empadronadas
Período 1985-2015

Presidente de la República electo	Votos obtenidos	% de votos respecto al Padrón Electoral
Vinicio Cerezo Arévalo (1985-1990)	648,803	23
Jorge Serrano Elías (1990-mayo 1993)	375,119	12
Álvaro Arzú Irigoyen (1996-2000)	585,393	16
Alfonso Portillo Cabrera (2000-2004)	1,045,820	23
Óscar Berger Perdomo (2004-2008)	921,233	18
Álvaro Colom Caballeros (2008-2012)	926,236	15
Otto Pérez Molina (2012-septiembre 2015)	1,611,493	22
Jimmy Morales Cabrera (2016-2020)	2,750,847	36

Fuente: elaboración propia sobre la base de cifras oficiales del TSE.

Esta es una variable muy poco estudiada por los análisis sociopolíticos o de medición electoral, tanto en cuanto a su significado y lo que representa así como en cuanto a su impacto respecto del conjunto del sistema político guatemalteco. Incluso, hay que decir que el TSE no le da relevancia a esta medición en términos oficiales y los datos finales que son presentados tras cada proceso electoral, comúnmente tienen como norte el total de votos válidos, ni siquiera el total de votos emitidos.

No obstante, con ambas mediciones Jimmy Morales Cabrera formalmente es el gobernante más votado desde 1985 a la fecha, por arriba de Vinicio Cerezo Arévalo, del desaparecido partido Democracia Cristiana Guatemalteca (DCG); de Alfonso Portillo Cabrera, del también desaparecido partido Frente Republicano Guatemalteco (FRG); y del general retirado Otto Pérez Molina del Partido Patriota (PP), hoy en la debacle.

Una interpretación de estos resultados es que todos los gobernantes hasta ahora han sido electos legalmente pero cuentan con poca legitimidad, porque han debido o deben gobernar a toda la población en función de asumir “la representación nacional”, pero con el apoyo de solo una parte de los y las votantes, no digamos con el apoyo de solo una parte muy pequeña respecto del total de la población guatemalteca.

Este fenómeno ha venido sucediendo desde que arrancaron los gobiernos civiles electos mediante elecciones periódicas y bajo un modelo de institucionalidad que apunta...

...a la vigencia de un Estado de Derecho y al funcionamiento y fortalecimiento de las instituciones democráticas sobre la base de la transparencia y la confianza, y apuesta al aumento de la participación de la población y al desarrollo del ejercicio de una ciudadanía crítica.

Los siete (7) gobiernos que han tenido lugar desde 1986 hasta el que concluyó en septiembre de 2015 con el encarcelamiento preventivo de Pérez Molina y Roxana Baldetti, fueron electos con menos de la tercera parte del padrón elec-

toral vigente en el momento de la elección respectiva, en tanto que el binomio del FCN-Nación obtuvo los votos de un poco más de la tercera parte del padrón electoral vigente.

Este análisis es valedero mayormente si se toma en cuenta que el proceso electoral de 2015 tuvo lugar en medio la crisis político-institucional que se derivó a raíz del destape, en abril, del caso de defraudación aduanera "La Línea" y otros casos de corrupción que están en proceso, en los que habrían participado desde el entonces binomio presidencial del defenestrado gobierno del PP así como otros funcionarios y funcionarias de esa gestión, incluyendo militares retirados que ocupaban altos cargos y que se encontraban en el círculo más cercano y de confianza del general retirado, hoy en prisión en el Cuartel Mariscal Zavala.



El análisis lógico-formal nos diría que esos más de 2.7 millones que obtuvo el binomio del FCN-Nación, le daban la legitimidad necesaria y la confianza de la población para gobernar Guatemala para los siguientes cuatro (4) años, sobre todo porque "el apareamiento" de Jimmy Morales en el tinglado político guatemalteco como el "outsider" del proceso electoral 2015 desplazando a Manuel Baldizón de la carrera por la Presidencia de la República en la primera vuelta, y el gane de la máxima magistratura venciendo a Sandra Torres Casanova en la segunda vuelta electoral, se interpretó como el "resultado natural" del agotamiento del sistema político guatemalteco y de los partidos políticos como sus principales protagonistas, sumergidos en la debacle y el cuestionamiento tras el destape de los casos de corrupción y el tráfico de influencias en el Estado por parte de la CICIG y el MP a partir de abril de 2015.

En ese resultado que le dio la victoria a Jimmy Morales entraron a jugar, tanto factores de poder tradicional como emergente. Por un lado se refleja la operación de los factores tradicionales que durante el período de concentraciones y movilizaciones urbanas contra el gobierno de Pérez Molina, y a partir de una manipulación mediática bien lograda por las redes sociales, lanzaron el "No le toca" y lograron sacar de la jugada a la máxima figura de LIDER, que hasta ese momento lideraba los sondeos de opinión pública, y pese a que este partido había obtenido la mayoría de diputados para la próxima legislatura. Esto se conjugó con el cuestionamiento a "los políticos tradicionales" y a los partidos políticos surgido de los casos de corrupción, incluyendo fundamentalmente al desprestigiado PP. Por supuesto que ahí es donde cabe el lema que Jimmy Morales acuñó durante la campaña electoral: "Ni corrupto, ni ladrón".

Luego, las encuestas y los sondeos de opinión divulgados por los medios de información corporativos (MIC) previo a la segunda vuelta electoral, conjugados con toda la promoción de un Jimmy Morales como un "fenómeno" por estar

disputando la Presidencia de la República siendo su primera vez, y el lema presentándose como el “*representante de la nueva política*”, hicieron lo suyo y lograron que él y el ahora Vicepresidente de la República, Jafeth Cabrera Franco, ex Rector de la USAC señalado de malversación de fondos quebrando el Plan de Prestaciones para empleados de esa casa de estudios, derrotaran a la candidata presidencial de la UNE.



Foto: elPeriódico.

Foto publicada por el diario elPeriódico de las elecciones de 2011, cuando el PP ganó la Alcaldía de Mixco. A la izquierda de la foto puede observarse a Adela Camacho de Torrebiarte, quien en esas elecciones participó como candidata presidencial por el partido Acción de Desarrollo Nacional (ADN), y que para la segunda vuelta electoral apoyó la candidatura de Otto Pérez Molina y Roxana Baldetti. Atrás de Camacho de Torrebiarte, quien por cierto en el gobierno del PP fue Comisionada Presidencial para la Reforma Policial –cargo que ostenta en el actual del FCN-Nación- puede observarse al actual Presidente de la República, Jimmy Morales Cabrera, que en esas elecciones participó como candidato a la Alcaldía de Mixco.

Fue así como los primeros cuestionamientos para Jimmy Morales se dieron siendo el candidato presidencial del FCN-Nación, porque para nada era un “político nuevo” pues ya en las elecciones de 2011 había competido como candidato a la Alcaldía de Mixco postulado por el desaparecido partido Acción de Desarrollo Nacional (ADN), y para esas fechas llevaba ya más de dos años fungiendo como el Secretario General del FCN-Nación, adonde había llegado invitado, según dijo, por el coronel retirado y hoy diputado Justino Ovalle Maldonado, desde enero del presente año con una solicitud de antejuicio por parte del MP para que le sea retirada la inmunidad, dada su supuesta implicación en desapariciones y ejecuciones de comunitarios cuando estuvo destacado en la antigua Zona Militar No. 21, localizada en Cobán, Alta Verapaz, que hoy están siendo ventiladas en el caso conocido como CREOMPAZ.

Por el lado de los factores emergentes, Jimmy Morales ganó por el voto de LIDER y PP –a esas alturas desplazados de la jugada política- que fue movilizado en apoyo a su candidatura, así como por el trabajo político que hicieron los militares retirados de línea dura contrainsurgente -algunos de los cuales como el coronel retirado Herberth Melgar Padilla, estuvieron implicados en operaciones de limpieza social y de ejecuciones extrajudiciales durante el gobierno de Óscar Berger- articulados en la Asociación de Veteranos Militares (AVEMILGUA) y reposicionados en el FCN-Nación que fundaron. En ese trabajo confluyeron los intereses de ONG y fundaciones privadas que filtraron fondos y apoyaron la candidatura de Baldizón así como de partidos satélites como Corazón Nueva Nación (CNN). Morales Cabrera y Cabrera Franco ganaron en los distritos electorales que para la segunda vuelta electoral de 2011 concentraron el voto del PP y LIDER.

Considerado el “*anti política*”, un personaje del mundo artístico y de la comunicación que decidió lanzarse a la política partidaria criolla siendo un supuesto desconocido y sin tener el respaldo de una trayectoria seria, Morales Cabrera ganó sin que el electorado que votó por él conociera si en realidad tenía las cualidades necesarias para gobernar, si contaba con un equipo calificado y un Plan de Gobierno así como quién era en realidad y qué intereses representaba.

Fue así como ante el cuestionamiento sobre su Plan de Gobierno, Jimmy Morales respondió que no necesitaba uno porque ya contaba con el K’atun 2032. Y, a lo largo de estos primeros 10 meses de gestión, los lineamientos económicos de su gobierno se rigen y van en la línea de los establecidos en este documento de un poco más de 500 páginas que fue presentado por el gobierno del PP en septiembre de 2014 así como a los contenidos del Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte que Estados Unidos lanzó también a finales de 2014, el cual le da cobertura, por un lado, a las acciones que la CICIG ha venido desplegando con mayor ímpetu a partir de la llegada del colombiano Iván Velásquez a la dirección de este organismo internacional; por otro, a las acciones intervencionistas directas que el actual Embajador estadounidense, Todd Robinson, ha venido llevando a cabo con una pronunciada visibilidad a partir de abril de 2015 a la actualidad, principalmente en lo que se refiere a combatir el tráfico de personas y el mejoramiento de la seguridad fronteriza; mejorar la administración de justicia; la lucha contra la corrupción; contrarrestar las operaciones de bandas de crimen organizado y narcotráfico; el procesamiento de militares y policías implicados en violaciones a los derechos humanos; fortalecimiento de la Policía Nacional Civil (PNC) y que el Ejército deje de colaborar en la seguridad ciudadana; la promoción de la transparencia mediante la aprobación de leyes que favorezcan esos procesos así como mejorar la recaudación tributaria.

La desembocadura “pacífica” de la crisis político-institucional de 2015 mediante la designación del gobierno de Alejandro Maldonado Aguirre utilizando los “mecanismos institucionales” para el relevo, y luego mediante la realización de las elecciones generales que dieron como ganador a Jimmy Morales Cabrera y al FCN-Nación, permitieron allanar y normalizar el camino para la implementación de estos puntos de la agenda estadounidense contenida en el Plan de la Alianza y sobre los cuales ha girado toda la actividad de presión que el Embajador estadounidense ha venido desplegando desde 2015 hasta la fecha.

Nosotros somos su área de influencia (de Estados Unidos). Todo el continente lo somos. Lo vimos a la hora del conflicto armado, durante la Guerra Fría, Estados Unidos tuvo un papel preponderante. De allí sale la alianza político-militar económica que hoy llamamos redes político-económicas ilegales. Estas redes, en lugar de eliminar las causas del conflicto armado, que eran la exclusión económica, social y cultural, solamente velaron por su interés. Eso le provoca ahora a Estados Unidos un problema de seguridad nacional por el tema de los migrantes. Viene la crisis de los niños no acompañados, y de allí surge el paquete de ayuda para reducir esa inequidad y evitar que salgan para el Norte. De allí surge el Plan para la Prosperidad. No es extraño que utilicen su poder político. Esos enanos que dejaron crecer, hoy se convierten en un problema para su seguridad nacional. Estados Unidos tiene una agenda que coincide con la nuestra pero ellos lo hacen por ellos. Los guatemaltecos tenemos que hacer nuestra parte. Por eso es importante que la ciudadanía se mantenga activa¹.

¹ Entrevista a Hellen Mack. “El contrataque de las redes criminales y la agenda norteamericana”. Plaza Pública (PzP), 2 de noviembre de 2016. Recuperado en: <https://www.plazapublica.com.gt/content/el-contrataque-de-las-redes-criminales-y-la-agenda-norteamericana>

Debe advertirse que tanto la Política General de Gobierno 2016-2020 presentada en marzo del presente como ambos documentos: K'atun 2032 y Plan de la Alianza así como los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que la Organización de Naciones Unidas (ONU) divulgó a finales de 2015, se amarran en la promoción e impulso de las mega inversiones que constituyen el eje central de modelo de acumulación imperante en Guatemala, y el reciclado planteamiento, entre otros, de las Ciudades Intermedias que la Fundación para el Desarrollo Social (FUNDESA) lanzó como el tema del Encuentro Nacional de Empresarios (ENADE) versión 2016.



> Aparecen en la fotografía en plena campaña 2015, de izquierda a derecha, señalados con las flechas: Mario Aragón Paredes, el Fantasma, Herberth Melgar Padilla, Ignacio López Jiménez y Edgar Puñalito Ovalle Maldonado.

Foto: elPeriódico

Otro cuestionamiento a Jimmy Morales desde la campaña electoral 2015, precisamente se refirió a su relación con los militares pues era el candidato de un partido con raíces castrenses². Este extremo y su relación con el capitán retirado Byron Lima Oliva siempre fue negado por Morales Cabrera hasta recién. Cuando se le preguntó siendo candidato presidencial, antes de la primera vuelta electoral, si en el FCN-Nación habían militares, dijo:

El FCN tuvo una transformación. Yo estaba formando un partido que se denominaba Nación y el FCN fue abandonado por sus fundadores y entonces llegamos, nosotros, nos fusionamos.

En esa oportunidad calificó como campaña negra vincularlo con militares, y señaló que este ataque fue más evidente después que las encuestas lo colocaron en el tercer lugar.

Sin embargo, a mediados del presente año tuvo que admitir ya siendo mandatario -en el contexto de la investigación que lleva a cabo el MP, del funcionamiento de una estructura de espionaje en la Secretaría de Asuntos Administrativos y de Seguridad (SAAS)- que sus principales asesores en seguridad desde la campaña electoral eran los coroneles retirados Herberth Melgar Padilla y Mario Aragón Paredes, llegados al FCN-Nación desde el partido Visión con Valores (VIVA), conjuntamente con el también coronel retirado Alsider Arias Hernández, diputado en el Legislativo hasta agosto pasado.

² Equipo de El Observador. "Jimmy Morales, ¿Anti político?". Centro de Medios Independientes (CMI-Guate), 5 de septiembre de 2015. Recuperado en: <https://cmigate.org/jimmy-morales-anti-politico/>

I. Jimmy Morales y Byron Lima

Morales Cabrera también ha negado su relación con el capitán retirado Byron Lima Oliva, asesinado el 18 de julio del presente año en el interior de la cárcel Pavón, en donde guardaba prisión por el asesinato de Monseñor Juan Gerardi Conedera, así como que haya sido uno de los contribuyentes de su campaña electoral.

Sin embargo, un análisis publicado por la revista “*Perro Bravo*”³, da cuenta que en abril de 2015 –cuando Lima Oliva se encontraba hospitalizado en el Hospital Militar- recibió la visita de Jimmy Morales acompañado de su hermano Sammy. Según la revista, Morales le dijo al capitán...

...échame la mano, no tengo para la publicidad en la ciudad y no tengo gente (...) lo más que estuvo Jimmy fue una media hora, era un asunto de ir al grano y de salir rápido del hospital.

La respuesta de Lima Oliva fue...

...yo te apoyo, yo tengo gente que me debe (...) a los pocos días de esa reunión, empezaron a poner rótulos de Jimmy en las américas, en la reforma, en los próceres, cuando ellos no tenían dinero (...) incluso su esposa, Alejandra Reyes, y su hermano, contribuyeron a organizarle varias actividades y participaron personalmente en una gira de FCN-Nación por Quiché (...) Durante esa etapa de la campaña, Jimmy refería que su financiamiento venía de sus propios fondos, de los de Otmar Sánchez, ahora diputado en el Parlacen, y de Juan Orozco. (Sic).



Fotos: internet.

El análisis destaca las apreciaciones de algunos observadores del proceso electoral 2015, que señalaron que...

...esa cantidad de rótulos llamaron la atención, porque no era precisamente un material económico⁴.

Así también, en el contexto de la campaña electoral pasada el capitán asesinado expresó que consideraba a Morales Cabrera como su “amigo”:

Jimmy Morales va a ser nuestro Presidente de Guatemala, que tiene acciones altruistas, porque es el único que fue a visitar una cárcel y que compartió no solo con Byron Lima, sino con 1 mil 200 presos⁵.

3 Buro de Investigación. “Byron y Jimmy, ¿por qué negarlo?”. Revista Perro Bravo. Año 04 – Edición 46, páginas 18 y 19.

4 Ibídem.

5 Palacios, Claudia. “Byron Lima expresa apoyo a Jimmy Morales”. Diario La Hora, 11 de septiembre de 2015. Recuperado en: <http://lahora.gt/byron-lima-expresa-apoyo-a-jimmy-morales/>

En una reciente entrevista también con la misma revista, Luis Lima Oliva –hermano de Byron Lima- profundiza en esa información en el Hospital Militar.

...Sí (se dio esa reunión) llegaron muchas personas al Hospital Militar, recórdate que en la colonia Lourdes vive Ovalle y muchos militares. A esa reunión llegó Sammy Morales. A Jimmy lo conozco desde antes cuando le di clases en la Licenciatura de Medios de Comunicación e Informativos en la Galileo. Pidieron ayuda porque en ese entonces no había apoyo para Jimmy ni el FCN, porque todavía no lo habían cooptado...

..A mí me parece hasta chistoso, como cuando Otto Pérez Molina niega haber ido con mi hermano. Los nexos con la política siempre han existido. Es sólo de buscar un poco más y los encontrás. Muchas estructuras de las células patriotas se fueron con FCN, por ejemplo yo había hecho 89 células patriotas de 1101 personas en Quiché y mirá como en 2da vuelta eso levanta...

...yo estaba ahí metido. Yo soy politólogo y estudié marketing político, para que entendás qué tanto los apoyamos: de los 21 gobernadores, 4 fueron puestos por nosotros. No te puedo dar los nombres, o te los digo después en off y te explico por qué⁶.



Foto: Revista Perro Bravo, 23 de septiembre de 2016.

POVRES a la salida de la Casa Presidencial. Óscar Platero se asoma a la derecha de Lima Oliva, al fondo, Joviel Acevedo, y atrás de Platero, Mariano Portillo, primo de Alfonso Portillo.

Hay que recordar que Luis Lima Oliva participó en la campaña política del capitán retirado Estuardo Ernesto Galdámez para las elecciones generales de 2011, cuando éste ganó la diputación por el PP, y después fue su asesor en el Congreso de la República. Se sabe que actualmente, activa con Pueblo Pobre Organizados Vamos por la Refundación del Estado (POVRES), un colectivo ligado al llamado Frente Amplio Refundación (FREARE), junto con otros militares retirados como el capitán Óscar Platero Trabanino, hasta el año pasado Vicepresidente de la Fundación contra el Terrorismo (FCT).

El hermano del capitán asesinado, cuyo caso hasta ahora se encuentra en total hermetismo y sobre el que hay varias hipótesis, dijo que este es “un crimen de Estado”.

Ya como Presidente, Jimmy Morales ha venido ejecutando una gestión al estilo de la “vieja política” con acciones que han violentado sus promesas de campaña electoral. Fue cuestionado porque la bancada de su partido pasó a ser la mayoritaria en el Congreso de la República incorporando a diputados “tránsfugas”, cuando durante la campaña electoral dijo que en el FCN-Nación no se aceptarían legisladores y legisladoras de esa condición. Aunque se entiende que con el paso de los meses, eso le ha hecho recuperar al Presidente cierta coordinación e influencia con las acciones que desarrolla el bloque congresil oficialista, en un

⁶ Revista Perro Bravo. ““No somos sediciosos, queremos que el gobierno sea responsable”, 23 de septiembre de 2016. Recuperado en: <http://revistaperrobravo.net/no-somos-sediciosos-queremos-que-el-gobierno-sea-responsable/>

contexto en donde la iniciativa política no la ha tenido hasta ahora el Ejecutivo sino el Legislativo, y fundamentalmente su Presidente, Mario Taracena Díaz-Sol de la UNE, la segunda bancada más grande.

El gobernante también fue cuestionado por entrometerse e influir en la elección de la Junta Directiva para 2017 que tuvo lugar a principios de noviembre y en la que resultó electo para dirigir el Legislativo el diputado Óscar Chinchilla, sobre todo porque el Congreso y esta elección se han interpretado como un escenario que ha evidenciado un contrataque de estructuras criminales –militares y empresariales– de “*cooptación del Estado*” que estarían recomponiéndose. En esa elección, Jimmy Morales primero apoyó la candidatura de su Jefe de bancada, Javier Hernández Franco; luego apoyó la cuestionada candidatura del diputado ex Partido Patriota (PP), Oliverio García Rodas; para finalmente promover la candidatura de Óscar Chinchilla, su amigo.

Él quiere tener un Congreso que le ayude a gestionar, pero lo está haciendo en una forma equivocada, ya que se apoya en la misma clase política que los ciudadanos rechazamos (...) El hecho que el Presidente esté apoyando a una planilla cuestionada, también lo cuestiona a él. Lo que debería pedir, para que sus Ministros puedan ejecutar correctamente y no ser sujetos a la corrupción de los diputados, es la reglamentación de las citaciones de los Ministros. Pero eso no lo empuja. Es una posición aguada y sin liderazgo. Este gobierno se ha caracterizado por la falta de liderazgo del Presidente de la República.

*Como ciudadanos, si estamos conscientes de que el Congreso sigue siendo el foco de corrupción, nos corresponde a la ciudadanía poner de nuestra parte (...) Los ciudadanos tenemos que presionar socialmente, porque los diputados no están representando a sus electores. Sigue la vieja clase política, y es la continuidad del Patriota. Es como si toda la movilización que hubo no haya servido para nada.**

Pero el mayor desgaste para el gobernante ha venido de la implicación de su hijo y su hermano mayor en actos de corrupción realizados en 2012 y vinculados al caso conocido “*Botín Registro de la Propiedad*”, investigado actualmente por la CICIG y el MP. Aunque el mandatario restó importancia a la posible crisis en su gobierno al señalar que su gestión no se encontraba debilitada por este hecho, varios análisis indicaron que esto derivaba en la situación más crítica por la que ha atravesado su corto período, y constituiría la desembocadura de la serie de cuestionamientos hacia su persona y al accionar de su partido, ya que esto se conjugó, por un lado, con informaciones sobre que también en la actual gestión del FCN-Nación tiene lugar el nepotismo, pues familiares de los gobernantes ocupan puestos de confianza; por otro, con la investigación en ciernes sobre Jafeth Cabrera Cortez, hijo del Vicepresidente, quien durante la campaña electoral habría recibido una donación proveniente del narcotráfico. De ahí que desde mediados de septiembre se viene especulando en varios ámbitos sobre el posible relevo del vicegobernante así como de fuertes presiones hacia Morales Cabrera por parte de la triada: Estados Unidos, CICIG y MP.

Como resultado de un proceso electoral que legitimó el reacomodo de las elites políticas, económicas y militares que subyace a la crisis político-institucional que se derivó con el destape de “*La Línea*” y a las concentraciones de “*La Plaza*”, podemos afirmar que la gestión de Jimmy Morales Cabrera y del FCN-Nación constituye un “*gobierno de transición y normalización conservadora*”.

* Entrevista a Hellen Mack. “El contrataque de las redes criminales y la agenda norteamericana”. Plaza Pública (PzP), 2 de noviembre de 2016. Recuperado en: <https://www.plazapublica.com.gt/content/el-contrataque-de-las-redes-criminales-y-la-agenda-norteamericana>.

Tenemos que recordar que, en 2014, con las elecciones de los magistrados de Corte Suprema de Justicia y las Cortes de Apelaciones, el actuar de estructuras fue muy evidente. Vimos a los jueces teniendo entrevistas y comprometiéndose con personajes no muy claros. Luego vimos cómo esa trinca formada por Alejandro Maldonado Aguirre y Roberto Molina Barreto, tomó decisiones a favor de Otto Pérez Molina, ya cuando estábamos en la crisis. Si vemos, el Estado, como tal, no se ha depurado. La conformación de esta Corte Suprema de Justicia, con la elección de Patricia Valdéz, se da cuando se van a conocer los casos de corrupción como Cooptación del Estado, Pisa, La Línea. Ninguna institución, ni siquiera el MP (Ministerio Público) ha logrado depurarse. Y ahora vemos la lucha en el Congreso. El contrataque sí se da. Vemos cómo este partido de gobierno -toda la población votó en contra de LIDER y del Patriota- está constituido mayoritariamente por estos diputados que uno rechazó⁷.

El binomio presidencial de la “nueva política” en el ojo del huracán

Hijo y hermano de Jimmy Morales bajo investigación por actos de corrupción

El 13 de septiembre, el Presidente de la República en compañía de su esposa Patricia Marroquín de Morales, por medio de un mensaje pregrabado en video informaba adelantadamente que su hijo mayor, José Manuel Morales Marroquín y su hermano, Samuel Morales Cabrera, podrían estar relacionados con la contratación de alimentos que hizo el Registro de la Propiedad en el año 2012 al restaurante “Fulanos & Menganos” –propiedad del diputado al Parlamento Centroamericano (PARLACEN) por el FCN-Nación, Gilmar Othmar Sánchez- para un evento que nunca se realizó pero por el cual sí se giró una factura por un monto de Q. 90 mil.

La participación de ambos surgió en la audiencia de primera declaración de los implicados en el caso del Registro General de la Propiedad (RGP). Información publicada por la CICIG indicó que el hijo de Morales Cabrera declaró sobre su participación en este caso el 7 de septiembre, en tanto que su hermano lo hizo el 12, un día antes que el mandatario lo hiciera público. Aunque el mandatario indicó que no hablaría más sobre el tema, a medida que transcurrieron los días la información se hizo más precisa.

Resulta que Mario Estuardo Orellana López, testigo en el caso conocido como “Botín Registro de la Propiedad”, declaró que su esposa vendió más de 500 canastas navideñas al RGP pero como no tenía facturas para cobrar el monto de Q. 90 mil, pidió al hijo del mandatario -en ese entonces novio de su hija- que le consiguiera una. Éste acudió a su tío Sammy para ello y éste a la vez acudió a su amigo Othmar Sánchez, quien también ha sido uno de los principales guionistas a lo largo de años del programa televisivo “Moralejas”, quien finalmente la proporcionó.

⁷ Entrevista a Hellen Mack, op. cit.

II. El caso del Registro General de la Propiedad

Desde el 1 de septiembre hasta el cierre de esta edición, 18 personas habían sido capturadas por el caso conocido como “*Botín Registro de la Propiedad*”, incluyendo a la ex diputada y ex Directora del RGP durante la gestión del PP, Anabella de León, y quienes se encuentran en prisión preventiva ligados a proceso por los delitos por sustracción y falsedad ideológica. En el caso de De León, la información publicada por la Fiscalía Especial contra la Impunidad (FECI) del MP y la CICIG, la señala de solicitar y autorizar la contratación de 16 plazas “*fantasma*” bajo el renglón 0-29, y por las que se erogaron unos Q. 3 millones entre 2014 y 2015.

Bajo la dirección de De León, el RGP también había hecho varias contrataciones de alimentos por varios miles para eventos de los que no existe constancia. Además de los Q. 90 mil para la firma “*Carnes y Ensaladas*”, empresa vinculada con el restaurante “*Fulanos & Menganos*”, se pagaron Q. 144 mil por un desayuno para 564 personas así como Q. 51 mil a nombre del “*Rincón del Chef*” por el montaje de un evento del que tampoco existe constancia.

La audiencia de primera declaración de las primeras 13 personas capturadas se llevó a cabo el 2 de septiembre pasado, y ahí Silvia de León, Jueza titular a cargo del Juzgado Sexto de Primera Instancia, mencionó al hijo del mandatario al indicar que habría manejado facturas y cotizaciones relacionadas con el restaurante “*Fulanos & Menganos*”.

En obvia malversación, el “favor” se convirtió en delito de falsedad ideológica porque no fueron facturadas las canastas navideñas sino 564 desayunos supuestamente servidos el 2 de septiembre de 2013, durante el gobierno del PP. Pero además, los investigadores del MP y de la CICIG sospechan que hubo un cobro doble porque, de acuerdo al portal Guatecompras, “*Fulanos y Menganos*” sólo prestó ese servicio al RGP y no registró más adjudicaciones con la institución. Sin embargo, el hermano del gobernante, a través de la empresa “*Plus Espectáculos y Promociones*”, emitió una factura con fecha 4 de diciembre de 2013 por Q. 89,958.00 por concepto de venta de 564 canastas navideñas al RGP⁸. Sin embargo, también emitió otra factura con fecha 5 de diciembre igualmente al RGP por un monto de Q. 89,975 para un servicio de 40 desayunos, 80 cafés, 40 almuerzos, mantelería y cristalería, entre el 27 y el 29 de noviembre de 2013⁹.

Tanto la CICIG como la FECI indicaron que con fundamento en la nueva información obtenida de las declaraciones de los familiares del mandatario, desarrollarían las investigaciones y verificaciones que fueran necesarias para determinar el grado de responsabilidad penal de los familiares del mandatario y otras personas, para presentar los resultados ante los tribunales de justicia del país¹⁰.

En ese contexto, medios de prensa destacaron y sugirieron que ha existido una relación entre el mandatario y el diputado al PARLACEN por el FCN-Nación, Gilmar Othmar Sánchez, el ahora propietario del restaurante

8 Menchú, Sofía, y Font, Juan Luis. “Los pecados de nuestros hijos”. Revista Contrapoder. Año 4, No. 172, 23 de septiembre de 2016, página 20.

9 Espina, Cindy. “La otra factura de desayunos que emitió la empresa de Sammy Morales”. Diario elPeriódico, 7 de noviembre de 2016, página 5.

10 Comunicado de prensa 076. “Seguimiento al caso ‘El Estado como botín: RGP’”. CICIG, 13 de septiembre de 2016. Recuperado en: <http://www.cicig.org/index.php?mact=News,cntnt01,detail,0&cntnt01articleid=753&cntnt01returnid=67>

"*Fulanos & Menganos*", de "*Panchos*" y "*El Muelle*", así como que entre los años 2011 y 2014, según el portal Guatecompras, la empresa "*Carnes y Ensaladas*" recibió Q. 18,955,387.55 en contratos con el Estado.

Según un medio local, Sánchez y el mandatario se conocieron en la industria del espectáculo pues éste ha sido también propietario de la empresa de nombre "*Talento Chapín*", dedicada al montaje de eventos. Esa relación se habría fortalecido cuando se montó el espectáculo "*Nito y Neto*" en el restaurante ya aludido, a la vez que "*Talento Chapín*" estuvo relacionada con la filmación de la película "*Gerardi*"¹¹ producida por el hoy Presidente de la República y su hermano Sammy.

Al mismo tiempo, la relación política entre ambos se inició y desarrolló durante el proceso electoral del año 2011, cuando participaron para los cargos de la Corporación Municipal de Mixco por el partido ya desaparecido Acción de Desarrollo Nacional (ADN). En tanto que Morales Cabrera fue candidato a Alcalde, Sánchez lo hizo como Concejal y fue electo para el período 2011-2016. Según esta fuente, esa relación continuó y se profundizó en el proceso electoral 2015 pues Sánchez aportó recursos monetarios y logísticos a la candidatura presidencial de Jimmy Morales Cabrera así como al FCN-Nación, pues en "*Fulanos & Menganos*" se hacían las asambleas del partido.

Esa misma fuente local sugiere que también existiría una relación cercana entre el actual Ministro del MARN, Sydney Samuels, con Sánchez, así como entre éste y el Viceministro de Desarrollo, Demetrio Morán. Según ese medio, Sánchez, Morales Cabrera y Morán desarrollaron negocios y tejieron vínculos alrededor de éstos, particularmente relacionados con el abastecimiento de comida a las cárceles de menores administrados por la Secretaría de Bienestar Social. Sin embargo, esos mismos negocios, calificados por la fuente periodística como "poco ortodoxos", causaron problemas entre ellos derivados de las cuotas obtenidas por cada uno.

Aunque se ha dicho que la investigación sobre la responsabilidad de los familiares del mandatario está en proceso y aunque no han sido ligados a proceso penal, llama la atención que al cierre de esta edición, el 2 de noviembre trascendió que Sammy Morales había propuesto como "Representante de la Presidencia de la República" –desde el 20 de julio de los corrientes, antes que saliera a luz pública su posible implicación– al Ministro de Finanzas Públicas, Héctor Julio Estrada, la construcción de un centro cultural y artístico en donde actualmente se encuentran las bodegas y los talleres de la ex empresa estatal Ferrocarriles de Guatemala (FEGUA)¹², donde el ministro precisamente ha propuesto desde hace cuatro (4) años atrás, cuando era Director de la Agencia Nacional de Alianzas para el Desarrollo de Infraestructura Económica (ANADIE), la construcción del Centro Administrativo del Estado (CAE) a un costo de US\$ 240 millones. De hecho, Estrada había iniciado en octubre un cabildeo ante varias bancadas del Congreso de la República, para promocionar y retomar nuevamente este megaproyecto¹³.

Aunque esta situación podría implicar conflictos de intereses, el mandatario respondió al respecto que le parecía normal que su hermano gestionara la creación de un centro cultural, ya que...

11 A partir y en el marco de la filmación y presentación de esa película -en donde Sammy Morales personifica al prelado asesinado en 1998- desde que era candidato presidencial en 2015 y ya como Presidente de la República en 2016, Jimmy Morales ha sido cuestionado por la relación con el capitán Byron Lima Oliva, asesinado el 18 de julio de los corrientes adentro del centro preventivo "Pavón". Aunque ha aceptado que conoció al capitán mientras filmaba la película "Fe", de Alejo Crisostomo, en Pavoncito, cuando estaban a punto de presentar la película "Gerardi", el mandatario ha negado sistemáticamente que Lima Oliva haya financiado su campaña electoral. Buro de Investigación. "Byron y Jimmy, ¿por qué negarlo?". Revista Perro Bravo. Año 04 – Edición 46, páginas 18 y 19.

12 Espina, Cindy. "Sammy Morales pide que se impulsen proyectos culturales en terrenos de FEGUA". Diario elPeriódico, 2 de noviembre de 2016, página 5.

13 García, Enrique. "Ministro de Finanzas insiste en megaproyecto de Q. 1.8 millardos". Diario elPeriódico, 27 de octubre de 2016, página 3.

*...en esa área es donde se ha desarrollado principalmente.
"Tienen más de 20 años de ser artistas, y si quiere hacer estas
solicitudes, él tiene todas las posibilidades de hacerlo"*¹⁴.

El hijo Jafeth Cabrera también señalado

Una semana antes del video del mandatario –entre el 3 y 7 de septiembre- se filtró información sobre una declaración de Marlon Francisco Monroy Meoño –conocido como "El Fantasma" y considerado uno de los narcotraficantes más importantes del momento –quien fuera capturado el 29 de abril del año en curso y que ya fue extraditado a Estados Unidos- contenida en un reporte de la DEA en donde decía haber realizado "generosos aportes" a los actuales gobernantes durante la pasada campaña electoral, directamente a Jafeth Cabrera Cortéz, hijo del actual Vicepresidente de la República, Jafeth Cabrera Franco.

La información disponible da cuenta que Cabrera Cortéz recibió una contribución de US\$ 500 mil durante la campaña electoral de 2015, concretamente después de la primera vuelta electoral del 6 de septiembre, y tras conocerse que Jimmy Morales y su padre disputarían la Presidencia y Vicepresidencia de la República el 25 de octubre frente al binomio de la UNE.

En esa oportunidad, el hijo del ahora Vicepresidente de la Republica conoció a "El Fantasma" a través de Max Véliz –propietario de la joyería y relojería Fervel y Cía.- quien los presentó. El encuentro tuvo lugar en una propiedad de Monroy Meoño localizada en Santa Elena Barillas, municipio de Villa Canales, departamento de Guatemala, y ahí le pidió una contribución para la campaña presidencial del FCN-Nación consistente en US\$ 1 millón y una camioneta Land Cruiser blindada para uso del coronel retirado y hoy Secretario General del partido, el diputado Edgar Justino Ovalle Maldonado.

Según la versión de Monroy Meoño que estaría contenida en un reporte de la Agencia Antidrogas de Estados Unidos (DEA, por sus siglas en inglés), le preguntó a Cabrera Cortez qué obtendría a cambio, a lo que éste habría respondido:

Cómo es el sapo es la pedrada. Entonces Monroy Meoño pidió colocar a los encargados de lucha antinarcótica del Ministerio de Gobernación, de la Defensa y de la Policía Nacional Civil. Cabrera Cortéz explicó que el gabinete ya estaba completo y que el favor quedaría pendiente.

Días después (...) Véliz supuestamente llegó escoltado por al menos dos individuos para recoger una maleta con US\$ 500 mil que debía ser entregados al hijo del vicepresidente. (Sic).*

Hasta ahora lo único que existe es el testimonio del narcotraficante consignado en el reporte de la DEA ya aludido y no hay más evidencia, pero de resultar cierto provocaría un proceso penal en contra del hijo del vicedgobernante y, por consiguiente, un mayor desgaste para la gestión de Jimmy Morales Cabrera.

Aunque...

...ningún operador de justicia admite formalmente que haya un proceso en marcha (tanto en contra de Cabrera Franco como de su hijo) Esa declaración filtrada antes de la extradición de "el Fantasma" alborotó el cotarro político y de

14 14. Espina, Cindy. "Presidente justifica proyecto cultural de 'Sammy' Morales". Diario elPeriódico, 4 de noviembre de 2016, página 10.

* Menchú, Sofía y Font, Juan Luis. "Los pecados de nuestros hijos". Revista Contrapoder. Año 4, No. 172, 23 de septiembre de 2016, páginas 16-20.

inmediato comenzó a barajarse la terna de donde el Congreso debería, supuestamente, elegir al próximo Vice (...) la Santísima Trinidad del Poder ya contempla a sus candidatos preferidos para proponer en una potencial designación del Congreso¹⁵ (...) Por ahí figuran el PDH, Jorge de León; la ex Presidenta del Congreso, Catalina Soberanis, y el veterano diputado Oliverio García Rodas¹⁶ (y) Manfredo Marroquín, Director de Acción Ciudadana¹⁷.

Al cierre de la presente edición sin embargo, la Fiscal General, Thelma Aldana, informó que la Fiscalía contra el Lavado de Dinero llevaba a cabo una investigación al respecto.

La fiscalía está comenzando con la investigación a partir de los datos reportados por los medios de comunicación. El siguiente paso será pedir información a la Intendencia de Verificación Especial (IVE) sobre las transacciones sospechosas relacionadas con Jafeth Cabrera Cortez (...) Ahora nos encontramos en la fase de investigaciones preliminares, de confirmar esa información procederemos a una investigación¹⁸.

Respecto a la posibilidad a la captura de Cabrera Cortez, Aldana expresó que eso sería una decisión del juez, en caso el MP hiciera ese planteamiento, pero aún no se estaba en ese momento.

Hasta ahora el Vicepresidente de la República se ha limitado a negar que la contribución de "El Fantasma" haya tenido lugar y ha dicho que "si hay pruebas que se presenten".

Esas informaciones sobre el hijo de Cabrera Franco surgieron cuando volvía a tomar revuelo el cuestionamiento hacia el vicegobernante sobre la casa donde habita actualmente en la zona 14 capitalina, así como respecto a la permanencia de familiares en puestos gubernamentales, tanto de él como del mandatario. Al iniciar la gestión del FCN-Nación en enero, Cabrera Franco se trasladó a vivir del condominio "Arrazola" sobre la denominada carretera a El Salvador, a una casa de la zona 14 capitalina por la que mensualmente, según medios de comunicación, cancelaría US\$ 12 mil –unos Q. 96 mil que representarían más o menos el 70% de su salario-. La casa está ubicada en La Cañada, calificada como la zona más exclusiva de la capital y sería propiedad de Hugo Leonel García López, un empresario dedicado a la construcción de viviendas y propietario de inmobiliarias, uno de cuyos empleados ha sido precisamente Jafeth Cabrera Cortez, el hijo investigado del vicemandatario.

Cabrera Franco reaccionó diciendo que los medios mentían, en tanto que García López aclaró que lo que el vicepresidente pagaba eran Q. 30 mil en alquiler mensual a la empresa Desarrollos Inmobiliarios Romar, S.A., de su propiedad. En realidad, el complejo habitacional integra dos casas: una de dos (2) niveles y otra de tres (3), con finos acabados y antes de López García el propietario fue el ex candidato presidencial del partido VIVA en 2011, pastor evangélico y ex Ministro de Relaciones Exteriores durante un año en el gobierno del PP, Harold Caballeros. El alquiler será por tres (3) años.

15 Contraseña. "Atento". Revista Contrapoder. Año 4, No. 170, Guatemala, 9 de septiembre de 2016, página 8.

16 Sección elPeladero. "Un fantasma locuaz". Diario elPeriódico, 17 de septiembre de 2016, página 2.

17 Contraseña. Revista Contrapoder. Año 4, No. 171, Guatemala, 16 de septiembre de 2016, página 8.

18 Boche, E. y Quino, H. "Fiscalía pedirá informe a la IVE sobre hijo de Cabrera". Diario elPeriódico, 26 de octubre de 2016, página 4.

Los familiares de los gobernantes con cargos en el Ejecutivo

La información y el cuestionamiento sobre el involucramiento de familiares de los mandatarios en casos de corrupción que están siendo investigados, se dieron en el contexto de información que reveló que también en el gobierno del FCN-Nación se han nombrado familiares cercanos de los gobernantes o de la élite del partido.

Los casos más emblemáticos al respecto son los del mismo Jimmy Morales; de su Vicepresidente, Jafeth Cabrera Franco así como el del Secretario General del FCN-Nación y Subjefe de bancada, coronel retirado Edgar Justino Ovalle Maldonado.

Los de Jimmy Morales

En el caso de Jimmy Morales, hay información que indica que por lo menos cuatro (4) familiares del mandatario tienen cargos en el Ejecutivo, siendo éstos:

- Jorge Eduardo Estévez López, tío político del mandatario y quien fuera nombrado Registrador sustituto de la Propiedad. Mientras no sustituía al titular de esa entidad, Erasmo Beltetón, se ocupaba de la Unidad de Acceso a la Información Pública, coordinaba asuntos administrativos, “daba asesorías” y también veía la atención al usuario. Renunció en septiembre pasado al cargo.
- Ingrid Noemí Urizar Ortiz de Estévez, esposa de un primo hermano de Morales Cabrera, quien fue contratada en mayo como Directora Ejecutiva IV en la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente (SOSEP).
- Abner Josué Cabrera Hernández, primo hermano del mandatario y contratado en mayo pasado en la SOSEP como Director Ejecutivo IV.
- Odraha Mercedes Berdúo Cabrera, tía y contratada como Directora Técnica a cargo de la delegación de la SOSEP en Zacapa.

Los de Jafeth Cabrera

Esta información se ha sumado a la cuestionada aceptación que el Vicepresidente hiciera el 30 de agosto, sobre el nombramiento de su yerno Francisco Gross Hernández Kramer como Embajador de Guatemala en Suecia, así como también el de su consuegro Fernando Molina Girón como Embajador de Guatemala en España, ambos en junio del presente año¹⁹.

El Vicemandatario negó que eso constituyera nepotismo y dijo que sus familiares llevaban años trabajando como Embajadores, a la vez que expresó con cierto cinismo:

19 Montequique, Ferdý. “Vicepresidente justifica contratación de sus parientes en el gobierno”. Diario elPeriódico, 31 de agosto de 2015, página 6.

Tengo tanta familia que no la puedo dejar sin el pan diario. Hay muchos que trabajan en el gobierno antes que yo llegara a ocupar esa posición (...) tengo mucha familia y la Constitución les permite trabajar; no por ser yo el Vicepresidente voy a ir a quitar a mi familia (...) Guatemala así ha sido, hay un déficit de empleo que todo mundo busca empleo en el gobierno²⁰.

Pero hay otros familiares más cercanos del Vicepresidente que fueron nombrados como por ejemplo su hermano, Luis Felipe Cabrera Franco, que prestaría servicios técnicos a la Dirección de Planificación Educativa (DIPLAN); y/o su hijo, quien contaría con una oficina dentro de Casa Presidencial para encargarse de las contrataciones del Estado en representación de su padre, aunque no tiene un cargo oficial. Como se recordará, Cabrera Cortez fue electo diputado por el partido oficial el 6 de septiembre de 2015, pero no pudo asumir debido al impedimento constitucional.

Los de Justino Ovalle

En el caso de Ovalle Maldonado, tendría contratados a por lo menos cinco (5) familiares.

- Su hijo, Juan Carlos Ovalle Villaseñor, es Director de la Oficina de Control de Áreas de Reserva del Estado (OCRET).
- Su hijo, Edgar Antonio José Ovalle Villaseñor, fue contratado como Subsecretario de la Secretaría Ejecutiva, Comisión contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas (SECCATID), adscrita a la Vicepresidencia de la República.
- Su hija, Ingrid Lorena Ovalle Villaseñor de Bachez, funge como Jefa de Departamento IV en el Instituto Nacional de Electrificación (INDE).
- Su hija, Vivian Ninette Ovalle Villaseñor de González, es Jefa de Departamento en la Secretaría de Asuntos Administrativos y Seguridad (SAAS).
- Su yerno, coronel Antulio Arael Bachez Barrera, fue Tercer Comandante de la Guardia Presidencial y actualmente funge como Director de la Industria Militar.

Ovalle Maldonado no sólo es un fundador del partido sino también juega un papel clave en la gestión del FCN-Nación no sólo desde el Legislativo, ya que de acuerdo con el Vicepresidente de la República, el diputado ha sido el encargado de controlar las plazas en instituciones públicas para aquellos que colaboraron en la campaña político-electoral de 2015²¹.

Reacciones e implicaciones: ¿Crisis política?

Si bien la implicación de los familiares de los mandatarios afectan obviamente la imagen del gobierno del FCN-Nación y se suman al desgaste político al que ya se encuentra sometido tempranamente tras 10 meses de gestión, hasta

²⁰ Ibídem.

²¹ Montepeque, Ferdy. “Vicepresidente justifica...”, op. cit.

ahora esta situación no ha derivado en una crisis política mayor para el gobierno de Jimmy Morales, aunque sigue latente su desenlace.

La acción de Jimmy Morales de informar públicamente fue aplaudida y respaldada por algunos actores y medios de comunicación.

En unos tweets de la Embajada de Estados Unidos en Guatemala publicados ese mismo día poco después del video, pudo leerse que:

Merece respeto un líder que observa y aplica las leyes de su país de manera transparente.

Un buen líder es aquel que demuestra que ningún ciudadano está por encima de la ley.

El editorial de Prensa Libre del 14 de septiembre calificó como “loable” la actitud del mandatario.

Constituye prueba de entereza y valentía la decisión del presidente Jimmy Morales Cabrera de no intervenir para evitar que su hijo, José Manuel Morales Marroquín, y su hermano Samuel Everardo Morales sean juzgados por su presunta participación en actos corruptos cometidos durante el gobierno anterior, por los cuales enfrenta a la justicia la ex registradora general de la Propiedad Anabella de León.

..El presidente Morales Cabrera, ya sea porque se vio obligado o por convencimiento, tomó una decisión que le ayuda a comprobar su lema de campaña, “ni corrupto ni ladrón”. Es un trago amargo, sin duda, pero no podía hacer algo distinto, sobre todo como consecuencia de que su gobierno se ha visto plagado de ejemplos de la ahora llamada vieja política. Las consecuencias legales, que según los comunicados del MP y la Cicig pueden determinar en responsabilidad penal, no las tiene el mandatario, por no tratar siquiera de intervenir, a un costo político enorme, sino corresponde a quienes decidieron participar en hechos de corrupción.

La acción presidencial es un parteaguas, un antes y un después. No tendría lógica y sería contraproducente que esa medida, severa y también serena, no fuera aplicada a los políticos y amigos que se han subido al carro gubernativo y actúan de manera reprochable. El mandatario puede cosechar pronto los frutos en el apoyo de un grueso sector de la población. Ya es cuestión de mantener la voluntad política de este caso, para lo cual es necesaria la valentía que las circunstancias del país le otorgan a su decisión.

La revista Contrapoder se expresó en similares términos.

La sola mención del nombre del hijo y del hermano del Presidente alrededor de un hecho de corrupción viejo, afecta la imagen del Gobierno. Pero al adelantarse a informar de manera parcial sobre el asunto y al constatar que los dos familiares de Morales se encuentran bajo investigación, se refleja que el país vive otra época. Y el gobernante apega su conducta a los tiempos.

Las cosas que antes se callaban o se mitigaban, ahora se exponen con apenas paliativos.

Esas reacciones positivas al actuar del gobernante se modificaron el 20 de septiembre, cuando el gobierno del FCN-Nación divulgó el Decreto 5-2016 que estableció un Estado de Prevención por las fuertes lluvias.

III. Polémico decreto provocó más desgaste a la gestión de Jimmy Morales

El decreto en mención tendría una duración de 15 días y fue publicado un día después que Jimmy Morales saliera de Guatemala, bajo la justificación que el régimen de las fuertes y constantes lluvias lo ameritaban, pero a la vez restringió la plena vigencia de los Artículos 5 y 26 de la Constitución Política de la República, referidos a la libertad de acción y locomoción a la vez que afectó el Artículo 35, referente a la libertad de expresión cuando estipuló, sin aclarar:

Exigir a los órganos de publicidad o difusión que eviten todas aquellas publicaciones que a juicio de la autoridad contribuyan o inciten a la alteración del orden público. Si la prevención no fuera acatada y sin perjuicio de otras medidas, se procederá por desobediencia contra los responsables.

Daba potestad al gobierno para...

...limitar el derecho de locomoción, fijar las condiciones bajo las cuales pueden ejercitarse los derechos de huelga, prohibirlos o impedirlos cuando tuvieren móviles o finalidades políticas; también disolver por la fuerza sin necesidad de conminatoria alguna, cualquier grupo, reunión o manifestación pública.

El decreto contenía 13 artículos y entre ellos también estableció compras y adquisiciones de bienes y servicios sin licitar ni cotizar.

El gobierno argumentó que el decreto fue propuesto por la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres (CONRED), y el objetivo era prevenir que más familias fueran afectadas, aunque fue firmado por varios ministros y ministras.

Las reacciones fueron de rechazo generalizado, siendo calificado como exagerado, improcedente, imprudente, inconstitucional e innecesario. Lo que más destacó fue que, por un lado, el decreto fue emitido un día después que circuló un video de un acto oficial, en donde se observaba al mandatario bailando punta; por otro, fue aprobado el mismo día que Jimmy Morales viajó a la Asamblea de Naciones Unidas (ONU) y estaría ausente del país varios días, pues asistiría a actos oficiales como por ejemplo, una reunión con el Vicepresidente de Estados Unidos, Joseph Biden, así como para estar presente en Colombia para la firma del Acuerdo de Paz.

Causó crítica el viaje del mandatario no sólo por el decreto en mención, sino porque viajaba en momentos en que su gobierno se encontraba bajo el escrutinio público por el caso de la implicación de sus familiares en actos de corrupción.

Como en otras oportunidades ya normales en el actual gobierno, de dar marcha atrás en medidas que toma o anuncia, el Presidente en funciones, Jafeth Cabrera Franco, derogó el polémico decreto en consulta con el Presidente de la República...

...Por esa situación que se ha planteado, que se cree que se está dando un golpe de Estado, que se cree que estamos actuando en contra de los medios de comunicación, y de muchas cosas que se han dicho, que se han malinterpretado, hemos tomado la decisión de dejar sin efecto el acuerdo –decreto– gubernativo (...) Somos humanos, nos podemos equivocar.

El marcha atrás del Decreto 5-2016 y la declaratoria de un Estado de Calamidad por los efectos de las lluvias no pudieron evitar sin embargo, que el Centro de Acción Legal, Ambiental y Social (CALAS) así como la UNE, solicitaran al MP y a la Corte Suprema de Justicia (CSJ), una querrela penal y una denuncia contra el binomio presidencial, ministros y secretarios que firmaron el decreto. La Unidad de Gestión Penal designó al Juzgado Tercero de Primera Instancia para el trámite del antejuicio solicitado por CALAS.

Esas querellas contra el binomio presidencial y el Gabinete de Gobierno argumentaban que durante los dos días que el decreto estuvo vigente, pudieron haberse violado garantías constitucionales, incumplimiento de deberes y abusos de autoridad.

En todo caso, la nueva Presidenta de la CSJ y del Organismo Judicial (OJ), Silvia Patricia Valdés Quezada, quien fuera electa el 26 de septiembre, manifestó que podría inhibirse de conocer la solicitud de antejuicio en contra del mandatario cuando llegara al pleno.

A mediados de septiembre, cuando era Magistrada Vocal I, Valdés Quezada manifestó en su cuenta de Twitter -a propósito de la implicación de familiares del mandatario en actos de corrupción- que había que dejarlo gobernar porque..

..Ni que fuera Harry Potter con varita mágica (...) Creo en las intenciones de Morales y, aunque no me he reunido con él, apoyo su gestión (...) Me parece un hombre bueno que tiene buenas intenciones para el país, muchos votaron por él, entonces tal vez tiene una esperanza, yo tengo una esperanza. Ya no estamos dispuestos a más corrupción, repetir lo que se dio en el gobierno pasado, por lo tanto todos tenemos que poner de nuestra parte.

Esas palabras de la ahora Presidenta del OJ trajeron reacciones y señalamientos de un posible conflicto de intereses porque mostraban afinidad entre ambos titulares de dos Poderes del Estado. Finalmente, el 31 de octubre, la CSJ rechazó la solicitud de antejuicio en contra de los gobernantes, 13 ministros y una viceministra, con la inhibición de la Presidenta del OJ.

En ese contexto, análisis señalaron que el Presidente estaba metido en un escándalo, considerado el más fuerte de toda su gestión. Sin embargo, si bien pudo generar una desconfianza hacia el gobierno se ha querido sobredimensionar el alcance del mismo al señalar que ha tenido un impacto grande en el país “porque no era lo que la gente que votó por Jimmy Morales esperaba”, como si toda la población estuviera atenta o demandando transparencia y presionando al mandatario y a su gobierno, cuando en realidad las reacciones políticas más han tenido lugar hasta ahora a nivel mediático.

Además, lo que Jimmy Morales ha hecho al no cumplir “ciertas promesas” que hizo durante la campaña electoral 2015, ha sido la dinámica política de los ocho (8) Presidentes y gobiernos que se han sucedido desde 1985 a la fecha.

Se ha querido sobredimensionar la respuesta de “la ciudadanía” ante los hechos en el actual gobierno y los traspiés de Jimmy Morales. Analistas como Edgar Gutiérrez, Director del Instituto de Problemas Nacionales de la Universidad de San Carlos de Guatemala (IPNUSAC), por ejemplo señala que ahora hay una “ciudadanía supersensible y lastimada” ante los hechos de corrupción y la ruina de los hospitales y las escuelas.

No hay duda que cuando estos analistas se refieren a esa “ciudadanía” están hablando de los grupos y colectivos que desde el año pasado se han dado en llamar “La Plaza”, al Movimiento Cívico Nacional (MCN) así como a los medios de comunicación tradicionales o corporativos, pero no a toda la población guatemalteca, no a toda “la ciudadanía guatemalteca”, la cual ha permanecido callada, acrítica desde el 27 de agosto de 2015 cuando la Asamblea Social y Popular (ASP) convocó a un paro nacional, en las vísperas de la renuncia de Otto Pérez Molina. En lo que va del transcurso del año, las pocas convocatorias que han sido lanzadas para manifestar por la “falta de dirección del gobierno actual”, apenas han logrado raquíticas concentraciones.

Hellen Mack, Presidenta de la Fundación Myrna Mack, intenta explicar esa falta de “La Plaza” y por qué no hay movilizaciones.

Yo creo que todo el mundo veía la prepotencia con que la corrupción se daba en el Partido Patriota. La que salía a su defensa era la vicepresidenta Baldetti con argumentos que eran de menosprecio a los guatemaltecos. Ese rechazo provoca la salida a la plaza, que fue decisiva. ¿Por qué ahora cuesta la movilización? Porque la corrupción no tiene ideologías, y en la medida que se sigue investigando, se ve como la corrupción ha sido transversal en todos los sectores, desde los sindicatos al Presidente. Se vio cómo gente que supuestamente era de izquierda, a favor de la clase obrera, eran parte de la corrupción. Cuando esto toca a tantos sectores, entonces la gente empieza a tener un poco de miedo. Ante la falta de oportunidades, muchos se vieron beneficiados por la corrupción, gente de clase media, media baja, a través de plazas fantasma, favores políticos. Entonces la gente mejor empieza a tener un poco de cuidado. El año pasado, el CA-CIF estuvo promoviendo las manifestaciones, pero ahora que le han tocado sus intereses, también muchas de sus organizaciones se han abstenido de llamar a la plaza²².

Los análisis y la información más crítica hacia el gobierno y con estos criterios sobredimensionados e interesados sobre el rol de “La Plaza” así como exaltando y alabando el papel intervencionista de la Embajada estadounidense ha sido, como en otras oportunidades, el diario elPeriódico. Hay que recordar que este medio dio cabida nuevamente en 2015 al periodista Jorge Palmieri, quien un día antes de la segunda vuelta electoral, el 24 de octubre, llamó abiertamente a votar por Jimmy Morales y externó calificaciones misógenas contra Sandra Torres.

El columnista salió en abril del presente año de este medio peleado con su Presidente, Jose Rubén Zamora, porque éste publicó dos columnas de opinión contra él, censurando...

...con excesiva dureza el que yo haya llamado “afroamericano” al embajador de Estados Unidos de América, Todd Robinson, y calificó de “execrable ataque racista” de mi parte el hecho que yo haya agregado que si Robinson continúa inmiscuyéndose en los asuntos internos de Guatemala, con sus constantes impertinentes comentarios, violando con ello el artículo 41 de la Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas, “va a dejar un recuerdo más negro que el color de su piel”.

22 Entrevista a Hellen Mack. “El contrataque de las redes criminales y la agenda norteamericana”. Plaza Pública (PzP), 2 de noviembre de 2016. Recuperado en: <https://www.plazapublica.com.gt/content/el-contrataque-de-las-redes-criminales-y-la-agenda-norteamericana>

Por lo cual, con el servilismo más desvergonzado, Zamora se rasgó las vestiduras porque le pareció una “atroz discriminación racial” de mi parte y en sus dos artículos alusivos exigió que si yo quería seguir escribiendo en el Periódico tendría que publicar una disculpa escueta al susodicho embajador, pero sin agregar ningún comentario. Lo cual me pareció demasiada exigencia y me negué a aceptar esa imperativa condición porque me pareció que equivalía a una humillación que no estaba dispuesto a aceptar²³.

El columnista explica que el Presidente de el Periódico nunca le pagó por su trabajo de ocho (8) meses en esta segunda oportunidad que escribió en ese medio, al igual que...

... explota desvergonzadamente a los periodistas y colaboradores que publican gratis columnas en el Periódico (...) mientras vive como millonario entre Miami y Guatemala.

Y, cuando...

... De lo que más blasona el ingeniero Zamora es decir que es nieto del gran periodista y patriota Clemente Marroquín Rojas, pero no es verdad, porque el padre biológico de su madre, María del Carmen Mercedes, fue el general Roderico Anzueto Valencia, quien fue esbirro y jefe de la Policía Secreta de Manuel Estrada Cabrera y testaferro y jefe de la Policía Nacional del dictador Jorge Ubico. María del Carmen Mercedes (1934-1997) contrajo matrimonio con José Rubén Zamora Luna, padre de José Rubén Zamora, y fue adoptada por Marroquín Rojas cuando éste regresó del exilio en México. Por cierto que el ingeniero José Rubén Zamora durante toda su vida se negó a relacionarse con su padre, a pesar de las súplicas de éste. Esa es la clase de ser humano que Zamora es.

Los avatares en la designación del Gabinete de Gobierno

Como el candidato presidencial de la “nueva política” que se auto promovió después del 6 de septiembre de 2015, cuando tuvieron lugar las elecciones generales, y luego ya como mandatario electo, Jimmy Morales manifestó que dos de los principales puntales de su gestión serían la continuidad en la lucha contra la corrupción y la promoción de la transparencia pública –a propósito de los cuantiosos casos de corrupción sacados a luz pública por la CICIG y el MP, por los cuales guardan prisión, el ex Presidente y la Vicepresidenta de la República, Otto Pérez Molina y Roxana Baldetti, respectivamente-.

Fue así como después de la segunda vuelta electoral por la carrera presidencial, trascendió que una fracción del gran empresariado organizado propuso al gobernante electo...

... La idea de encomendar la búsqueda de los mejores perfiles para integrar el gabinete (...) Mirábamos bien la idea de contratar una empresa internacional que llevara el proceso de

²³ Jorge Palmieri. “DE NUEVO CON USTEDES. La razón de mi largo silencio”. Blog de JorgePalmieri.com. Recuperado en: <http://jorgepalmieri.com/2016/09/21/de-nuevo-con-ustedes/>

selección para tener al mejor personal. Supe que habían hecho algo y que se había hablado con una empresa panameña, pero ya no se llevó a cabo porque era cara²⁴.

En ese momento sin embargo, Heinz Hiemann, entonces miembro del Equipo de Comunicación de Morales Cabrera y hoy vocero presidencial en el gobierno del FCN-Nación, fue quien informó...

...que habían contado con los servicios de “prestigiosas firmas” que habían trabajado para apoyar en la elección de los mejores perfiles (y) no cobraron por el trabajo (...) el proceso de elección del gabinete era “inédito” porque se habían atendido las sugerencias de la sociedad civil, empresarios y cámaras representativas, de proponer notables para ocupar dichas magistraturas (...) hubo mesas de trabajo para evaluar e investigar los currículos y capacidades²⁵.



Foto: internet.
Heinz Hiemann.

De hecho, el mismo Morales Cabrera destacó el proceso y acompañó lo dicho por Hiemann. Sin embargo, según trascendió, las nuevas autoridades no contaban con que unos días antes de la toma de posesión, varios/as de los/las elegidos/as renunciaran sin que se supiera quienes habían sido, aunque la fuente que venimos citando indica que trascendió que quiénes dieron un paso atrás, lo hicieron debido a que no se les otorgaba libertad para nombrar a sus equipos de trabajo, lo que obligó a que el esquema del Gabinete de Gobierno se reestructurara a última hora, y varios de los que no fueron convocados/as pero estuvieron atentos/as al llamado, fueron confirmados/as en el último momento²⁶.

24 Coronado, Elsa. “El Gabinete de Ministros: así reclutó la nueva política”. Revista Contrapoder del 15 de enero de 2016, páginas 12-14. Según esta fuente, fueron miembros de la Corporación Multi Inversiones (CMI), concretamente Luis Felipe Bosch-Gutiérrez, quien ha sido Presidente de la influyente Fundación para el Desarrollo de Guatemala (FUNDESA), quienes en una conversación con el mandatario electo donde platicaron sobre el asunto.

25 Ibídem.

26 Ibídem.

De esa cuenta, varios funcionarios y funcionarias que finalmente fueron designados/as, especialmente Secretarios...

...no siguieron el sistema de elección realizado por la empresa de reclutamiento de personal. Hasta ahí llegó el intento de selección inédita de la nueva política²⁷.

Al parecer, como producto de no contar con esta situación fue que Morales Cabrera –quien tras ser electo había adelantado que antes que finalizara el año daría a conocer a los funcionarios que lo acompañarían en su gestión– dio a conocer hasta el 13 de enero de 2016 –un día antes de la toma de posesión– la integración final de su Gabinete de Gobierno. Al anunciarlo de esta forma –quizá por su inexperiencia política y querer asumir una beligerancia debido a la algarabía de haber sido electo– el nuevo gobernante abrió un flanco de desgaste porque distintos medios de comunicación resaltaron que “no había cumplido su promesa”.

Un elemento que contribuyó a esa percepción es que en ese contexto que se desarrolló entre el 25 de octubre de 2015 cuando se celebró la segunda vuelta electoral, y la toma de posesión el 14 de enero de 2016, hubo mucha especulación temprana respecto de varios personajes que serían nombrados como funcionarios del nuevo gobierno. Por ejemplo, se especuló que para la Cancillería sería nombrado el empresario Emmanuel Seidner, a la vez que también se mencionó para el mismo cargo al diplomático José Luis Chea Urruela²⁸, lo que al final no sucedió pues el primero efectivamente fue nombrado en el gobierno pero con el cargo de Representante de Guatemala ante el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), en tanto que el segundo fue nombrado Ministro de Cultura y Deportes²⁹.

De igual manera, se mencionó como futuro Ministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda (CIV), a Enrique Godoy García-Granados, quien finalmente fue nombrado como Comisionado Presidencial de Desarrollo Urbano³⁰. También se especuló que sería el titular del Ministerio de Desarrollo Social (MIDES).

En el fondo lo que en realidad se comprobaba era que el nuevo mandatario y el FCN-Nación no tenían ni equipo ni plan para gobernar.

Al mismo tiempo contribuyó que en noviembre de 2015, en el marco del proceso de transición, Jimmy Morales dijo que la CICIG y el MP certificarían a los funcionarios que le acompañarían en su gestión, pero el Jefe de esta instancia internacional, Iván Velásquez, informó en enero del presente año que no habían investigado a personas que habían sido designadas en el Gabinete de Gobierno, sino se habían limitado a informar al nuevo mandatario si alguno o alguna de los funcionarios o funcionarias nombradas, figuraba en sus líneas de investigación³¹.

27 Ibidem.

28 Por eso no fue casual en ese momento entonces que, siendo Chea Urruela columnista dominical en el diario elPeriódico, destacara el reto que Jimmy Morales tenía por delante en la problemática de la migración de guatemaltecos a Estados Unidos, en el marco de la visita que el mandatario electo hiciera al país del norte para reunirse con la comunidad migrante.

29 Solano, Luis. “Un gobierno bajo el control militar y empresarial”. El Observador. Análisis Alternativo sobre Política y Economía. Año 11, Nos. 49-50, enero-febrero de 2016, páginas 23 y 37-38.

30 Una breve trayectoria de Godoy García-Granados como funcionario público así como sus vínculos empresariales y familiares están resumidas en: Solano, Luis. “Un gobierno bajo el control militar y empresarial”. El Observador. Análisis Alternativo sobre Política y Economía. Año 11, Nos. 49-50, enero-febrero 2016, página 27.

31 Redacción La Hora. “CICIG no investigó al Gabinete de Jimmy Morales”. Diario La Hora, 18 de enero de 2016. Recuperado en: <http://lahora.gt/cicig-no-investigó-al-gabinete-de-jimmy-morales/>

Al final, en el Gabinete de Gobierno designado por Jimmy Morales se integraron los intereses de variados grupos corporativos empresariales así como de una fracción de militares retirados vinculados a la Asociación de Veteranos Militares de Guatemala (AVEMILGUA) y a la Fundación contra el Terrorismo (FCT)³².

Como en gobiernos anteriores, desde un principio fue particularmente visible en la integración del Gabinete de Gobierno, la presencia de tres grupos de interés:

- i) Funcionarios provenientes y/o vinculados con el gran empresariado articulado en las diferentes instancias y organismos privados como la Fundación para el Desarrollo Social (FUNDESA), la Asociación Guatemalteca de Exportadores (AGEXPORT) y el Comité Coordinador de Asociaciones Agrícolas, Comerciales, Industriales y Financieras (CACIF).
- ii) Funcionarios cercanos al mandatario y al Vicepresidente de la República, Jafeth Cabrera, ya sea por haber sido parte del equipo de campaña y/o financistas del partido; relacionarse en círculos académicos en carreras universitarias que el mandatario ha cursado, especialmente en el Doctorado en Seguridad Estratégica impartido durante el gobierno de Otto Pérez Molina y el PP al amparo de un convenio entre la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad (STCNS) y la Facultad de Derecho de la Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC)³³; o con el Vicepresidente por su paso por la Rectoría de la USAC; o por pertenecer a círculos religiosos neopentecostales, dada la religión que profesan los actuales gobernantes. En su mayoría, estos funcionarios y funcionarias son parte o han provenido de circuitos de nuevos empresarios y empresarias, algunos y algunas de las cuales han sido contratistas del Estado.
- iii) Un grupo de militares retirados de inteligencia y contrainteligencia pertenecientes a las promociones 103 y 108 de la Escuela Politécnica particularmente, aunque también de otras, que se terminaron reposicionando en el gobierno del FCN-Nación tras la debacle de la alianza militar-empresarial que se incorporó en la gestión de Otto Pérez Molina y el PP, luego que los principales cuadros del partido y ex funcionarios de ese gobierno estén siendo juzgados por cuantiosos casos de corrupción.

Sobre las características del Gabinete de Gobierno que ha acompañado a Jimmy Morales estos 10 meses y su dinámica interna, Hellen Mack explica:

Hay una serie, unos Ministros de buena voluntad, técnicos, capaces de ejecutar, pero que no son parte de la estructura del partido de gobierno. Esta estructura siempre busca controlar los ministerios de Salud, Gobernación, Educación, Agricultura, para meter gente con las plazas fantasma, o porque allí están los grandes negocios, los grandes contratos de infraestructura, medicinas, armas y municiones. Ellos quieren seguir teniendo ese control y por eso atacan a los Ministros que son técnicos. Hay otros Ministros que tienen menos capacidad para hacer bien las cosas, y no los atacan como atacan a los que tienen una trayectoria limpia

Respecto a la influencia de Estados Unidos en el nombramiento de ministros, Mack dice que la Embajada...

32 Editorial. “Una diáspora de intereses tradicionales y emergentes se cobijan en el “gobierno moral” de Jimmy Morales y el FCN-Nación”. El Observador. El Observador. Análisis Alternativo sobre Política y Economía. Año 11, Nos. 49-50, enero-febrero de 2016, páginas 3 y 4.

33 Equipo de El Observador. “El candidato y su relación con militares”. Centro de Medios Independientes (CMI-Guate), 5 de septiembre de 2015. Recuperado en: <https://cmigate.org/el-candidato-y-su-relacion-con-militares/>

...Tiene ciertas áreas de interés, como obviamente Gobernación, porque es un Ministerio que alberga la lucha contra el narcotráfico, conoce el tema de la violencia que es parte de las causas de la migración, de ese desplazamiento forzado que los hace ir al norte. Les interesa tener estas entidades con personas de su confianza. El de salud son es tanto su problema, aunque tiene una incidencia en la migración por la escasez y la falta de salud. Pero lo que más le interesa es Gobernación, el tema de los impuestos, Finanzas para que se destinen impuestos a sus áreas de interés³⁴.

Esto último explica por qué fue nombrado Francisco Rivas en el MINGOB, un funcionario que provenía de los ámbitos del MP, así como que Francisco Solórzano Foppa haya sido escogido para la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT), tal como ya lo analizó El Observador³⁵.

El gobierno de la “nueva política” tampoco ha cumplido con las promesas

A lo largo de 10 meses de gestión del gobierno del FCN-Nación, una característica del nuevo gobernante es que en varias oportunidades ha debido dar marcha atrás en medidas que anuncia, dando la impresión, por un lado, que no está preparado para sostener decisiones gubernamentales y que improvisa, lo que por otra parte ha provocado que ahora su gestión haya sido sea calificada de “inestable”, “débil”, “sin dirección”.



Foto: internet.
José Ramón Lam.

Un primer factor que contribuyó a cuestionar el discurso de Morales Cabrera sobre la transparencia que utilizó durante la campaña electoral de 2015: “**ni corrupto ni ladrón**”, fue la baja temprana del Equipo de Transición, del economista José Ramón Lam Ortiz, quien había sido uno de los designados para encabezar el equipo que discutía el proyecto de Presupuesto de Ingresos y Gastos para 2016 con los diputados que integraban en la Legislatura pasada, la Comisión de Finanzas del Congreso de la República.

El 6 de noviembre de 2015 y sin dar mayores detalles, el mandatario electo lo dejó fuera pocos días después de haberlo nombrado, aunque evidentemente la decisión se derivó de los cuestionamientos públicos que Lam Ortiz recibió en días anteriores por parte del IPNUSAC, que lo acusó de haber plagiado cuatro (4) ensayos que anteriormente habían sido redactados en realidad por académicos latinoamericanos, y que fueron presentados como propios siendo trabajador de esa institución.

En un principio, el nuevo mandatario recién electo optó por obviar los cuestionamientos y mantuvo a Lam Ortiz, pero la denuncia se profundizó y se hizo más pública presionando para su salida. Debe destacarse que Lam Ortiz había sido

34 Entrevista a Hellen Mack, op. cit.

35 Solano, Luis. “Un gobierno bajo...”, op. cit.

mentado insistentemente como el seguro Ministro de Finanzas Públicas en el gobierno del FCN-Nación, un cargo por demás estratégico en cualquier administración, y con su egreso el nuevo mandatario perdía a unos de sus principales y más cercanos operadores políticos y, por lo tanto, recibía su primer revés.

Mediante un comunicado, el IPNUSAC reveló que los plagios habrían ocurrido en el año 2014 y ahí instó a Morales Cabrera a que cumpliera con la promesa de campaña, de integrar un equipo de trabajo de alta calidad profesional y ética. Por su parte, en un principio Lam Ortiz lo negó y sostuvo que lo querían perjudicar desde el punto de vista académico y profesional. Dijo que había renunciado al IPNUSAC debido al ofrecimiento de un mejor trabajo en la Comisión de Transparencia durante el gobierno del PP³⁶. No obstante que Lam Ortiz en esa oportunidad salió públicamente como cabeza del Equipo de Transición, a lo largo de estos 10 meses ha trascendido que se ha mantenido con bajo perfil en el gobierno y recientemente se supo que será el Coordinador del Censo de Empleados Públicos que la Oficina Nacional de Servicio Civil (ONSEC) y el Instituto Nacional de Estadística (INE) realizarán pronto³⁷, responsabilidad que inicialmente fue asignada a Luis Velásquez Quiroa, antes que fuera nombrado Gerente del Crédito Hipotecario Nacional (CHN).

El otro momento fundamental que cuestionó al mandatario en el mantenimiento de sus promesas de campaña, fue el crecimiento vertiginoso de su bancada de diputados en el Legislativo que se dio a partir del 6 de febrero de 2016, cuando su partido aceptó legisladores de otros partidos políticos. Durante el período entre la primera y las segunda vuelta electoral de 2015, siendo candidato presidencial Jimmy Morales aseguró que no se aceptarían diputados tránsfugas en su partido.

Ustedes son testigos que en nuestro movimiento he pregonado la transparencia, por tal razón nosotros no estaríamos en posibilidad de estar aceptando esos movimientos de transfuguismo. Puedo garantizar que nuestra bancada así mismo piensa³⁸.

La bancada oficialista había iniciado la Octava Legislatura con 11 diputados y en febrero empezó a sumar diputados tránsfugas debido a que las reformas a la Ley Orgánica del Congreso de la República fueron aprobadas el 5 de febrero y fijaron el 12 de abril para ya no aceptar el transfuguismo, por lo menos hasta el último año de gobierno que, en este caso, sería el 2019.

Al respecto, Javier Hernández Franco, Jefe de la bancada oficialista, dijo que...

...la promesa de no aceptar tránsfugas en su bloque no la hice yo sino el Presidente de la República (...) Quedamos fuera de la Directiva y de las presidencias de las comisiones, si queremos hacer algo tenemos que ampliar nuestro número (...) no tenemos ningún perfil para los diputados que se están sumando. Solo queremos número³⁹. (Sic).

36 Redacción Web. "Denuncian por plagio a asesor del presidente electo Jimmy Morales". Revista Contrapoder, 1 de noviembre de 2015. Recuperado en: <http://contrapoder.com.gt/2015/11/01/denuncian-por-plagio-a-asesor-del-presidente-electo-jimmy-morales/>

37 Sección Contraseña. "De vuelta". Revista Contrapoder, año 4, No. 172, Guatemala, 23 de septiembre de 2016, página 11.

38 Espina, Cindy. "Morales sin aclarar razones por las que su bancada aceptó tránsfugas". Diario elPeriódico, 7 de febrero de 2016. Recuperado en: <http://elperiodico.com.gt/2016/02/07/pais/morales-sin-aclarar-razones-por-las-que-su-bancada-acepto-transfugas/>

39 Gramajo, Jessica. "Hernández: 'la promesa no la hice yo'". Diario Prensa Libre, 8 de febrero de 2016. Recuperado en: <http://www.prensalibre.com/guatemala/politica/herandez-la-promesa-no-la-hice-yo>

Por su parte, Morales Cabrera pasó penas para deslindarse de la responsabilidad de su partido enmascarándola como independencia de poderes, a la vez que modificar, desmentir y justificar cínicamente lo que dijo sobre esto siendo candidato presidencial del FCN-Nación.

No he cambiado de opinión, el transfuguismo no se debe dar, no es la solución a los problemas de Guatemala. Lo afirmo, Jimmy Morales no está de acuerdo con el transfuguismo.

Pero aun y cuando no comparto la idea, respeto las decisiones que se están tomando en el Congreso de la República y no puedo, ni debo intervenir. Esto es una muestra de la nueva forma de hacer política, no es correcto, ni legal, que el Presidente del Ejecutivo dicte instrucciones a una bancada para dirigir el actuar del Congreso⁴⁰.

El mandatario se justificó diciendo que ya no representaba al FCN-Nación pues dejó de ser su Secretario General el 9 de enero de 2016.

IV. Divorcio entre Jimmy Morales y la bancada del FCN-Nación

El accionar de la bancada del FCN-Nación a lo largo de los 10 meses del gobierno de Jimmy Morales, ha evidenciado las contradicciones de un partido que inició su periodo con un bloque de 11 diputados, que no logró representación en la Junta Directiva del Congreso y tampoco alcanzó la Presidencia de ninguna de las Comisiones de Trabajo al principio del período.

Un factor que evidenció esta precariedad de la bancada fue que en enero del presente año, el diputado electo Jafeth Ernesto Cabrera Cortez no pudo asumir la curul por la prohibición constitucional de que el hijo del Vicepresidente fuera dignatario. Su lugar fue ocupado por Luis Alonzo Pernilla, señalado como contratista del Estado.

Esta situación sin embargo cambió a principios de febrero cuando diputados tráfugas de otros partidos comenzaron a sumarse a la bancada oficialista, al punto que en la actualidad integra ya 37 legisladores. De los 25 diputados que se incorporaron al FCN-Nación, 15 eran del partido Libertad Democrática Renovada (LIDER)⁴¹ y entre éstos, dos (2) presidían Comisiones de Trabajo. Actualmente, el bloque oficialista preside 11 comisiones y participa en la Vicepresidencia de cuatro (4). Entre esas comisiones está la de Seguridad Nacional e Inteligencia, encabezada por el capitán retirado Estuardo Galdámez, tráfuga desde el PP, y que tiene como Vicepresidente a Sandra Patricia Sandoval, tráfuga desde el partido TODOS y de quien se dice ser muy cercana al ex Presidente de la República, Alfonso Portillo Cabrera, ex frustrado candidato a diputado por ese partido para las últimas elecciones generales pasadas.

La tensión y la división entre Jimmy Morales y la bancada oficial comenzaron a evidenciarse con la discrepancia entre la incorporación de esos 25 diputados y la previa declaración de Morales Cabrera durante la campaña electoral, de que no se recibirían diputa-

40 Eleccionesgt.Aquitodito.com. "VIDEO: Jimmy Morales aclara sobre el Transfuguismo de diputados", 9 de febrero de 2016. Recuperado en: <http://eleccionesgt.aquitodito.com/video-jimmy-morales-aclara-sobre-el-transfuguismo-de-diputados.html>

41 El Tribunal Supremo Electoral (TSE) canceló el 25 de julio a LIDER como partido político, por haber sobrepasado el techo de la campaña electoral 2015, con lo que violó disposiciones legales del máximo tribunal electoral de Guatemala. LIDER apeló la resolución y el TSE se encuentra aun estudiándola.

dos tráfugas. Esto fue objetado por Javier Hernández Franco, el Jefe de la bancada oficial, quien desde su llegada al Legislativo pareció tomar distancia del mandatario.

Otro momento en el que se notó la discrepancia entre el mandatario y la bancada oficialista fue en abril pasado, cuando Morales Cabrera solicitó al bloque del FCN-Nación la expulsión del diputado Juan Manuel Giordano, tráfuga llegado de LIDER, por haberse expresado peyorativamente, en contubernio con Hernández Franco, sobre el Gobernador de San Marcos, Carlos Enrique Cardona, cuando lo citó al Legislativo.

Según la información, Giordano citó al Gobernador y le solicitó el listado de las instituciones públicas que funcionan en el departamento de San Marcos –el diputado fue electo por ese departamento- con el nombre de la autoridad superior de cada una, así como el listado de empleados. La carta de citación fue firmada por Giordano y también por Hernández Franco. Mediante mensajes de texto que cruzó con Hernández Franco, Giordano dijo que “iba a poner de rodillas” a Cardona⁴².

Pese a la solicitud de Morales Cabrera, la bancada oficialista se limitó a sancionar a Giordano sin expulsarlo. Casi simultáneamente se produjo otro incidente que volvió a involucrar al diputado así como a siete (7) legisladores más del partido oficial, quienes perdieron la inmunidad y les fue dictado arraigo el 31 de agosto pasado, a raíz de la discriminación y abuso contra la Gobernadora de Alta Verapaz, Estela Ventura. Ésta los denunció públicamente aunque después retiró la acusación.

Los ocho diputados son:

- Juan Manuel Giordano Grajeda, disidente de LIDER.
- Óscar Rolando Corleto Rivera, disidente de LIDER.
- Laura Alicia Franco Aguirre, disidente de LIDER.
- Byron Juventino Chachón Ardón, disidente de LIDER.
- Julio Antonio Juárez Ramírez, disidente de LIDER.
- Edgar Eduardo Montepeque, disidente de LIDER.
- Rudy Berner Pereira Delgado, disidente de la UNE.
- Ferdy Ramón Elías Velásquez, disidente de la UNE.

Poco después se conoció que la diputada del FCN-Nación, Patricia Sandoval, interpuso una orden de restricción contra su Jefe de bancada, amparándose en la Ley contra el Femicidio y con base en que Hernández Franco le restringió el ingreso a una reunión en la Casa Presidencial, de donde habría sido “sacada a empujones” por agentes de la Secretaría de Asuntos Administrativos y de Seguridad (SAAS).

Sumándose a lo anterior, el bloque oficialista ha demostrado discrepancias internas que fueron calificadas como “cisma” en algunos medios de comunicación, debido a que Hernández Franco habría expresado su intención de integrar la Junta Directiva del Congreso para 2017 y dijo que podría participar con la planilla de Mario Taracena Díaz-Sol, actual Presidente del Legislativo. Al parecer, esto molestó al grupo de los diputados y diputadas tráfugas que actualmente “llevan la batuta” en la bancada oficial⁴³, que se reunió para expresar su desacuerdo al tiempo que cuestionaron a Hernández Franco.

42 Del Cid, Wendy. “Esto fue lo que le pidió Giordano al Gobernador de San Marcos”. Diario Digital, 7 de abril de 2016. Recuperado en: <http://www.soy502.com/articulo/gobernador-san-marcos-si-fue-citado-giordano-esta-semana>

43 Sandra Patricia Sandoval, Marcos Yax, el capitán retirado Estuardo Galdámez, Sandra Cruz, Jonathan Cardona, Christian Gabriel, y Julio Juárez.

Desde el inicio de la legislatura actual, la bancada del FCN-Nación fue calificada como “fragmentada y conflictiva”, y por lo menos a nueve (9) de sus legisladores ya les fue retirada la inmunidad y fueron arraigados, a la vez que se han producido varios hechos que constituyen el preludio de reacomodos en su interior.

En enero del presente año, desde antes que los diputados asumieran sus curules se conocieron los señalamientos del MP contra del fundador del partido oficial, Subjefe de la bancada del partido oficial y Secretario General del FCN-Nación, coronel retirado Edgar Justino Ovalle Maldonado, que lo acusa de la desaparición forzada de 558 personas cuyos cadáveres se encontraron en la antigua Zona Militar 21 localizada en Cobán, Alta Verapaz -que ahora son las instalaciones del Comando Regional de Entrenamiento de Operaciones de Mantenimiento de Paz (CREOMPAZ)-, cuando en 1983 el ahora diputado integraba el Estado Mayor de dicha base como oficial S3 y S2 (Sección de Operaciones y Sección de Inteligencia, respectivamente).

El 29 de agosto del presente año, la Corte Suprema de Justicia (CSJ) resolvió darle trámite a la solicitud de antejuicio contra Ovalle Maldonado, luego que el 18 de agosto pasado la Corte de Constitucionalidad (CC) le ordenara volver a conocer la solicitud de antejuicio en su contra. Para conocer el expediente, la CSJ nombró como Jueza Pesquisidora a Benicia Contreras Calderón, Vocal Primero de la Sala Cuarta de la Corte de Apelaciones, quien debía evaluar los indicios del MP, escuchar al legislador y emitir un informe en 60 días al pleno de la CSJ, recomendando si era procedente o no retirarle la inmunidad⁴⁴. Sin embargo, el 22 de octubre, Ovalle Maldonado interpuso un nuevo amparo ante la CC y logró detener nuevamente el proceso en su contra para retirarle la inmunidad⁴⁵.

Ovalle Maldonado ha formado parte de una lista de más de una veintena de militares retirados señalados de desapariciones forzadas y ejecuciones extrajudiciales, oficiales del Ejército de Guatemala, 18 de los cuales fueron capturados el 6 de enero del presente año sindicados por la Fiscalía de Derechos Humanos del MP, de ser responsables de esas violaciones a los derechos humanos y delitos contra deberes de la humanidad⁴⁶.

El otro factor obvio de reacomodo en la bancada del FCN-Nación se dio cuando el 19 de agosto le fue concedida la solicitud de ausentarse por tiempo indefinido del Legislativo, al diputado oficialista y contratista del Estado, coronel retirado Alsider Arias -quien habría aportado a la campaña electoral del FCN-Nación unos Q. 75,000.00-. Su curul fue ocupada a partir del 24 de agosto por el también coronel retirado Herberth Melgar Padilla, hasta ese momento el principal asesor en seguridad de Jimmy Morales Cabrera.

A septiembre, las condiciones para la bancada del FCN-Nación se habían modificado pues había tomado la iniciativa alrededor de la elección de la Junta Directiva del

44 Redacción Emisoras Unidas. “Creompaz: CSJ da trámite a solicitud de antejuicio contra diputado Edgar Ovalle”. 29 de agosto de 2016. Recuperado en: <https://emisorasunidas.com/noticias/nacionales/creompaz-csj-da-tramite-a-solicitud-de-antejuicio-contra-diputado-edgar-ovalle/>.

45 Twitter Emisoras Unidas, 22 de octubre de 2016.

46 Los militares capturados y ligados a proceso penal son: el Exjefe del Estado Mayor General del Ejército, general Manuel Benedicto Lucas García, José Antonio Vásquez García, Juan Ovalle Salazar, Carlos Augusto Garavito, Byron Humberto Barrientos, César Augusto Ruiz Morales, José Antonio Vásquez, Raúl Dehesa Oliva, Augusto Ruiz Morales, José Antonio Vásquez, Raúl Dehesa Oliva y Luis Alberto Paredes Nájera; este último separado temporalmente de este caso debido a que, según análisis forenses, está incapacitado para enfrentar el proceso penal. Otros dos militares retirados capturados: Ismael Segura Abularach y Gustavo Rosales García, fueron declarados en libertad por no tenerse suficientes pruebas de su participación. En esa oportunidad también fueron capturados y están a la espera de juicio los militares retirados: general Manuel Callejas y Callejas, Francisco Luis Gordillo Martínez, Edilberto Letona Linares y Hugo Ramiro Zaldaña Rojas, por el caso de la desaparición forzada del menor de edad Marco Antonio Molina Theissen, sacado de su casa el 6 de octubre de 1981 por efectivos del Ejército. Sucede que estos cuatro oficiales estaban activos y conformaban el Estado Mayor de la Zona Militar GMLB de Quetzaltenango. Los militares retirados que se encuentran prófugos con órdenes de captura son: Ángel Aníbal Guevara Rodríguez, Luis René Mendoza Palomo, Otto Erick Ponce Morales, José Isauro Oliva Vásquez, Luis Felipe Miranda Trejo, Erick Rolando Guzmán Anleu, Mario Roberto García Catalán, y Edgar Otoniel Peláez Morales.

Congreso de la República para el próximo período 2017, y las discrepancias habían desaparecido al parecer. En ese marco, a mediados de octubre se supo del apoyo de Jimmy Morales a la candidatura de Javier Hernández Franco, el Jefe de bancada del FCN-Nación, a la Presidencia de la Junta Directiva del Legislativo, en competencia para el cargo con Mario Taracena Díaz-Sol de la UNE, quien esperaba repetir un segundo período. En ese momento, Hernández Franco contaba con los votos de los diputados de su bancada y la decisión del partido era votar institucionalmente.

Dos factores que indudablemente han venido influyendo en esos reacomodos que se han observado alrededor de la elección de la Junta Directiva del Congreso son, por un lado, la llegada del coronel retirado Herberth Melgar Padilla a la bancada del FCN-Nación en agosto, quien se habría convertido en uno de los principales operadores políticos junto con otros diputados oficialistas -todos militares retirados- como el diputado Galdámez, y el propio Ovalle Maldonado.

De acuerdo con el diputado oficialista Adim Maldonado, a principios de octubre en una reunión del bloque legislativo del FCN-Nación, todos los diputados de la bancada decidieron que Melgar Padilla fuera el coordinador, junto a Hernández Franco y Ovalle Maldonado, de las negociaciones para obtener la Presidencia de la Junta Directiva del Congreso de la República⁴⁷.

Por otra parte, la “depuración de facto”⁴⁸ que experimenta ese poder del Estado, una de cuyas figuras y pivote principal ha sido precisamente Taracena Díaz-Sol con el apoyo silencioso de la Embajada de Estados Unidos, ha configurado una animadversión en una buena parte de los legisladores que ven en ese proceso de reformas una amenaza a su estatus.

De ahí que no fuera casual que en ese contexto, el diario *La Hora* publicara el 5 de octubre de los corrientes una nota en donde afirmó que Emilia Aracely Larrazábal Melgar es prima hermana de Melgar Padilla y trabaja como asistente de la Presidencia del Legislativo, en este caso, de Mario Taracena Díaz-Sol con un salario de Q. 25 mil mensuales. Según el medio, la relación familiar deviene que la madre de Larrazábal Melgar, Emilia Aracely Melgar Moreno es hermana de José Armando Melgar Moreno, padre de Melgar Padilla⁴⁹.

Al cierre de la presente edición, tanto la UNE como el FCN-Nación se encontraban en intensos cabildos y negociaciones para obtener por lo menos los 80 votos necesarios para sus candidatos a presidir la JD para 2017 y su conformación. En el caso de la UNE se confirmaría a Taracena Díaz-Sol en tanto que por el lado del FCN-Nación, Hernández Franco había cedido la candidatura al diputado Oliverio García Rodas⁵⁰,

47 Espina, Cindy. “El asesor y amigo del Presidente recupera fuerza en el Congreso”. Diario elPeriódico, 19 de octubre de 2016, página 5.

48 Equipo de El Observador. “El Congreso de la República se enfrenta a una ‘depuración de facto’”. Boletín electrónico ENFOQUE, Análisis de Situación. Año 8, No. 46, 4 de octubre de 2016, 18 páginas.

49 Ramos, Saira. “Prima hermana de Melgar Padilla es asistente de Taracena”. Diario La Hora, 5 de octubre de 2016. Recuperado en: <http://lahora.gt/prima-hermana-melgar-padilla-asistente-taracena/>

50 Debe recordarse que Oliverio García Rodas integró en mayo de 2015, junto a Adela Camacho de Torrebiarte y Adrián Zapata, una primera que fue integrada y presentada al Congreso de la República para elegir al sustituto de Roxana Baldetti en la Vicepresidencia de la República, ya que ella renunció al cargo el 8 de mayo de 2015. Al final, ninguno de los tres fue electo y fue nombrado Alejandro Maldonado Aguirre en el cargo. Un análisis sobre quién ha sido y quién es Oliverio García Rodas, puede consultarse en: Solano, Luis. “A propósito de Oliverio García Rodas, el sustituto en la terna Vicepresidenciable”. Centro de Medios Independientes (CMI-Guate), 12 de mayo de 2015. Recuperado en: <https://cmiguate.org/a-proposito-de-oliverio-garcia-rodas-el-sustituto-en-la-terna-vicepresidenciable/>. En realidad, esta nota publicada por CMI-Guate, es una reproducción de una nota que el semanario Inforpress Centroamericana publicó en octubre de 2007.

del Movimiento Reformador (MR) y que en la legislatura pasada fue integrante de la bancada del PP. Un tercer candidato cuyo nombre salió a relucir también fue el del diputado por el Partido de Avanzada Nacional (PAN), Fernando Linares Beltranena. Luego de dos intentos para escoger la JD y de un virtual impasse para desentramar la elección, el nombre de la diputada, Nineth Montenegro, del partido Encuentro por Guatemala (EG), surgió como la que encabezaría una tercera planilla⁵¹.

El análisis de escenarios ya adelantaban e indicaban que el mismo Morales Cabrera estaría de acuerdo en “desbancar” a Taracena Díaz-Sol y tomar el control de la Junta Directiva teniendo como base cohesionar a la bancada del FCN-Nación, pues ello se traduciría en un soporte político fundamental al mandatario en el contexto del desgaste acelerado que ha venido experimentando su gestión en 10 meses, siendo el punto culminante el involucramiento de sus familiares en el caso de corrupción “*Botín del Registro de la Propiedad*”, y sobre todo cuando está planteado un proceso de reformas a la justicia en el marco de una potencial reforma constitucional. Parte de ese cuadro fue la designación de Silvia Patricia Valdés como Magistrada Presidenta del Organismo Judicial (OJ), con el quien el Presidente de la República tendría una afinidad recíproca, tal como ya se dijo antes.

Aquí debe considerarse en esos reacomodos que un factor político importante es que a lo largo de este primer año de gestión, el Ejecutivo no ha tenido la iniciativa política pues ésta ha estado determinada por el Congreso de la República, alrededor de esa “depuración de facto” liderada por Taracena Díaz-Sol y con el quien el mandatario no ha tenido buenas relaciones⁵².

Además, hay por delante antes de terminar el año importantes iniciativas de Ley que el Congreso debe discutir y aprobar, tal es el caso de la Ley de Competencia así como el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Estado para 2017. Y qué decir de las Comisiones de Trabajo para el siguiente período, etc. En ese sentido trascendió que el mandatario había manifestado que la Comisión de Finanzas –hoy en manos de la UNE a través de su diputado Jairo Flores- en el próximo período debía ser presidida por Melgar Padilla, su ex Asesor en seguridad y hoy diputado operativo del FCN-Nación.

51 Al cierre de la presente edición, el panorama en torno a la elección de la Junta Directiva del Congreso de la República se había modificado ostensiblemente, pues el 2 de noviembre renunció a su candidatura Oliverio García Rodas, bajo el argumento de “motivos personales, familiares, de salud y de seguridad”, en tanto que el 7 de noviembre la diputada Nineth Montenegro desistió también, lo que dejaba el camino libre a Taracena Díaz-Sol para el cargo. Sin embargo, y al mismo tiempo surgió el nombre del diputado Óscar Stuardo Chinchilla Guzmán, del partido Compromiso, Renovación y Orden (CREO) para optar al cargo, en disputa desde principios de octubre. Según la cadena Emisoras Unidas citando fuentes del Ejecutivo, el nuevo aspirante ya tenía el respaldo de Jimmy Morales, de la mayoría del bloque oficialista así como de las bancadas de los partidos TODOS y Movimiento Reformador (MR). Chinchilla Guzmán está en su segundo período consecutivo como diputado, y en el período 2012-2013 fue Segundo Vicepresidente de la Junta Directiva del Congreso de la República. Según la información disponible, se suscitó una reunión el 5 de noviembre en la finca presidencial Santo Tomás, Escuintla, entre Jimmy Morales y los Jefes de los bloques legislativos en donde el mandatario les propuso a Felipe Alejos Lorenzana para encabezar la planilla opositora, pero los diputados lo rechazaron y él mismo propuso a Chinchilla Guzmán después. Fue así como surgió una planilla opositora para ser electa el 8 de noviembre con Chinchilla Guzmán a la cabeza e integrada por diputados de las bancadas: FCN-Nación, TODOS, MR, Alianza Ciudadana (AC) y Unión del Cambio Nacional (UCN). Chinchilla finalmente fue electo.

Fuente: Redacción Web. “Óscar Chinchilla a las puertas de ser el próximo presidente del Congreso”. Diario elPeriódico, 7 de noviembre de 2016. Recuperado en: <http://elperiodico.com.gt/2016/11/07/pais/oscar-chinchilla-a-las-puertas-de-ser-el-proximo-presidente-del-congreso/>

52 En el contexto de esa elección de esa Junta Directiva del Legislativo para el período 2017, y tras trascender que la candidatura de Taracena Díaz-Sol solo sería apoyada por su partido la UNE, el todavía Presidente del Legislativo calificó a Jimmy Morales como “bruto” por entrometarse.

Yo sé que el presidente Morales no lo hace por mala fe sino por falta de experiencia. Él es así de buenote, pero el ser bueno no lo quita a uno lo bruto...

Es sujeto de un delito, me da pena por él por qué él no lo hace de mala fe, peor si me da un poco de cólera con mis compañeros diputados; ellos saben perfectamente eso y se llevan al presidente a echarse los tragos en Santo Tomas en Escuintla.

Fuente: Redacción. “Taracena califica de ‘bruto’ a Jimmy Morales”. Diario Prensa Libre, 7 de noviembre de 2016. Recuperado en: <http://www.prensalibre.com/guatemala/politica/taracena-califica-de-bruto-a-jimmy-morales#>

Tras 10 meses de gobierno, el Gabinete se ha reconfigurado

Transcurridos 10 meses del gobierno del FCN-Nación, más de una docena de funcionarios y funcionarias inicialmente nombrados y nombradas como titulares de ministerios, viceministerios, secretarías y dependencias de segundo rango, ya han dejado el gabinete ya sea por renunciaciones o destituciones, lo que ha llevado a que el actual gobierno haya sido calificado como “inestable”.

Son visibles dos etapas en el Gabinete de Gobierno en estos 10 meses. La primera es la de asentamiento, en donde se dio una especie de pulso en el equipo de gobierno que tuvo como base la definición de quienes o qué parte del gabinete orientaba la dirección del gobierno. En esta fue determinante la correlación de fuerzas de cada grupo y las consecuentes presiones al mandatario. Como es obvio, varios funcionarios y funcionarias no lograron asentarse y debieron salir tempranamente.

En el caso de los ministros y ministras que han salido del Gabinete de Gobierno hasta ahora, en su mayoría eran amigos o estaban muy cercanos al mandatario, en tanto que a los secretarios y secretarías así como a los directores de dependencias gubernamentales, se les ha asociado al grupo de militares retirados que conformaban parte del primer círculo de seguridad de Jimmy Morales que se denominó “La Juntita”.

La segunda etapa está caracterizada por la llegada de funcionarios y funcionarias al Gabinete de Gobierno, no necesariamente vinculados al mandatario sino a instancias internacionales como las Naciones Unidas (ONU), la Embajada de Estados Unidos, y la salida de los militares retirados que han estado cercanos a Jimmy Morales.

A estas alturas...

...al presidente solamente le quedan sus amigos: el secretario privado de la Presidencia, Rodrigo Colmenares; el secretario general, Carlos Martínez Gualarte y el secretario de Comunicación, Alfredo Brito. Más alejado está César Cabrera, a cargo del programa de gobierno electrónico impulsado por la Organización de Estados Americanos (OEA). Ninguno de los tres secretarios tiene la preparación y experiencia política, ni los alcances estratégicos para asesorarle sobre decisiones de impacto nacional⁵³.

Los ministros y ministras que han salido

La primera baja temprana en el Gabinete de Gobierno inicial se produjo poco después de la toma de posesión de la Presidencia de la República el 14 de enero de 2016, con la renuncia de Sherry Ordoñez Castro de la cartera del MICIVI el 25 de enero del presente año, es decir, 11 días después de haber asumido, luego que trascendiera que tenía una deuda pendiente con la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT) de Q. 287,390.72 en concepto de Impuesto al Valor Agregado (IVA), razón por la que se le había suspendido su Número de Identificación Tributaria (NIT)⁵⁴. La ex ministra sin embargo, dijo que su deuda ascendía a Q. 70 mil.

⁵³ Berganza, Gustavo. “La soledad de Jimmy Morales”. Revista Contrapoder. Año 4, No. 170, 9 de septiembre de 2016, página 66.

⁵⁴ Solano, Luis. “Un gobierno bajo...”, op. cit., página 19.

La renuncia de Ordoñez Castro fue anunciada por el mandatario por “asuntos personales”, y luego que el 24 de enero la SAT publicara un listado con el nombre de 3,124 personas que constituían los tributantes morosos, apareciendo ella en el número 1,382 de la misma. Se supo que Ordoñez Castro fue nombrada hasta el último momento, después que dos (2) profesionales más habían rechazado el ofrecimiento de Morales Cabrera para ocupar esa cartera, y a pesar que trascendió que había sido contratista del Estado en proyectos de construcción y supervisión de obras durante 12 años y por montos que ascendieron a un poco más de Q. 15 millones. De profesión Ingeniera, Ordoñez Castró constituyó en 2003 la empresa “*Ingeniería y Servicios Vitales*”, y obtuvo entre los años 2006 y 2014 contratos para la supervisión de obras gubernamentales.

En sustitución de Ordoñez Castro fue nombrado Aldo García Morales, quien ocupa el cargo actualmente.



Foto: internet.

Sherry Ordoñez, ex Ministra del CIV.

La segunda baja en el equipo gubernamental después de Ordoñez Castro se dio el 26 de abril, cuando renunció Juan Pelayo Castañón de la titularidad del Ministerio de Energía y Minas (MEM), según argumentó oficialmente “por razones de salud”. No obstante, se presume que su salida estuvo mediada y relacionada con la responsabilidad del MEM en el caso de la licencia minera El Tambor o Progreso VII Derivada en La Puya, entre otros factores⁵⁵. Estuvo en el cargo cerca de tres (3) meses y medio siendo sustituido por Luis Alfonso Chang Navarro, quien hasta ese momento ocupaba el cargo de Viceministro de Energía.

El tercer funcionario de alto rango en salir del Gabinete de Gobierno fue Alfonso Cabrera del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS), a partir del 1 de agosto. El funcionario argumentó su salida igualmente por “motivos personales” pero se dio en el marco de la crisis histórica del sistema de salud guatemalteco, caracterizada en este período nuevamente por el desabastecimiento de medicamentos e insumos en los principales hospitales y centros de salud nacionales, pese a que desde el principio del gobierno del FCN-Nación hubo varias donaciones de medicinas, algunas de las cuales fueron cuestionadas por estar vencidas y porque respondían a clientelismo político.

⁵⁵ Muñoz Elías, Juan Pablo. “Las resoluciones de la Corte de Constitucionalidad: ¿Suspensiones o cancelaciones de licencias de explotación minera en los casos de San Pedro Ayampuc/San José del Golfo, San Rafael Las Flores y Senahú/Panzós”. Boletín electrónico ENFOQUE, Análisis de Situación. Año 8, No. 41, 27 de mayo de 2016, página 13.

Cabrera estuvo en el cargo seis (6) meses y medio en una cartera que arrancó en crisis y continúa como tal, pese a la llegada en sustitución de Cabrera, de la Dra. Lucrecia Hernández Mack, hija de la antropóloga Myrna Mack, asesinada en septiembre de 1990. Antes de Cabrera, en junio, había renunciado del Viceministerio de Atención Primaria en Salud, Rodolfo Zea. La llegada de Hernández Mack fue asociada a la influencia de organismos internacionales del ramo así como de la Embajada de Estados Unidos.

María Elena Orellana Morales renunció el 27 de abril de 2016 al Viceministerio de Prevención de la Violencia y el Delito, cargo que había asumido a principios de febrero. Estuvo en el cargo aproximadamente tres (3) meses y, aunque según dijeron las autoridades del MINGOB su salida obedecía a “asuntos personales”, medios de comunicación advirtieron que su renuncia se dio pocas horas después que trascendiera que fue una de las funcionarias que había sugerido al Ministro de Relaciones Exteriores, Carlos Raúl Morales, contratar personas para su cartera⁵⁶, al igual que los diputados oficialistas Javier Hernández Franco y el teniente coronel retirado Justino Ovalle Maldonado, Jefe y Subjefe de la banca del FCN-Nación en el Congreso de la República, respectivamente.

En la edición Nos. 49-50 de El Observador se señaló que Orellana Morales es esposa del coronel Edgar Ernesto Muralles Solórzano, señalado de estar vinculado a grupos de narcotraficantes, concretamente a Walter Overdick, hoy extraditado en Estados Unidos⁵⁷. También fue vinculada a los miembros de “La Juntita”, específicamente al coronel Aragón Paredes.

Inicialmente había sido nombrada a principios de mayo para el Viceministerio de Prevención de la Violencia y el Delito, Sharon Estefannia Umaña Portillo, quien no tomó el cargo por no contar con la edad necesaria, y en su lugar el 11 de mayo fue nombrado Axel Romero.

Orellana Morales fue parte del equipo de campaña del FCN-Nación en 2015 y trascendió que fue la que recomendó a Juan Adriel Orozco Mejía como Coordinador General de la Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia (UPCV) del MINGOB. Orozco Mejía fue nombrado el 2 de febrero por el titular de esa cartera, Rivas Lara. Medios destacaron que lo único que se conocía de Orozco Mejía al momento de su nombramiento, era que trabajó en el equipo de comunicación del Equipo de Campaña Electoral del ahora mandatario, atendiendo la agenda del entonces presidenciable, y se postuló como candidato a diputado en el Listado Nacional por el FCN-Nación. Además, que formó parte del elenco de “La Tropa Loca” en el programa “Moralejas”, dirigido y protagonizado por Jimmy Morales al lado de su hermano Sammy.

A decir de Rivas Lara, Orozco Mejía fue nombrado por su...



Foto: internet.

A la izquierda, María Elena Orellana Morales; a la derecha, Axel Romero.

⁵⁶ Álvarez, Carlos, y Vásquez, Byron. “Salen de Gobernación dos funcionarios de seguridad”. Diario Prensa Libre, 28 de abril de 2016. Recuperado en: <http://www.prensalibre.com/guatemala/politica/renuncia-a-viceministra-sealada-de-sugerir-plazas>

⁵⁷ Solano, Luis. “Un gobierno bajo el control militar y empresarial”. El Observador. Análisis Alternativo sobre Política y Economía. Año 11, Nos. 49-50, enero-febrero 2016, página 34.

...amplia experiencia en el sector privado como Gerente de diferentes dependencias, además que formó parte de la reforma policial en el eje informático, es Licenciado en Comunicación, tiene estudios en Planificación Estratégica y de Administración Pública (...) Nadie me lo impuso⁵⁸.



Foto: internet.
Juan Adriel Orozco Mejía

La más reciente salida se dio recientemente. Aldo Fabrizio Pagurut Vega fue removido el 11 de octubre como Viceministro de Protección Social del Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) por parte de Jimmy Morales, debido a que el viceministerio que dirigía tiene a cargo poco más del 65% de los recursos de esa cartera y la ejecución hasta septiembre era muy baja. Medios informaron que Pagurut Vega fue financista del FCN-Nación.

De las secretarías y direcciones

De la Secretaría de la Paz (SEPAZ) fue separada Victoria Salanic el 19 de julio. Estuvo tres (3) meses y 20 días en el cargo. Fue sustituida por Lourdes Xitumul Piox, quien venía de la titularidad de la Secretaria Presidencial de la Mujer (SEPREM). Al momento de su designación por parte del Presidente de la

República el 31 de marzo, Salanic era trabajadora del Congreso de la República con una plaza presupuestada como Auxiliar Administrativa en la Comisión Extraordinaria de Cooperación Internacional. Para asumir el cargo en la SEPAZ pidió un permiso sin goce de salario al Legislativo que, según ella, era por tiempo indefinido, pero según el Acta 12-2016 de la Junta Directiva del Congreso, era únicamente por dos (2) meses.



Fotos: internet.

A la izquierda, Victoria Salanic; y a la derecha, Lourdes Xitumul Piox.

Aunque no se supo exactamente las razones de su destitución, trabajadores y trabajadoras de la SEPAZ la habían denunciado por despedir a empleados y empleadas bajo el argumento “que sólo se quedarían los más aptos”, cuando su nombramiento había sido cuestionado por no tener ella título universitario. A decir de los trabajadores y trabajadoras, Salanic vendía plazas⁵⁹. Lo que correspondía tras su destitución era que regresara a su plaza en el Legislativo.

58 Santos, Julio E. “Viceministra afín a FCN propuso a Orozco en Mingob”. Diario elPeriódico, 4 de febrero de 2016. Recuperado en: <http://elperiodico.com.gt/2016/02/04/pais/viceministra-afin-a-fcn-propuso-a-oro-zco-en-mingob/>

59 Hernández, Manuel. “Jimmy Morales destituye a la Secretaria de la Paz”. Diario Prensa Libre, 20 de julio de 2016. Recuperado en: <http://www.prensalibre.com/guatemala/politica/presidente-jimmy-morales-remueve-a-secretaria-de-la-paz>

En el caso de Xitumul Piox, nueva titular de la SEPAZ, al momento del cierre de la presente edición medios de comunicación divulgaron que al llegar al cargo procedió a duplicarse el salario, conjuntamente con el del Subsecretario, Hubo Rigoberto Casasola⁶⁰.



Fotos: internet.
De izquierda a derecha: Luis Carlos de León Zea;
Ninfa Crisol Gómez Urizar; y, Nicolás García Fuentes.

Tras el asesinato el 18 de julio, de 14 personas en el interior de la granja penal Pavón -13 reos, entre ellos el capitán retirado Byron Lima, y Joanna Elizabeth Birriel, quien lo visitaba- el 20 de julio fueron destituidos Luis Carlos de León Zea y Ninfa Crisol Gómez Urizar, de la Dirección y Subdirección General del Sistema Penitenciario respectivamente. El primero estuvo en el cargo seis (6) meses y la segunda cinco (5). También fue destituido en esa oportunidad el Director de la granja, Norberto Ortega Barcon. De León Zea fue sustituido por Nicolás García Fuentes, quien ya se había desempeñado en el mismo cargo en el año 2013. De profesión Abogado y Notario, García Fuentes ocupó la Inspección General de Presidios en 2009, y en 2010 asumió como Director del SP. En 2013 se retiró tras la llegada de funcionarios afines a Lima Oliva⁶¹.

Unos días después de tomar posesión, García Fuentes confirmaba que una de sus primeras acciones fue negociar con los reos de la Granja Penal Pavón para que ellos entregaran las armas que poseían y a cambio les devolvía el derecho a recibir visitas⁶². Sin embargo, un día después, el vocero del SP, Rudy Esquivel, dijo que las declaraciones de García Fuentes habían sido malinterpretadas pues lo que dijo a los reos fue que...

..la ley establece que si se portan bien, van a ser bien tratados, pero si se portan mal existen castigos⁶³.

De León Zea había sido nombrado el 27 de enero del presente año en sustitución de Alexander Toro Maldonado, quien también había sido destituido por irregularidades. Tanto a De León Zea como a Gómez Urizar se les vinculó con el coronel retirado Mario Efraín Aragón Paredes, uno de los militares que han fungido hasta ahora como "asesores de seguridad" del actual mandatario, en el grupo denominado "*La Juntita*", hoy supuestamente ya disuelto. Y en el caso de la ex Subdirectora del SP, se le vinculó con Lima Oliva.

⁶⁰ García, Enrique: "Secretaría de Sepaz se aumenta salario en más del 50 por ciento". Diario elPeriódico, 3 de octubre de 2016, página 5.

⁶¹ Anónimo. "El haz y el envés de la impunidad y el miedo. Las estrategias militar-empresarial-gubernamental contra la Justicia y la Resistencia". Enero 2014, páginas 107-112.

⁶² Castañeda, José Miguel. "Director del Sistema Penitenciario negoció con reos de Pavón". Revista digital Soy50226, 26 de julio de 2016. Recuperado en: <http://www.soy502.com/articulo/director-sistema-penitenciario-negocio-reos-pavon-63338>

⁶³ Castañeda, José Miguel. "Director del Sistema Penitenciario desmiente que negoció con reclusos". Revista digital Soy502, 27 de julio de 2016. Recuperado en: <http://www.soy502.com/articulo/gobernacion-corrige-negociacion-sistema-penitenciario-reos-63338>.



Fotos: internet.

De izquierda a derecha: Luis Eduardo Gómez Quilo; Karen Cecilia Vargas, al momento de ser juramentada por Rivas Lara; e igualmente Carolina Miranda al momento de ser designada.

El 6 de junio del presente año fue destituido Luis Eduardo Gómez Quilo de la Dirección General de Migración. Estuvo en el cargo cinco (5) meses y a decir del Ministro de Gobernación (MINGOB), Francisco Rivas Lara, la remoción obedecía a la necesidad de...

...trabajar con quien comparta la misión que él tiene al frente de la cartera de Gobernación⁶⁴.

Gómez Quilo está emparentado con el general retirado Luis Quilo Ayuso, uno de los militares fundadores de la AVEMILGUA y ex testigo de la defensa del también general retirado y Jefe de facto, Efraín Ríos Montt, en la etapa de debate abierto en el juicio por genocidio en 2013. A Gómez Quilo se le vinculó también con el coronel retirado Mario Efraín Aragón Paredes.

En sustitución de Gómez Quilo fue nombrada Karen Cecilia Vargas, Licenciada en Ciencias Jurídicas y Sociales, Publicista y pensum cerrado en la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación. Estuvo en el cargo un (1) mes y medio. El 20 de julio fue nombrada en el cargo Carolina Janeth Miranda Salvador, quien se venía desempeñando durante nueve años dentro de la institución como Jefa del área Jurídica de la Dirección General de Migración. Aunque fue designada de forma interina, continúa hasta ahora en el cargo.

A finales de abril del presente año también fue destituido de la Dirección General de Inteligencia Civil (DIGICI), Manuel Alejandro Arévalo, quien había asumido a principios de febrero del presente año. Estuvo en el cargo cerca de cuatro (4) meses y su destitución fue argumentada por las autoridades del MINGOB como una decisión administrativa para fortalecer el trabajo de esa dependencia y el análisis de la información de inteligencia⁶⁵.

Sin embargo, otros análisis señalaron:

Como todos dicen, (Arévalo) no estaba capacitado para el cargo, pero esa no fue la razón de su salida. Las razones fueron dos con un mismo motivo: no pasó dinero al miembro de la Juntita de Jimmy, Aragón Paredes, quien lo llevó al cargo, tampoco les dio moco a los Riverita. No se sabe si no tenía el dinero o no quiso, pero le cobraron la factura por faltar a un compromiso, mejor dicho "promesa de campaña"⁶⁶.

64 Álvarez, Carlos, y Vásquez, Byron. "Karen García dirigirá la Dirección General de Migración". Diario Prensa Libre, 6 de junio de 2016. Recuperado en: <http://www.prensalibre.com/guatemala/justicia/karen-garcia-dirigira-la-direccion-general-de-migracion>

65 Redacción La Hora "Destituyen al director de la Digici". Diario La Hora, 28 de abril de 2016. Recuperado en: <http://lahora.gt/destituyen-al-director-la-digici/>

66 Sección elPeladero. "Militares y policías detrás de peligrosa banda". Diario elPeriódico, 1 de mayo de 2016. Recuperado en: <http://elperiodico.com.gt/2016/05/01/elpeladero/militares-y-policias-detras-de-peligrosa-banda/>

En esa línea, meses atrás su nombramiento en la dirección de la DIGICI fue interpretada como un punto a favor de los militares retirados de inteligencia vinculados a la AVEMILGUA y la Fundación contra el Terrorismo (FCT), sobre todo después que a finales del 2015 se había nombrado en la Subjefatura de esta dependencia, al capitán Óscar Platero Trabanino, hecho muy cuestionado y por lo que después el Presidente de la República, Alejandro Maldonado Aguirre, debió dar marcha atrás⁶⁷.

La llegada de Alejandro Arévalo a la Dirección General de Inteligencia Civil no da pie con bola. Esta institución clave del Estado continúa durmiendo el sueño de los justos. La designación hecha por el mayor Aragón (Paredes), desde su despacho adjunto al del presidente Morales, en Casa Presidencial, es un error más que celebra con alegría el crimen organizado y los grupos del lado oscuro, de alta y de baja, de las fuerzas armadas que veían y se sentían muy amenazados en sus intereses, fundamentalmente en el trasiego de los negocios del polvo blanco que no es harina...⁶⁸.

En sustitución de Arévalo fue nombrado Héctor Escobar Ramírez, quien fungía como Subdirector. Sobre éste, la Sección *elPeladero* publicó:

Héctor Escobar Ramírez, alias La sombra de la muerte, es el nuevo director de Digici. Se trata de un expolicía con largo historial como sicario y tumbador. Fiel a su carrera ha estado reclutando a sus viejos amigos para formar un escuadrón de la muerte dentro de la Digici. Y como tampoco pierde las mañas ya consiguió un listado de personas fallecidas y DPI robados para registrarlos como informantes, para así llevarse a casa los 7 melones de quetzalucos que tiene la Digici como gasto discrecional para esos efectos⁶⁹. (Sic).



Fotos: <http://lahora.gt/destituyen-al-director-la-digici/>; y <http://elperiodico.com.gt/2016/05/22/elpeladero/el-ultimo-de-los-recursos/>

A la izquierda, Alejandro Arévalo cuando fue nombrado en la DIGICI; y, a la izquierda, Héctor Escobar Ramírez.

Mario René Reyes Córdoba dejó de ser el Director General del Instituto de Estudios Estratégicos en Seguridad (INEES), sin que la información permita establecer cuando fue removido. Sin embargo, al parecer fue en la primera

67 Equipo de El Observador. “¿Qué pasó con el Frente Amplio Refundación (FREARE)?”. Boletín electrónico ENFOQUE, Análisis de Situación. Año 8, No. 43, 26 de agosto de 2016, páginas 8 y 9.

68 Sección *elPeladero*. “Del Inacif a la Digici”. Diario *elPeriódico*, 21 de febrero de 2016. Recuperado en: <http://elperiodico.com.gt/2016/02/21/elpeladero/he-aqui-las-pruebas/>

69 Sección *elPeladero*. “La sombra”. Diario *elPeriódico*, 22 de mayo de 2016. Recuperado en: <http://elperiodico.com.gt/2016/05/22/elpeladero/el-ultimo-de-los-recursos/>

quincena de agosto, lo que haría que estuvo en el cargo ocho (8) meses. Fue sustituido por Linda Jessica Peña Barillas.

El diario *elPeriódico* publicó:

Jessica Barillas fue juramentada como directora general del Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad, una de esas trincheras donde suelen refugiarse los trogloditas de la guerra fría⁷⁰. Pero a Linda Jessica Peña Barillas, que según las redes sociales es su nombre real, no se le puede señalar de jurásica. Tiene una larga trayectoria como funcionaria de la Muni, donde Mono de Oro no le quitaba el ojo. Fue cadete de la Escuela Politécnica y estuvo casada con el coronel Villatoro Interiano⁷¹. Ahora se declara LGBTI, lo cual está bien. Lo malo es que no parece tener credenciales para el estratégico cargo que asumió. (Sic)⁷².



En un reporte del Departamento de Recursos Humanos de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad (STCNS) -estando al frente de esa dependencia el general retirado Ricardo Bustamante Figueroa⁷³- se establece que Peña Barillas era la Directora de Planificación de esa dependencia⁷⁴. De ahí que esa puede ser la razón de por qué la nueva Directora del INEES ha sido asociada con Bustamante Figueroa.

70 Llama la atención que elPeriódico haga alusión al INEES y mencione que ahí se hayan “refugiado trogloditas”, cuando el que fuera su Director en tiempos del gobierno de Otto Pérez Molina y el PP, el coronel retirado Mario Mérida, fuera precisamente uno de sus columnistas antes de asumir ese cargo y ahora haya regresado recientemente a ese medio con ese mismo carácter. Mérida también tiene actualmente un programa en VEA Canal como analista político en donde promociona su visión de la pasada guerra interna.

71 Se refiere al coronel de Infantería, Juan Carlos Villatoro Interiano, quien fuera Director de Inteligencia Militar durante el gobierno de Otto Pérez Molina y el PP, y uno de los militares mencionados de estar involucrados en el asesinato de Monseñor Gerardi Conedera el 26 de abril de 1998, junto a otros militares, entre ellos: el capitán retirado Byron Lima Oliva; su padre, Byron Lima Estrada, el Jefe de la Fuerza Aérea, Escobar Blas; el capitán primero Carlos Castillo Aguilar; y al coronel de infantería DEM, Fernando Waldemar Reyes Palencia. Traducción libre. AFP/EFE/ T. Keel. Wire services/La Nación. “Anonymous report accuses military”. Nación.com, San José, Costa Rica, 8 de agosto de 1998. Recuperado en: http://www.nacion.com/ln_e/1998/agosto/08/english3.html

72 Sección elPeladero. “Flamante formadora de estrategias”. Diario elPeriódico, 21 de agosto de 2016, página 3.

73 Un amplio y extenso análisis de los antecedentes de algunos de los pasajes y cargos militares de Bustamante Figueroa, su relación con Otto Pérez Molina, así como su protagonismo en la fundación del Doctorado en Seguridad Estratégica estando al frente de la STCNS, de donde surgió la relación con el actual Presidente de la República, puede encontrarse respectivamente en: Solano, Luis. “Gobierno del PP: elites militares y económicas se reparten el control del Estado”. El Observador. Análisis Alternativo sobre Política y Economía. Año 7, Nos. 34 y 35, enero-junio de 2012, páginas 10-15; Equipo de El Observador. “El candidato y su relación con militares”. Centro de Medios Independientes (CMI-Guate), 5 de septiembre de 2015. Recuperado en: <https://cmigate.org/el-candidato-y-su-relacion-con-militares/>; y, Solano, Luis. “Un gobierno bajo el control militar y empresarial”. El Observador. Análisis Alternativo sobre Política y Economía. No. 11, enero-febrero de 2016, páginas 5-40. Debe recordarse que el general retirado Bustamante Figueroa –considerado mano de derecha de Otto Pérez Molina y durante el gobierno del PP Secretario Técnico del Consejo Nacional de Seguridad (STCNS)- fue uno de los que habría propuesto el 21 de agosto de 2015 al ex mandatario, al igual que lo hizo el entonces Secretario de Inteligencia Estratégica del Estado (SIE), Julio Godoy Anleu, que renunciara porque “la situación era insostenible y peligrosa”. Ver: Zamora, Jose Rubén. “Crónica de una insensatez”. Diario elPeriódico, 25 de agosto de 2015. Recuperado en: <http://elperiodico.com.gt/2015/08/25/opinion/cronica-de-una-insensatez/>, citado en: Equipo de El Observador. “CARACTERIZACIÓN DE LAS ELECCIONES GENERALES 2015. -Segunda Parte- Elecciones generales sin reformas a la Ley Electoral y con crisis institucional del sistema político”. Boletín electrónico ENFOQUE, Análisis de Situación. Año3, No. 8, 3 de septiembre de 2016, página 10.

74 El reporte puede recuperarse en: http://stcns.gob.gt/docs/2015/Julio/P%20E1gina%20Web%20Julio%202015/art10_03%20Directorio%20jul2015.pdf

Hay que decir que es una profesional en política criminal, y no es casual que aparezca como ensayista en varios libros sobre el tema. Uno de ellos es: "*Temas de Criminología Guatemalteca*", publicado en marzo de 2013 y editado por el escritor Marco Vinicio Mejía, por cierto, segundo a bordo de la STCNS en todo el período de gobierno de Otto Pérez Molina y el PP⁷⁵.



Foto: Diario Digital.
Momento el que el Secretario General, Carlos Martínez, juramenta a Leticia Aguilar Theissen como nueva secretaria de SEPROM.

Lourdes Xitimul Piox dejó la titularidad de la Secretaría Presidencial de la Mujer (SEPROM) el 22 de agosto pasado. Estuvo en el cargo un (1) año con ocho (8) meses, pues había sido nombrada en el gobierno del PP en enero de 2015 por el entonces Presidente de la República, Otto Pérez Molina. En su lugar fue nombrada Ana Leticia Aguilar Theissen, quien es Doctora en Sociología por la Universidad de París/Universidad del Valle de Guatemala (UVG), y no es la primera vez que ha sido funcionaria pública pues con anterioridad ha ocupado los siguientes cargos:

- Asesora de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN).
- Subsecretaría de políticas públicas de SEGEPLAN durante el gobierno de Álvaro Colom y la Unidad Nacional de la Esperanza (UNE).
- Asesora del despacho de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SESAN).
- Consultora del Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), de la SESAN y del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA).

Su nombramiento fue considerado...

...importante para lograr que la política pública a favor de las mujeres avance, ya que la socióloga forma parte del movimiento de mujeres desde hace más de 30 años⁷⁶.

⁷⁵ Solano, Luis. "Gobierno del PP...", op. cit., páginas 14 y 15.

⁷⁶ Declaraciones de la diputada Sandra Morán, del partido Convergencia por la Revolución Democrática (CRD) citadas en: Albani, Paola. "Una socióloga dirigirá la Secretaría de la Mujer". Diario Digital, 22 de agosto de 2016. Recuperado en: <http://diariodigital.gt/2016/08/una-sociologa-dirigira-la-secretaria-de-la-mujer/>

Jimmy Morales y los militares

Ya se había advertido que lo que ha destacado en la gestión de Jimmy Morales y el FCN-Nación es nuevamente la presencia de militares retirados así como el control que ostentan de las carteras y las instancias que tienen relación con la seguridad, a excepción, hasta ahora, del Ministerio de Gobernación (MINGOB)⁷⁷.

A medida que ha ido transcurriendo el gobierno del FCN-Nación se ha hecho evidente cada vez más la relación entre el mandatario y los militares, pese a que lo negó desde la campaña electoral pasada y durante los primeros seis (6) meses de su gestión.

Por eso no extraña la participación y presencia del Ejército en todas las acciones emprendidas dentro del plan “Tren del Desarrollo” que fue lanzado en marzo; una situación en la que el gobernante fue varias veces cuestionado sobre si eso constituía un favoritismo hacia la institución armada y/o una estrategia para limpiar su imagen, en momentos en que militares retirados han resultado implicados en casos de corrupción de alto impacto que se derivaron del destape de “La Línea” así como en otros derivados como el de “La Cooperacha” dentro del de la “Cooptación del Estado”.

En varias oportunidades, Morales Cabrera defendió al Ejército mencionando que las acciones que llevaba a cabo eran nobles. Ya el mandatario había resaltado desde el 14 de enero, el papel de los soldados, los policías y los bomberos como servidores públicos, y fundamentalmente las cualidades del Ejército como...

...único, indivisible, apolítico, obediente, no beligerante (que tiene) el mandato constitucional que lo obliga a cooperar y prestar apoyo en emergencias y catástrofes públicas.

El Ejército en seguridad ciudadana, construyendo caminos y haciendo pupitres

El mismo día de la toma de posesión de la Presidencia de la República, Morales Cabrera le solicitó al Ejército cumplir con la seguridad ciudadana y respaldar la ley, a pesar que dentro de las funciones constitucionales de las Fuerzas Armadas no está contemplada esa tarea, sino que asuman la defensa externa así como las tareas en caso de catástrofes. Ese es un expediente que todos los gobiernos han puesto en práctica utilizando como justificación el argumento de la incapacidad de la PNC para asumirla con eficiencia⁷⁸.

⁷⁷ Solano, Luis. “Un gobierno bajo el control...”, op. cit., páginas 33-35.

⁷⁸ Al respecto, en octubre circuló en información sobre que los elementos del Ejército destinados a apoyar a la Policía Nacional Civil (PNC) en tareas de seguridad interna a nivel nacional y en patrullajes conjuntos, se concentrarán en los 21 municipios en donde se registran los mayores índices de violencia como parte de la nueva Estrategia de Seguridad que era analizada por los Ministerios de Gobernación, de la Defensa Nacional y de Relaciones Exteriores, y que requería ser aprobada por el Presidente de la República. A decir del titular del MINGOB, Francisco Rivas:

Con esta medida intentamos optimizar el trabajo de los cerca de 1,500 elementos del Ejército que apoyan la Seguridad Ciudadana.

La acción no reduce el número de militares que colaboran con la PNC, sino que disminuye su presencia en el territorio nacional (...) a finales de 2017 se espera contar con 6 mil agentes de la PNC con salarios, uniformes y armas, para sustituir a los militares que actualmente colaboran en Seguridad Ciudadana.

Al mismo tiempo, le pidió reconstruir hasta ocho (8) mil kilómetros de infraestructura -puentes, caminos y carreteras de terracería- que fueron registradas en un censo levantado por el Cuerpo de Ingenieros, y de esta forma reducir el costo por kilómetro con respecto al del mercado. Para ello, en enero del presente año el mandatario entregó al Ejército una maquinaria para la construcción de caminos rurales⁷⁹.

En la instalación del Gabinete del Tren del Desarrollo en marzo pasado, el Ministro de la Defensa, general Williams Mansilla, dijo:

Se está aprovechando la presencia del Cuerpo de Ingenieros que está abriendo caminos de tercera categoría para que otras carteras también lleven a cabo acciones que les competen, actualmente ya llevamos 445 kilómetros.

También, a mediados de marzo el mandatario hizo una entrega de 50 pupitres a una escuela pública localizada en la zona 13 de la ciudad capital a un costo de Q. 122.00 cada uno, que fueron contruidos con recursos donados por oficiales y especialistas del Ejército, y que fueron contruidos en la fábrica Servicio de Mantenimiento de Materiales de Guerra, una dependencia del Ministerio de la Defensa.

De acuerdo con declaraciones del gobernante, la meta era construir 23 mil escritorios con dinero proveniente de donaciones cuyo origen no fueron aclarados. Sin embargo, a decir del vocero presidencial, Heinz Heimann, sólo se construirían unos 2,500 escritorios ya que solo para ese número de pupitres alcanzó el dinero donado por los oficiales y especialistas del Ejército.

El desfile militar

En otro tema relacionado con los militares, a Morales Cabrera le llovieron sobre mojado las críticas por su intención de reavivar el desfile militar para hacer del 30 de junio "una celebración". De esta forma quiso culminar la exaltación y la reivindicación del Ejército como una institución proba que ha venido haciendo desde que asumió la Presidencia de la República. Días antes del 30 de junio, lanzó el mensaje de que analizaba autorizar nuevamente el desfile militar para el 3 de julio sobre la Avenida de la Reforma, debido a que supuestamente había recibido varias solicitudes de sectores de la población, aunque no dijo cuáles.

En una entrega de sillas de ruedas y camillas al Hospital San Juan de Dios el 30 de junio, el Ministro de la Defensa, Williams Mansilla, dijo que fue él quien le propuso al gobernante que se autorizara el desfile, y...

...lo hacemos para llevar un mensaje de contribución al desarrollo. No es beligerante sino de paz, seguridad y armonía.

El 1 de julio, el vocero presidencial Heinz Hiemann anunció que por decisión presidencial se había suspendido el desfile militar en la Avenida Reforma, y que éste tendría lugar en las instalaciones de la Fuerza Aérea Guatemalteca (FAG), y esa decisión fue tomada no por presiones y comentarios recibidos en contra sino constituía una decisión de voluntad del gobierno buscando la convivencia

⁷⁹ La maquinaria fue comprada en 2014 con recursos del Fondo de Desarrollo Social (FODES) por un valor de Q. 112 millones, en un proceso que fue cuestionado porque el entonces Presidente de la República, Otto Pérez Molina, en tiempos del gobierno del PP, justificó su compra diciendo que era para que el FODES, en conjunto con las comunidades, emprendiera la construcción de carreteras.

pacífica. Y, efectivamente, el 3 de julio tuvo lugar en las instalaciones de la FAG un desfile militar con la participación de los gobernantes así como del alto mando del Ejército. El acto tuvo trascendencia nada más por las críticas que recibió el mandatario, quien marchó –entre broma y formalmente- emulando el mejor estilo militar.

Se investiga estructura de espionaje en la SAAS

El 16 de agosto del año en curso, medios de comunicación escrita publicaban una nota que indicaba que el 27 de enero último, un agente de la Secretaría de Asuntos Administrativos y de Seguridad (SAAS) –cuyo nombre no fue dado a conocer por obvias razones- presentó una denuncia en la Procuraduría de Derechos Humanos (PDH) en la que se indicaba que en esa institución funcionaba una estructura dedicada a la vigilancia, seguimiento y persecución de ciertos personajes de la vida pública y política nacional, tal era el caso de Bernardo Silva, miembro del llamado grupo de "Los Encadenados"; Carlos Menocal, ex Ministro de Gobernación y en la actualidad Asesor de los diputados de la UNE que son integrantes de la Junta Directiva del Congreso de la República, especialmente del Presidente, Mario Taracena Díaz-Sol; y a Marlon Dennis García García, ex Viceministro de Trabajo durante el gobierno de Alejandro Maldonado Aguirre, fundamentalmente, en el caso de este último, por negarse a firmar el Acuerdo Gubernativo que aprobaba los Salarios Diferenciados⁸⁰.

Esta estructura según la denuncia, se integraba por efectivos especializados de la PNC, siendo éstos:

- **Comisario Eusebio Hugo Sandoval Bautista, Jefe de la Comisaría No. 34, quien estaría a cargo del grupo⁸¹.**
- **El Subinspector Marco Antonio Ramírez Gómez.**

⁸⁰ García García fue destituido por Maldonado Aguirre el 29 de diciembre de 2015. Aunque Maldonado Aguirre no argumentó las razones de la destitución, el mismo ex funcionario aclaró que fue por negarse a firmar el acuerdo respectivo del gobernante en funciones que pretendía restituir los salarios diferenciados, aprobados por la gestión de Otto Pérez Molina y el PP en diciembre de 2014, y luego dejados sin efecto por la Corte de Constitucionalidad (CC) en septiembre de 2015. En lugar de García García fue nombrado en esa oportunidad como su sustituto, Rolando Figueroa Pérez, un empresario de vestuario y textiles. García García había asumido el cargo de Viceministro Administrativo del Ministerio de Trabajo (MINTRAB) el 7 de octubre de 2015 como parte del equipo de trabajo de Oswaldo Enríquez Contreras cuando fue nombrado titular de esa cartera el 21 de septiembre de 2015. Se supo que Enríquez Contreras dimitió al cargo en solidaridad a García García el 4 de enero de 2015, pocos días antes de trasladar el cargo al nuevo gobierno. Redacción Canal Antigua. "Marlon García fue destituido como viceministro de Trabajo". 30 de diciembre de 2015. Recuperado en: <https://canalantigua.tv/marlon-garcia-fue-destituido-como-viceministro-de-trabajo/>

⁸¹ Una nota reciente de un medio local escrito, indica que Sandoval Bautista ya había sido señalado en el año 2006 por un informante que aportó datos para la recaptura de dos (2) de los 19 reos que se habían fugado de la cárcel "El Infiernito" en el año 2005 y que fueron ejecutados.

...La historia que relata el expediente judicial del caso La Cueva refiere que Sandoval Bautista, como miembro del programa Cuéntaselo a Waldemar, tuvo contacto con un informante que ofrecía datos para localizar a dos de los 19 reclusos que se fugaron (...) Sandoval Bautista participó en el operativo para atrapar a los fugados en septiembre de 2006 en Santa María Ixtahuacán, Santa Rosa, quienes fueron ejecutados. Un oficio firmado por Sandoval Bautista en el que sugiere que se le pague la recompensa al informante, expone que la persona que proporcionó la información "trabajó conjuntamente con el equipo de investigación (...) al mando del suscrito...

...Hace más de diez años Sandoval Bautista fue testigo en el caso conocido como La Cueva -que se unificó con el caso Pavón- que el Ministerio Público (MP) y la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CICIG) promovieron contra exjefes de la Policía Nacional Civil (PNC) y del Ministerio de Gobernación de dos reclusos fugados.

...En 2010, la Fiscalía Especial contra la Impunidad tomó el testimonio del informante, cuya identidad se resguarda, en el que narra que Sandoval Bautista lo llevó al Ministerio de Gobernación: "ahí me llevó con una licenciada (de apellido) Vásquez, ella me llevó arriba y me presentó con dos señores quienes me entregaron Q. 100 mil en efectivo. Al salir, me abordaron Sandoval y otro, entonces sentí temor porque pensé que me iban a matar por el dinero, entonces les di Q20 mil y Sandoval me dijo gracias y se fueron".

Fuente: Boche, Evelyn. "Informante afirma que policía se quedó con parte de recompensa". Diario elPeriódico, 2 de noviembre de 2016, página 6.



Fuente: internet.
Marlon Dennis García García.



Foto: Revista Contrapoder No. 168, páginas 16 y 17.
A la izquierda, atrás y de pie, el coronel Melgar Padilla, y también atrás de pie Yesenia Claudiny Girón Polanco, diputada electa por el FCN-Nación al PARLACEN, durante la campaña electoral 2015.

- Los agentes: Hans Esturado Morales Orozco, Erick Manrique Román, Glanzky Azulema Samayoa Lemus, Iram Asai Gramajo de León, Dario Rodolfo Ramírez Hernández, Ramiro Máximo de Paz Acevedo, y el teniente coronel Adrián Quil Carrascosa.

El testimonio de la denuncia indicó que fueron por lo menos cuatro (4) los agentes policiales que no aceptaron “las tareas” que implicaban estas acciones de control y seguimiento –pese a que la SAAS tiene como funciones principales la vigilancia de las autoridades gubernamentales– y, por lo tanto, fueron destituidos. Prosigue señalando que antes de presentarse a la PDH a solicitar protección para él y su familia, puso en conocimiento...

...al Subdirector de Seguridad III de la SAAS, Jorge Adalberto López López; al titular de la SAAS, Jorge López Jiménez, y al “Asesor”, a quien conoce como Melgar Padilla⁸².

Según el medio que publicó la nota, los supuestos vigilados ya se habían enterado de la denuncia ante la PDH.

El entonces Secretario de la SAAS, Jorge López Jiménez, por su parte aseguró que desconocía totalmente el tema, en tanto que la PDH trasladó la denuncia a la CICIG y al MP para su investigación.

El 5 de septiembre de los corrientes, Jimmy Morales destituyó a los altos mandos de la SAAS, coroneles retirados Jorge López Jiménez⁸³ y César Augusto Sagastume, Secretario y Subsecretario respectivamente. Los cambios –ya esperados por cierto– se deberían según el mandatario, a que el MP investigaba a la denunciada estructura de espionaje que funcionaría en el interior de esta secretaría, liderada por los ahora destituidos y los integrantes de lo que hasta ahora era considerado “su Estado Mayor Presidencial”, el primer círculo de seguridad del mandatario, “su gabinete sombra”, la llamada “Juntita”...

...y no se quiere estropear las averiguaciones (y) se pone a disposición de la justicia cualquier elemento que contribuya a la investigación y a la búsqueda de la verdad⁸⁴.

No se anunció quienes los sustituirán pero extraoficialmente se ha mencionado que el actual Subsecretario de la Secretaría de Inteligencia Estratégica (SIE), Marlon Machorro Miranda, pasaría a dirigir la SAAS⁸⁵. El nombre del ex Secretario de la DIGICI y ex Ministro de Gobernación en el gobierno de Álvaro Colom y la UNE, Francisco Jiménez, también se ha escuchado. Como Secretario interino al frente de la SAAS fue nombrado Orlando Ramírez, quien ya lleva dos meses en el cargo.

Como parte de las investigaciones que continúan, el 12 de octubre pasado el ex Ministro de Gobernación del gobierno de Colom Caballeros y la UNE y en la

82 Investigación. “Denuncia evidencia estructura de vigilancia ilegal en la SAAS”. Diario elPeriódico, 16 de agosto de 2016. Recuperado en: <http://elperiodico.com.gt/2016/08/16/investigacion/denuncia-evidencia-estructura-de-vigilancia-ilegal-en-la-saas/>

83 En abril del presente año, López Jiménez fue vinculado como propietario de la empresa de seguridad privada Vigilancia y Seguridad Empresarial de Guatemala, S. A. (VISEGUA), la cual estaba inmiscuida en un caso de tráfico ilegal de armas, descubierto cuando efectivos de la Policía Nacional Civil (PNC) capturaron y detuvieron a dos (2) guardias de esa empresa, junto con el vehículo en el que se conducían, también de la misma empresa, supuestamente por transportar armas de grueso calibre para pandilleros de la “Mara Barrio 18”. Solano, Luis. “Un gobierno bajo...”, op. cit., página 11.

84 Espina, Cindy. “Presidente retira del cargo a jefe y subjefe de la SAAS”. Diario elPeriódico, 6 de septiembre de 2016, página 8.

85 Ibídem.

actualidad Director de Comunicación Social del Congreso de la República, Carlos Menocal, acudió a la Fiscalía Especial contra la Impunidad (FECI) y dijo que...

...percibió seguimientos desde vehículos particulares y motocicletas entre octubre de 2015 y enero del presente año. El exfuncionario, conocedor de la infraestructura y operación policial, indica que de manera recurrente observó persecución desde carros Volkswagen. “Eran vehículos totalmente particulares, nada que huela a PNC, ni a los usados por investigadores de la DEIC”.

El funcionario atribuye la vigilancia a su participación política en la Unidad Nacional de la Esperanza (UNE). “El gobierno de Otto Pérez Molina siempre nos vinculó con los movimientos sociales que surgían en la Universidad de San Carlos”.

Menocal dijo que los movimientos raros dejaron de percibirse en febrero coincidiendo con la denuncia del agente de la SAAS y expresó que...

...le llama la atención que a la SAAS hayan sido trasladados seis policías especializados en investigación criminal, cuando usualmente se asignan miembros de la unidad de protección a personalidades. “Fue un grupo que tuvo capacitación antisequestros, antiextorsiones, antipandillas, métodos especiales y uno incluso estuvo en la escuela de la DEA”...

...Dichos funcionarios tienen relación con Melgar Padilla (...) lo que podría explicar la permanencia de Sandoval Bautista en la SAAS en el actual gobierno. Sandoval Bautista llegó a la oficina encargada de la seguridad presidencial a petición de Juan José Recinos, durante la gestión de Alejandro Maldonado Aguirre”⁸⁶.

Debe recordarse que ya en noviembre de 2015, durante la gestión de Maldonado Aguirre tuvo lugar el discreto y frustrado nombramiento del capitán retirado Óscar Platero Trabanino –ex Vicepresidente de la FCT)- como Subdirector de la Dirección General de Inteligencia Civil (DIGICI), junto al Director, el abogado Óscar Humberto Girón Méndez, días después que la entonces Ministra de Gobernación, Eunice Mendizábal, destituyera a cinco (5) miembros de esa institución incluyendo al que en ese momento era Director en funciones, Manuel Alvarado. Tras denuncias y rechazos por redes sociales y medios de comunicación a ese nombramiento, el entonces Presidente de la República los destituyó, y aunque no trascendió la responsabilidad de lo sucedido, según algunas fuentes, fue Jafeth Cabrera Franco, el actual Vicepresidente de la República, el que lo sugirió como “un nombramiento ya del proceso de transición”⁸⁷.

Jimmy Morales conminado a mover a sus alfiles militares

Tras la denuncia sobre su SAAS, Jimmy Morales respondió días después en una entrevista publicada el 23 de agosto, en la que por primera vez reconoció su

⁸⁶ Boche, Evelyn. “Exministro testifica ante la FECI por vigilancias ilegales”. Diario elPeriódico, 13 de octubre de 2016, página 4.

⁸⁷ Contraseña. “En realidad fue Jafeth Cabrera”. Revista Contrapoder. Año 3, 15 de enero de 2016, página 8.

vínculo con militares retirados y principalmente con Herberth Melgar Padilla⁸⁸ -en ese momento todavía su principal asesor en materia de seguridad y su guardaespaldas durante la campaña electoral de 2015-, a la vez que se refirió a “La Juntita”, luego de haber evadido durante meses comentar el tema así como negar desde las elecciones generales últimas, que en el FCN-Nación hubieran militares.

El mandatario dijo que tenía una relación de amistad con Melgar Padilla y que...

..En toda la segunda parte de la campaña política, él me apoyó con los temas de seguridad personal. Yo lo conocí en marzo de 2015, ellos venían (Melgar Padilla y el diputado Alsider Arias) de la agrupación Visión con Valores (VIVA) en donde, por alguna razón no les estaban cumpliendo los acuerdos a los que habían llegado. Teníamos una organización muy pequeña en Chimaltenango y entonces él (Melgar Padilla) con el señor Alsider Arias me proponen trabajar en el partido. Hicimos las consultas con el Comité Ejecutivo Nacional (de FCN-Nación) y acordamos que ellos podían trabajar el departamento (...) Ellos nos ayudaron a darle forma al departamento y encabezaron el listado. A partir de eso planteamos una buena amistad y me dieron todo el apoyo en seguridad (...) En temas de seguridad presidencial, en temas de movilización y logística presidencial⁸⁹.

Respecto a “La Juntita”, Morales Cabrera manifestó en esa entrevista...

...una tal “Juntita” que asesore no hay. Mis juntas son con las juntas de ministros y viceministros⁹⁰.

Y sobre los militares que la conformarían...

..Jorge López (de la SAAS) entró después al equipo (...) en el caso de Melgar (Padilla) él se mantuvo un tiempo ayudándome en temas de asesoría sin contrato (...) sí ellos velaron por mi seguridad en campaña, se logró obtener la confianza para que siguieran manejando mi seguridad (...) al señor (Ricardo) Bustamante yo lo he visto, si mucho unas 15 veces en toda mi vida y lo conocí en 2008, cuando dio clases en el Curso de Altos Estudios Estratégicos. En esa ocasión lo vi tres o cuatro veces porque dio un curso durante un módulo. De ahí también lo vi en el doctorado unas cinco veces. De ahí nada, pero nada. Sobre Edgar Ovalle: Él está en el Congreso, trabajamos juntos en el partido que estaba en total abandono. Tenemos una buena relación (...) Quizás en un principio (de gobierno) venía mucho (...) Pero venía Javier Hernández,

88 Sobre Melgar Padilla, El Observador ya había publicado desde el año 2007 su relación con las fincas “La Concha” y “La Parga”, en donde fueron torturados y quemados los tres (3) diputados salvadoreños de la Alianza Republicana Nacionalista (ARENA) al Parlamento Centroamericano (PARLACEN), así como por haber sido Asesor y Jefe de la Sección de Compras de Armamento de la Policía Nacional Civil (PNC) bajo la dirección de Erwin Sperissen, en el gobierno de Óscar Berger Perdomo (2004-2008) y la Gran Alianza Nacional (GAN), a la vez que su implicación en casos de ejecuciones extrajudiciales de pandilleros en esas fincas así como en el sonado caso “Pavón” por el cual, Sperissen purga cadena perpetua en Suiza, y el ex Ministro de Gobernación, Carlos Vielman está siendo procesado en España. Tanto el cómo su hermano, el también militar retirado Erick Melgar Padilla –mencionado durante la campaña electoral de 2015 como potencial Ministro de Gobernación en un gobierno de Jimmy Morales- han sido señalados de tener vínculos con el narcotráfico. Pueden consultarse: Samayoa, Claudia. “¿Qué modelo de seguridad impulsó Óscar Berger?”. El Observador. Análisis Alternativo sobre Política y Economía. Año 2, No. 5, abril de 2007, página 32; Solano, Luis. “Del jefe de la SAAS de Jimmy Morales y la historia de dos fincas”. Centro de Medios Independientes (CMI-Guate), 23 de octubre de 2015. Recuperado en: <https://cmiguate.org/del-jefe-de-seguridad-de-jimmy-morales-y-la-historia-de-dos-fincas/>; Equipo de El Observador. “El candidato y su relación con militares”. CMI-Guate, 5 de septiembre de 2015. Recuperado en: <https://cmiguate.org/el-candidato-y-su-relacion-con-militares/>; y, Equipo de Análisis. “¿Cuál es el pasado violento de los destituidos de la SAAS por Jimmy?”. CMI-Guate, 6 de septiembre de 2016. Recuperado en: <https://cmiguate.org/cual-es-el-pasado-violento-de-los-destituidos-de-la-saas-por-jimmy/>.

89 Espina, Cindy. “Jimmy Morales expresa su relación de amistad con Melgar Padilla y de cómo conoció a ‘la Juntita’”. Diario elPeriódico, 23 de agosto de 2016, páginas 2 y 3.

90 Ibídem.



Foto: internet.
Coronel retirado Mario Aragón
Paredes.

Edgar Ovalle, pero venían porque estábamos en un proceso de planificación (de gobierno). (Mario Efraín) Aragón estudio conmigo en el doctorado y me ayudó en septiembre, octubre y noviembre de 2015 en el tema de poder verificar de posiciones importantes en la administración de Gobernación. Pero al final todo lo terminó viendo el ministro Francisco Rivas⁹¹.

Al respecto, el periodista Gustavo Berganza analiza que tras la segunda vuelta electoral del 25 de octubre de 2015...

...el entorno del nuevo presidente experimentó los primeros reacomodos. En la suite del hotel Adriática⁹², donde despachaba el mandatario electo, los viejos amigos eran desplazados por los nuevos. Y alrededor del presidente electo, la mancuerna integrada por sus guardaespaldas, los coroneles Armando Padilla Melgar y Mario Aragón Paredes, filtraba llamadas, documentos y visitantes. (Sic).⁹³

...Una noche antes de la toma de posesión, me cuenta un antiguo amigo de Morales, se topó por casualidad con una carpeta que olvidó el presidente. “No me lo vas a creer: era un archivo sobre nosotros, amigos y conocidos de Jimmy, con rutinas diarias, de nuestras familias y de la gente con la que nos relacionamos habitualmente. Por cada dato verídico, había otro que era puro chisme”. Esta fuente asegura que vio a Aragón y a Melgar entregársela al presidente⁹⁴.

El periodista prosigue señalando que:

Ya con Morales en la Presidencia, aprovecharon su cercanía para nombrar al Jefe de la Secretaría de Asuntos Administrativos de la Presidencia (SAAS)⁹⁵. Intentaron sin éxito apropiarse del Ministerio de Gobernación, pero la entente Embajada Estados Unidos-Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CICIG)-Ministerio Público se los impidió. Aun así, pudieron nombrar al Viceministro de Tecnología de Información y Comunicación⁹⁶, al Viceministro Administrativo⁹⁷ y varias direcciones clave: Inteligencia Civil⁹⁸,

91 Ibídem.

92 Solano, Luis. “Un gobierno bajo el control militar y empresarial”.

93 Berganza, Gustavo. “Los amigos incómodos”. Revista Contrapoder No. 168, 26 de agosto de 2016, página 62.

94 Ibídem.

95 Se refiere al coronel retirado Jorge López Jiménez.

96 Se refiere a Walter Francisco Girón Figueroa.

97 Se refiere a Mario René Álvarez Galán.

98 Como ya lo mencionamos antes, de enero a abril del presente año fungió como Director de la DIGICI, Manuel Alejandro Arévalo, quien fue destituido en abril del presente año, siendo nombrado en su lugar, Héctor Escobar, quien hasta ese momento fungía como Subdirector. Las autoridades del MINGOB informaron que la destitución de Arévalo fue resultado de una decisión administrativa para fortalecer el trabajo de la DIGICI y el análisis de la información de inteligencia.



Foto: internet.

Coronel retirado Herbert Melgar Padilla al momento de ser juramentado como diputado en agosto de 2016.

Berganza sugiere que Jimmy Morales había desoído desde que los llevó a la Casa Presidencial, una y otra vez los indicios contra ellos y tomó una decisión hasta que el Embajador estadounidense, Todd Robinson, le sugirió alejar al coronel Melgar Padilla, y esa sería la razón por la que el asesor “*fantasma ad honorem*” en seguridad del mandatario, pasó a ser parte de la bancada del partido oficialista FCN-Nación, al ser juramentado como diputado del Congreso de la República en sustitución del también militar retirado, el coronel Alsidier Arias Hernández, quien renunció a su curul argumentando problemas personales¹⁰¹.

Sobre la llegada de Melgar Padilla al Legislativo, Jimmy Morales explicó que no le pidió que se separara del Ejecutivo, pero que tanto comentario sobre el espionaje le perjudicaba como persona, y ni siquiera tenía conocimiento cuando se dio y era una acción que le convenía a cada uno de ellos.

Al respecto sin embargo, existen dos interpretaciones.

La primera indica que la salida de Arias Hernández -considerada un “*harakiri*”- constituyó parte de una jugada estratégica de los cuadros militares del FCN-Nación para que Melgar Padilla obtuviera la inmunidad que le proporciona ser diputado, luego de ser uno de los principales mencionados como los responsables de estar al frente de esa “estructura de espionaje,

99 Se refiere a América Estrada Flores, nombrada en febrero del presente año en la titularidad de la Dirección General de Servicios de Seguridad Privada (DIGESSP). Como Subdirector fue nombrado en esa oportunidad, Jairo Gamaliel Cermeño. Estrada Flores sustituyó a Vera Guzmán, quien fue nombrada en julio de 2015 por la entonces Ministra del MINGOB, Eunice Mendizábal. Guzmán sustituyó a Patricia Monge.

Sobre América Estrada, la Sección elPeladero escribió:

América Estrada es la nueva Directora de la Dirección General de Servicios de Seguridad Privada (Digessp) y ex asesora en el Digecam, institución responsable del control de armas, y a ambos cargos llegó gracias a los buenos oficios de Melgar Padilla. La tarea de América Estrada en la Digessp es que las empresas de seguridad, propiedad de exmilitares, como Melgar Padilla y Aragón Paredes, que forman la rosca del presidente Jimmy Morales, pasen bajo de agua sin adecuarse a la actual ley y que no se les declare ilegales, y para cumplirla empezó esta semana a destituir funcionarios del área jurídica de la institución, siendo sustituidos por antiguos funcionarios del Digecam.

Fuente: Sección elPeladero. “Al cuido de los intereses de la rosca presidencial”. Diario elPeriódico, 21 de febrero de 2016. Recuperado en: <http://elperiodico.com.gt/2016/02/21/elpeladero/he-aqui-las-pruebas/>

100 Se refiere a Luis Carlos de León Zea, nombrado a finales de enero del presente año en la Dirección General del Sistema Penitenciario (DGSP). Entre tanto, a principios de febrero fue nombrada Ninfa Crisol Gómez Urizar como Subdirectora de la DGSP. Ambos fueron destituidos el 21 de julio pasado tras el asesinato, el 18 de julio, del capitán retirado Byron Lima Oliva adentro de la Granja Penal Pavón donde guardaba prisión condenado a 20 años por el asesinato de Monseñor Juan José Gerardi Conedera. Ese día, junto a Lima Oliva perdieron la vida otras 13 personas, en su mayoría reclusos. En lugar de De León Zea fue nombrado Nicolás García Fuentes, de profesión abogado y notario, ocupó la Inspección General de Presidios en el año 2009, y en 2010 ya había ocupado el cargo de Director del GSP, y salió en febrero de 2013 tras la llegada de los militares retirados Edgar Camargo Liere y Edy Fisher Arbízú como Director y Subdirector del Sistema Penitenciario respectivamente; ambos asociados y ligados a Lima Oliva. En septiembre de 2014 fueron capturados sindicados de dirigir y participar, junto al capitán retirado, en una red de sobornos dentro del sistema para posibilitar traslados privilegiados de reos, así como otros negocios. Actualmente guardan prisión.

101 La información extraoficial que circuló señaló que Arias Hernández había argumentado como motivo principal para renunciar a su curul, una enfermedad grave de su esposa. Sin embargo, según la revista Contrapoder publicó primero que Arias Hernández potencialmente podría asumir un Viceministerio en el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA).

Ese fue el primer ofrecimiento que recibí para que no se quede con las manos vacías.

Debe advertirse que Arias Hernández es de profesión Ingeniero y al principio de la presente Legislatura se advirtió que era contratista del Estado, lo cual está prohibido por la Ley de Compras y Contrataciones vigente.

Fuente: Sección Contraseña. “De diputado a Viceministro”. Revista Contrapoder No. 168, 26 de agosto de 2016, página 8.

Después de ese dato, la misma revista sugirió después en la misma sección que Arias Hernández podría compensársele nombrándole Comisionado para el Turismo.

Fuente: Sección Contraseña. “Limpieza general”. Revista Contrapoder Año 4, No. 170, 9 de septiembre de 2016, página 8.



Foto: internet.
Coronel retirado Alsider Arias Hernández.

vigilancia y control” que fue denunciada de estar incrustada en la SAAS, junto a los otros coroneles retirados: Mario Efraín Aragón Paredes –de la Promoción 103 de la Escuela Politécnica- y Edgar Justino Ovalle Maldonado –diputado del Congreso de la República y de la Promoción 71-, y la que eufemísticamente ha sido denominada “La Juntita”.

Completaría “La Juntita” el general retirado Ricardo Bustamante Figueroa –de la Promoción 79-, ex Secretario Técnico del Consejo Nacional de Seguridad (CNS) durante el gobierno de Otto Pérez Molina y el PP¹⁰², y fundador e instructor del Diplomado en Seguridad Estratégica en alianza con la Facultad de Derecho de la Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC), y el cual fue cursado por el actual gobernante¹⁰³. Continuaría teniendo control sobre STCNS, pese a que directamente ya no se encuentra ahí.

La otra versión apuntó a que Melgar Padilla llegó a “ordenar la casa” y tomar el control de la bancada de diputados en el Congreso de la República, para alinearla –pese a que el Jefe del bloque oficialista, Javier Hernández, es mencionado como ahijado de bodas del mandatario-, en el contexto de las divisiones que se dice, han existido en su interior. De esta estrategia estaría enterado e involucrado el mismo Jimmy Morales, y persiguió generar réditos urgentemente al mandatario en función de ganar apoyos de sus diputados a las iniciativas oficialistas –pocas hasta el momento-, algunas de las cuales como la reforma tributaria han fracasado rotundamente, y otras como la del Presupuesto de Ingresos y Gastos del Estado para 2017, que están en negociación y a la espera de ser aprobadas. Ese sería el momento de saber si esa estrategia de recuperación tuvo efecto y si Ejecutivo y bancada tienen la misma agenda. Eso por supuesto pasa porque el binomio presidencial y el gobierno de Jimmy Morales sorteen su primera crisis política profunda, tras 10 meses de gestión.

Aunque algunos análisis como el de la revista *Contrapoder* sugiere que la denuncia por violencia psicológica que presentara la diputada Patricia Sandoval contra el Jefe del bloque legislativo, Javier Hernández Franco, era la evidencia de esa división en realidad puede interpretarse que esa demanda era parte de la estrategia para desbancarlo de la jefatura o llevarlo a alinearse. Debe tomarse en cuenta que los dos jerarcas de la bancada oficialista fueron cuestionados: Hernández Franco por no generar el liderazgo necesario para orientar el bloque legislativo hacia una agenda de partido y por estar alejado públicamente del Ejecutivo; en tanto que el coronel retirado Justino Ovalle ya está sometido a investigación en el proceso de antejuicio.

De todos modos, alejar a Melgar Padilla de su círculo más cercano no le garantizaba a Morales Cabrera éxito y más bien generaba presiones sobre la estrategia, de existir ésta, pues se consideró que el ex Asesor en seguridad no contaba con la experiencia legislativa para esos trotes y no era un operador político cuya venia presidencial asegurara eficacia y armonía con los legisladores, en un contexto en el que sobre él mismo pendería la expectativa, ahora, del antejuicio. En algunos círculos políticos y diplomáticos se opinó que la llegada del coronel retirado al Congreso constituía “una cachetada y una burla”.

102 Solano, Luis. “Gobierno del PP: elites militares y económicas se reparten el control del Estado”. El Observador. Análisis Alternativo sobre Política y Economía. Año 7, Nos. 34 y 35, enero-junio de 2012, páginas 10-15.

103 Solano, Luis. “Un gobierno bajo el control militar y empresarial”. El Observador. Análisis Alternativo sobre Política y Economía. Año 11, Nos. 49-50, enero-febrero de 2016, páginas 5-18.

En otro análisis, Berganza señala que si bien Jimmy Morales había logrado hasta ahora alejar a los militares retirados de su anillo de seguridad, el cuadro se le agravaría con la dificultad que tenía para procesar la información que recibe, analizar su significado y alcances, y tomar decisiones. Tuvo que estallar el escándalo de la SAAS para que se animase a despedir a Melgar Padilla y a López Jiménez¹⁰⁴.

El panorama es preocupante porque el espacio que dejan los militares no logra ser llenado por sus amigos y personal civil, y esta falta de apoyo ya empieza a afectar su salud emocional y física. En esas circunstancias de soledad política, su espacio como mandatario queda desprotegido frente a la ambición del vicepresidente Jafeth Cabrera¹⁰⁵.

La estrategia para tomar el control y conducir la bancada oficialista teniendo como pivote a Melgar Padilla, dos meses después al parecer estaba teniendo éxito, ya que el bloque se encontraba tomando la iniciativa política, sobre todo en la conformación y elección de la Junta Directiva del Congreso de la República para 2017.

Herbert Armando Melgar Padilla tomó fuerza política al asumir hace dos meses como diputado de FCN-Nación en el Congreso. En esta nueva etapa, el político no pretende ser la imagen visible de la bancada oficial, pero sí quiere ser el que influye, el que coordina y el canal directo de los congresistas con el presidente Jimmy Morales y el vicepresidente Jafeth Cabrera¹⁰⁶.

Diputados de las bancadas Todos, Unidad Nacional de la Esperanza (UNE) y Movimiento Reformador no quieren que se les vea y fotografíe en el hemiciclo parlamentario junto a Melgar Padilla, menos que se sepa que tuvieron conversaciones en privado sobre un tema legislativo. El Presidente (de la República) tampoco desea que se le vincule con él, por lo que en la última reunión que el mandatario sostuvo con los jefes de bloque, éste les indicó que su único operador en el Congreso es Javier Hernández, actual jefe de bancada del FCN-Nación¹⁰⁷.

Pero la realidad está alejada de la imagen que los diputados quieren dar en público y de lo que Morales pretende hacer creer. Melgar Padilla no figura entre los candidatos a jefe de bloque de FCN-Nación, tampoco entre los integrantes de la Junta Directiva, pero las acciones en el hemiciclo lo sacan de zona oscura y apartada en la que otros políticos dicen ubicarlo¹⁰⁸.

De acuerdo con el diputado del FCN-Nación, Adim Maldonado, en los pocos meses en que el coronel retirado ha estado en la bancada logró crear unidad en el bloque oficial, como conseguir que diputada Sandoval, cercana a éste, limara asperezas con Hernández Franco, el Jefe de bancada¹⁰⁹.

104 Berganza, Gustavo. "La soledad de Jimmy Morales". Revista Contrapoder. Año 4, No. 170, 9 de septiembre de 2016, página 66.

105 Ibídem.

106 Espina, Cindy. "El asesor y amigo del Presidente recupera fuerza en el Congreso". Diario elPeriódico, 19 de octubre de 2016, página 5.

107 Ibídem.

108 Ibídem.

109 Ibídem.

La Política de Gobierno del FCN-Nación

En enero de 2016, no se sabe exactamente la fecha, se conoció la "**Política General de Gobierno 2016-2020**"; un documento de 29 páginas dividido en los siguientes cinco (5) grandes ejes y/o prioridades que, a la vez, estipulan y contienen para cada una, un conjunto de metas a alcanzar en el período de vigencia de administración de Jimmy Morales Cabrera y el FCN-Nación.

- a) Cero tolerancia a la corrupción y modernización del Estado.
- b) Seguridad alimentaria y nutricional, salud integral y educación de calidad.

En esta área, la política se enfocaría principalmente en la desnutrición crónica en menores de 12 años de edad, fortaleciendo el programa de la Ventana de los Mil Días, el programa puesto en marcha por el gobierno de Otto Pérez Molina y el PP y que comprende vacunación, desparasitación, aplicación de suplementos alimenticios con hierro y vitaminas, y educación sobre alimentación e higiene¹¹⁰.

- c) Fomento de las MIPYMES, turismo y construcción de vivienda.
- d) Seguridad Integral.
- e) Ambiente y recursos naturales.

Las intervenciones contenidas en estos cinco (5) ejes se orientarán a combatir la pobreza general y pobreza extrema, cuyas metas son que al 2019 la primera haya disminuido en 5.3 puntos porcentuales y la segunda en 5.6 puntos porcentuales. De esta forma, la pobreza extrema se reduzca progresivamente hasta alcanzar el 18.1%, y la general el 53.71%, en tanto que el coeficiente de Gini de los ingresos se ubicaría por debajo del 0.50.

V. La estrategia gubernamental "Tren del Desarrollo"

Una de las estrategias centrales puestas en marcha por el gobierno de Morales Cabrera encaminadas al combate a la pobreza, según se planteó, es el "Tren del Desarrollo", un sistema de intervenciones interinstitucionales...

...para atender las necesidades sensibles en las comunidades más empobrecidas y vulnerables de Guatemala.

Está integrada por acciones como el trazo de carreteras, mejora de los servicios de salud, priorización de la lucha contra la desnutrición crónica, construcción de nuevos centros escolares, construcción de huertos escolares, comunales y familiares, entrega de raciones de alimentos, edificación de pilas comunales y reservorios de agua.

Según el lanzamiento de este programa, la intención gubernamental es la unificación y coordinación de esfuerzos y recursos de Ministerios como el de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA), de Desarrollo Social (MIDES), Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda (CIV), Educación (MINEDUC), Defensa (MINDEF), y Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SESAN), entre otras instituciones.

Aunque se dijo que la estrategia empezó a impulsarse desde que el inicio del nuevo gobierno del FCN-Nación, fue hasta mayo pasado que las acciones que la integran se dieron a conocer. En esa ocasión se instaló el "Gabinete de Tren del Desarrollo" para

110 Ver el ensayo de Ricardo Zepeda en la presente edición de El Observador.

analizar la ejecución y seguimiento de esta estrategia, y ahí se informó que se había iniciado desde enero en los municipios de Jocotán y Camotán, departamento de Chiquimula, donde a esa fecha se habían entregado 37,000 raciones de comida y el Ejército construyó un (1) reservorio de agua, cuatro (4) pilas comunales y seis (6) escuelas recibieron nuevos pupitres.

En esa oportunidad también se informó que el próximo municipio a implementarse era San Luis en Petén.

Estaría bajo la coordinación de la Vicepresidencia de la República y funciona con tres (3) coordinaciones:

- a) La Mesa Ejecutiva, dirigida por Jafeth Cabrera, 10 ministerios y autoridades al más alto nivel, como encargada de determinar las acciones a ejecutar.
- b) La Mesa Técnica, para monitorear el avance de las metas en apoyo a los grupos de coordinación social.
- c) La Mesa Local, a cargo del Gobernador Departamental e integrada por los Alcaldes municipales y las comunidades.

La política fue presentada oficialmente por el gobierno en febrero y lanzada para conocimiento de los medios de la opinión pública en mayo pasado¹¹¹, y pese a ello aún no se conoce mucho. A decir del Secretario de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN), Miguel Ángel Moir...

...fue aprobada por el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural, al que constitucionalmente le compete formular la Política Nacional de Desarrollo.

Como estrategia para el financiamiento de la política, el gobierno del FCN-Nación planteó la sostenibilidad fiscal¹¹², la búsqueda de nuevas inversiones y el fomento del turismo.

111 SEGEPLAN. "Presentan Política General del Gobierno 2016-2020 a directores de medios de comunicación social". Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, 11 de mayo de 2016. Recuperado en: http://www.segeplan.gob.gt/2.0/index.php?option=com_content&view=article&id=2314%3APresentan-politica-general-del-gobierno-2016-2020-a-directores-de-medios-de-comunicacion-social&Itemid=115

112 El 11 de agosto, la gestión de Jimmy Morales y el FCN, por medio del Ministro de Finanzas, Julio Héctor Estrada, presentó su propuesta de reforma tributaria que, entre otras medidas, propuso: aumento al porcentaje de regalías que pagan las mineras, de 1 al 10%; un aumento al Impuesto al Valor Agregado (IVA), del 12% al 15%; aumento al Impuesto sobre la Renta (ISR) y regreso al uso de la planilla del IVA; impuesto a la distribución de cemento así como un impuesto a la distribución de combustibles; y, una amnistía fiscal. Luego de tres semanas de haber sido presentada, a finales de agosto la propuesta fue retirada de circulación bajo el argumento que iba a ser ajustada en su diseño y a discutirse con otros sectores. Este último punto fue lo que principalmente motivó su retiro, debido a la falta de consensos con los empresarios organizados en el Comité Coordinador de Asociaciones Agrícolas, Comerciales, Industriales y Financieras (CACIF), quienes desde antes que saliera a luz pública habían expresado públicamente sobre la necesidad de un "diálogo fiscal". La última información que circuló al respecto da cuenta que el gobierno estaba conformando un equipo con la participación de organismos internacionales como la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), el Banco Mundial (BM) y el Fondo Monetario Internacional (FMI) y expertos locales, para preparar la nueva propuesta de reforma y esperaba tenerla lista en abril de 2017. Silva, Manuel. "El gobierno reinicia el proceso para presentar una reforma fiscal". Diario elPeriódico, 24 de octubre de 2016, página 10.

VI. Metas a alcanzar en el 2019

a) Cero tolerancia a la corrupción y modernización del Estado

- Aumentar la efectividad de la gobernanza, llevándola de 25 en el año 2014 hasta situarla en 50 en el 2019.
- Reducir el índice de percepción de la corrupción, llevando a Guatemala desde el puesto 32 en el 2014 hasta situarla en el puesto 50 en 2019.

b) Seguridad alimentaria, salud integral y educación de calidad

- Reducir en 10 puntos porcentuales la desnutrición crónica al año 2019, en niños menores de dos (2) años, a partir del último dato registrado por la ENSMI 2014/2015. En el primer año se reducirá en 1 punto porcentual; a partir del segundo año en razón de tres puntos porcentuales; en 5.4 puntos porcentuales -46.5% en 2014/15 a 41.1% en el 2019- para la desnutrición crónica en niños menores de cinco (5) años.
- Para el 2019 se ha disminuido la población subalimentada en un punto porcentual -de 15.6% en 2014/16 a 14.6% en 2019- en función de lo registrado en los informes de la inseguridad alimentaria en el mundo, producidos por la FAO.
- Reducir la mortalidad materna en cuatro (4) puntos anualmente, hasta alcanzar en el 2019 una razón de 93 muertes por cada 100 mil nacidos vivos, tomando como año base el dato reportado por el Ministerio Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS) en el 2013, que asciende a 113 por cada 100 mil nacidos vivos.
- Detener la caída de la cobertura en primaria en el año 2016, e incrementarla en razón de dos (2) puntos porcentuales anuales a partir del año 2017. Esto implica que en la administración 2016-2020 se mejorará la cobertura hasta situarla en el año 2019 en 88%.
- Incrementar, en razón de tres (3) puntos porcentuales anuales, la cobertura de educación preprimaria para alcanzar en el 2019 un total de 60%.
- Aumentar la tasa de finalización en primaria hasta alcanzar el valor más alto registrado en la última década (78.8%).
- Reducir a la mitad la brecha entre los grupos de población urbano/rural e indígena/No indígena en el Índice de Desarrollo Humano (IDH), tomando como base la última información disponible (2011). La brecha en el IDH entre área urbana y rural en el año 2019 deberá ser 0.0975, en tanto que entre la población indígena y no indígena, la brecha al año 2019 deberá ser de 0.073.

c) Fomento de las MIPYMES, turismo y construcción de vivienda

- Incrementar la cartera de créditos del sistema bancario para los grupos empresariales menor y microcrédito, en razón de cuatro (4) puntos porcentuales para el empresarial menor, y elevar hasta 3% el destinado a microcrédito mediante la utilización de mecanismos innovadores de estímulo financiero.
- Al 2019 se ha reducido la precariedad laboral a partir de la disminución gradual de la informalidad (65.8%), el subempleo (11.7%) y desempleo (2.9%), de conformidad con los resultados de la segunda ENEI 2014; y la población

ocupada viviendo en pobreza extrema de conformidad con los resultados de la ENCOVI 2014 que la sitúa en 20.1%.

- Recuperar la posición de país en el Índice de Competitividad Turística del Foro Económico Mundial observada en el 2009 -70 de 139 economías a nivel mundial-.
- Al año 2019 se ha reducido el déficit habitacional cualitativo en 8%, como resultado de la implementación de los instrumentos de ordenamiento territorial y regulaciones que aseguren la calidad de la vivienda y su sostenibilidad.

d) Seguridad integral

- La tasa de muertes violentas por 100 mil habitantes a nivel nacional se reducirá de 31.62 en el 2014, hasta situarse en 20 en el año 2019. Ello implica una reducción anual de cuatro puntos porcentuales a partir de 2016.
- Para el 2019 se ha disminuido en 10 por cada 100,000 habitantes, la tasa de hechos delictivos reportados, cometidos contra el patrimonio de las personas -de 98 en el 2014 a 88 en el 2019-.
- Para el 2019 se ha disminuido la tasa de homicidios en tres (3) por cada 100 mil habitantes -de 31 en 2004 a 28 en 2019-.

e) Ambiente y Recursos Naturales

- Mantener la proporción del territorio que se encuentra cubierto por bosques, de conformidad con el último dato disponible -33.7% en el 2012-.
- Contar con una Ley de Aguas con enfoque de gestión integrada de recursos hídricos.
- Reducir la pérdida de vidas humanas que se generan como consecuencia de la ocurrencia de eventos hidrometeorológicos.
- Incrementar la participación de la energía renovable en la matriz energética.

La Política termina de confirmar lo que ya el gobernante había adelantado en 2015 siendo candidato presidencial del FCN-Nación en camino a la definición de la segunda vuelta por la Presidencia de la República, así como ya siendo Presidente electo cuando se le preguntaba sobre su Plan de Gobierno...

..No tengo Plan de Gobierno. Mi Plan está basado en el programa Plan Nacional de Desarrollo K'atun. Nuestra Guatemala 2032.

Tras ser electo, Jimmy Morales lo único que dijo es que su plan perseguía...

...mejorar la salud, la educación e implementar tecnología (...) introducir tabletas, internet y teléfonos inteligentes para niños en las escuelas.

La tecnología en la educación. Nuestro proyecto se llama Brecha Digital O (...) Cualquier ciudadano del mundo que no tenga acceso a una computadora, internet o un teléfono inteligente está separado del mundo (...) si tuviéramos eso tendríamos un salto cuántico (en educación).

Dice el documento en ese sentido que la Política de Gobierno del FCN responde a las grandes prioridades, metas resultados y lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo "Nuestra Guatemala K'atun 2032"¹¹³, pues...

..La coyuntura respecto de la planificación del desarrollo que presenta el país en la actualidad, tiene como referentes dos instrumentos clave que son el Plan y la Política Nacional de Desarrollo, que constituyen la orientación para las instituciones públicas y en los que se basará el desempeño de este gobierno (...) durante los próximos cuatro años (...) Define prioridades, obliga a la revisión de los resultados institucionales y establece grandes lineamientos vinculados a las grandes prioridades del desarrollo (...) orientadas en función de contribuir a disminuir las brechas de inequidad que existen entre diferentes grupos sociales, tales como población indígena y no indígena, área urbana y rural, hombres y mujeres, ricos y pobres (...) que han determinado las condiciones de exclusión generalizada (tomando en cuenta también) los aspectos vinculados a desarrollar el potencial de las diversidades generadas en el seno de estos grupos y referidas a la multiculturalidad de los pueblos que conforman Guatemala y aquellas relacionadas con los distintos grupos socioculturales¹¹⁴.

..Un elemento central de las prioridades nacionales lo constituye la necesidad de promover el desarrollo desde lo local, generando las capacidades necesarias para que las municipalidades cuenten con los medios para la interlocución y coordinación con otras instituciones del Estado, a partir de la vinculación de los lineamientos de gobierno, con los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo y los generados en el seno de los Consejos de Desarrollo en todos los niveles¹¹⁵.

En ese sentido, dice el nuevo gobierno que la aplicación de esta Política sería un reto respecto de la gestión gubernamental tradicional o de gobiernos pasados, ya que la conducción gubernamental era abordada a partir de planes o programas que en su mayoría estaban desvinculados del ciclo de política, planificación, programación y presupuesto; anteponiendo en todos los casos, los aspectos operativos del proceso a la dimensión político estratégica.

En función de la sostenibilidad de las acciones y de esas vulnerabilidades ya descritas, la Política considera...

..la importancia de la gestión de riesgo con carácter prospectivo y preventivo, la conservación del ambiente y los recursos naturales, como las medidas necesarias para enfrentar los

113 El Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032" es un documento de 480 páginas impreso en versión de lujo y a todo color que fue presentado por el gobierno de Otto Pérez Molina y el gobierno del Partido Patriota (PP), el 11 de agosto de 2014. Ver: Rodríguez, Manuel. "Presentan Plan K'atun 2032 bajo fuertes medidas de seguridad". Diario La Hora, 12 de agosto de 2014. Recuperado en: <http://lahora.gt/presentan-plan-katun-2032-bajo-fuertes-medidas-de-seguridad/>. El plan fue presentado por el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural (CONADUR) como instancia máxima nacional del sistema de Consejos de Desarrollo que tiene como mandato constitucional, la formulación de políticas de desarrollo para Guatemala, y que tenía como Coordinador a Pérez Molina, en ese entonces Presidente de la República, defenestrado en septiembre de 2015 y ahora en cárcel preventiva por su participación como uno de los cabecillas de la red de defraudación aduanera "La Línea" y por lo menos otros cinco (5) millonarios casos; a Germán Estuardo Velásquez Pérez como Director Ejecutivo, y a Ekaterina Parrilla como Secretaria, y a la vez titular de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia de la República (SEGEPLAN). En su versión electrónica, el documento puede obtenerse y consultarse en la siguiente dirección: http://www.segeplan.gob.gt/2.0/index.php?option=com_content&view=article&id=1359

114 Presidente Jimmy Morales. Gobierno de Guatemala 2016-2020. "Política General de Gobierno". Enero de 2016, páginas 20-21.

115 Ibidem.

*efectos de la variabilidad climática así como de los fenómenos geológicos y antrópicos, que puedan ser un obstáculo o incidir en el abordaje de las prioridades nacionales*¹¹⁶.

Al observar las directrices establecidas en el documento que deberán seguir las instituciones públicas, centralizadas, descentralizadas, autónomas y semiautónomas durante el gobierno del FCN, es posible percatarse que en realidad no hay mayor novedad respecto de lo que propuso el anterior gobierno de Otto Pérez Molina y el PP¹¹⁷.

El Plan de la Transición

En enero del presente año salió a luz pública el **"Informe de Transición. Gobierno de Guatemala 2015-2016"**, un documento de 289 páginas que fundamentalmente contiene un conjunto de 68 prioridades selectivas de nivel 1...

...entendidas como prioridades estratégicas definidas por las instituciones y que son importantes para el Estado, dado su impacto directo en la población o vinculación con el desarrollo del país. También pueden considerarse en este nivel aquellos procesos con mejor viabilidad u oportunidades para el futuro del Estado. De detenerse, podría tenerse consecuencias jurídicas de alto impacto para el Estado, se comprometería la sostenibilidad de procesos, o se revertirían los avances alcanzados por el país.

Según explica Valerie Julliand, Coordinadora Residente del Sistema de Naciones Unidas en Guatemala y Representante Residente del Programa de Naciones Unidas (PNUD), el documento es el resultado del acompañamiento que este organismo internacional ha venido dando a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN), en el proceso de transición de un gobierno a otro sobre la base de una metodología que ha sido probada en varias partes del mundo.

Su objetivo central fue...

*...identificar y priorizar el conjunto de intervenciones públicas —en todos sus niveles— que Guatemala debe continuar, incorporar o descartar con miras a mejorar su desempeño en materia de desarrollo (...) Como resultado, se dispone en la actualidad de un amplio cúmulo de información estratégica y orientadora sobre el quehacer público, bases de datos y selección de temas prioritarios acerca del análisis preciso de las necesidades y circunstancias que el país vive (...) Estos insumos permiten a la administración saliente (la de Alejandro Maldonado Aguirre) simplificar y ordenar la información que entrega; a la entrante, comenzar su período con una plataforma técnico-política que acerca la posibilidad de comenzar a generar resultados*¹¹⁸.

¹¹⁶ Ibídem.

¹¹⁷ Un resumen y una breve valoración oficial de los principales lineamientos establecidos por la administración de Pérez Molina y el PP al comenzar su gobierno, puede consultarse en: SEGEPLAN. "Informe de Transición. Gobierno de Guatemala". Gobierno de Guatemala. Enero de 2016, páginas 11-16.

¹¹⁸ Julliand, Valerie. "Informe de Transición. Gobierno de Guatemala 2015-2016". Gobierno de Guatemala, SEGEPLAN, "Prólogo", página 8.

Esas 68 prioridades se agrupan en las cinco (5) dimensiones de desarrollo siguientes:

- a) Democrática (21).
- b) Ambiental (8).
- c) Social (21).
- d) Urbana y rural (9).
- e) Económica (9).

Se infiere y así son calificadas en el documento, que esas 68 prioridades de nivel 1 reflejan los procesos estratégicos que se propusieron al gobierno de Jimmy Morales y el FCN para que los retomara como parte de su gestión público-administrativa para los siguientes cuatro (4) años. Y así fue precisamente, ya que la Política General de Gobierno 2016-2020 ya comentada, fundamentalmente está centrada en ellas y las retoma.

De ahí se entiende las anteriores declaraciones del actual gobernante respecto de su Plan de Gobierno y porque no se preocupó tanto en que el FCN-Nación tuviera una propuesta propia para su gestión gubernamental, pues ya estaba hecha. Es por eso que hay una congruencia total entre el "*Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032*" y el plan contenido en el "Informe de la Transición", así como con el Plan de la Alianza para Prosperidad del Triángulo Norte y en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Por ello es también importante destacar que, aunque no es motivo de este ensayo, es pertinente realizar una valoración pormenorizada del planteamiento de estos tres planes.

De las cinco (5) dimensiones de desarrollo, la Democrática y la Social concentran la mayor cantidad de las 68 prioridades, a razón de 21 cada una para un total de 42.

Dimensión Democrática

Las 21 prioridades que contiene esta dimensión, en su mayoría están relacionadas y dirigidas a la implementación de la Política de Seguridad del gobierno y a la aprobación de leyes así como a la implementación de procesos encaminados a la promoción de la participación ciudadana y la búsqueda de la llamada "gobernabilidad".

De esas 21 prioridades, hay por lo menos tres (3) que están relacionadas directamente con la Política de Seguridad y que en esa materia le dan orientación al actual gobierno de Jimmy Morales, y particularmente son acciones y medidas que fueron presentadas o puestas en marcha durante el pasado gobierno de Pérez Molina y el PP.

Dimensión Ambiental

En cuanto a la Dimensión Ambiental destaca que las prioridades están centradas en 16 casos de conflictividad que tienen una estrecha relación con el manejo de las riquezas naturales y/o límites territoriales; en la concreción de planes de generación eléctrica así como en el seguimiento a una serie de acciones que se derivan de la aprobación de la llamada "Ley PROBOSQUE" en 2015.

Otras prioridades incluidas en esta dimensión se relacionan con el manejo integrado de cuencas, la protección y conservación de la diversidad biológica, así como en la gestión de los instrumentos ambientales presentados al MARN, dentro de ellos, la instrumentalización de la Ley Marco de Cambio Climático.

Dimensión Social

En esta dimensión contiene 21 prioridades y fundamentalmente se hace énfasis –y las medidas así lo señalan– en que el nuevo gobierno mantuviera en su agenda y la pública, problemáticas prioritarias como el abordaje de la seguridad alimentaria y nutricional, salud, educación universal y de calidad para todas y todos, acceso a la vivienda como derecho y la protección social como mecanismo de impulso al desarrollo.

Se recomendó no dejar de lado el enfoque de equidad como estrategia en las intervenciones públicas, tomando en consideración las especificidades de las personas, así como las condiciones de su entorno para brindar bienes y servicios que permitan su desarrollo.

Fundamentalmente, esta área se relaciona con la implementación por parte del gobierno actual, de los llamados programas sociales, las transferencias condicionadas introducidas por el gobierno de Álvaro Colom y la Unidad Nacional de la Esperanza (UNE) bajo el nombre de Cohesión Social, y continuado con otro nombre por el gobierno de Pérez Molina y el PP bajo el nombre de Plan Hambre Cero.

Lo hecho por el gobierno de Jimmy Morales y el FCN-Nación en los primeros 10 meses de su gestión, se abordan en el ensayo de Ricardo Zepeda en la presente edición.

Dimensión Urbana y Rural

Esta dimensión integra nueve (9) prioridades que en su totalidad se centran y están especificadas con relación a la construcción y puesta en marcha de megaproyectos bajo la modalidad de alianzas público-privadas, grandes obras de infraestructura con carácter privado fundamentalmente que ya no constituyen bienes públicos. En este caso, el Estado ya perdió totalmente la capacidad de conducción del desarrollo y constituye únicamente una plataforma que concede al gran capital nacional y transnacional, mega inversiones para el desarrollo de logística de apoyo a la producción, el tránsito y el comercio capitalistas, sobre todo carreteras, así como en servicios geoestratégicos como la generación, el transporte y la distribución de la energía eléctrica y las telecomunicaciones, entre otras, como ejes fundamentales del actual modelo de acumulación que tiene lugar en Guatemala.

En esta dimensión también se contemplan como prioridades, los procesos que tienen relación con el Desarrollo Rural, particularmente la implementación de la Política Nacional de Desarrollo Rural Integral (PNDRI) que si bien fue aprobada durante el gobierno de Álvaro Colom (2008-2012) y la UNE, a la fecha no ha sido implementada. También como prioridad aquí se contempla la implementación de la Política Agraria y el Plan de Acción, instrumentos que fueron lanzados por el pasado gobierno del PP.

Aquí hay que considerar la relación de la PNDRI con la situación de la Ley de Desarrollo Rural Integral (LDRI), la cual nuevamente y por enésima vez, ha pasado a una Comisión Específica del Congreso de la República para su valoración, tras recibir nuevamente la negativa de expresiones variadas del gran empresariado organizado, que señala que la normativa tiene una serie de inconstitucionalidades.

Dimensión Económica

Aquí una de las prioridades es darle seguimiento a la implementación de procesos e iniciativas regionales, tanto en Centroamérica como hacia México que tienen relación con inversiones en los ejes del modelo de acumulación capitalista que se implementa en Guatemala, tal es el caso de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte y la interconexión con México, en lo que se entiende sería su segunda fase, esto es, conectarla al Sistema de Integración Eléctrica con Centroamérica (SIEPAC), en congruencia con la construcción de los cinco (5) anillos de interconexión eléctrica que construye la colombiana Transportadora de Energía Eléctrica para Centroamérica (TRECESA).

Dimensión	Prioridades
Democrática	- Continuidad de la Política Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito, Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica 2014-2034. - Implementación de la Política Nacional de Reforma Penitenciaria 2014-2024; - Modernización tecnológica para la seguridad ciudadana. - Gestión de información (estadística) para la toma de decisiones y el Desarrollo. - Iniciativas de ley con proceso abierto en el Congreso de la República. - Seguimiento a la implementación de la política pública de reparación a las comunidades cuyos derechos humanos fueron afectados por la construcción de la Hidroeléctrica Chixoy. - Pactos colectivos relacionados con condiciones y aspectos laborales, salariales y demandas de carácter económico-social. - Monitoreo de cuatro casos por discriminación (contra alcaldes). - Propuestas para iniciativas de ley que aún se encuentran en discusión en el Organismo Ejecutivo. - Litigios en tres fincas del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas (SIGAP). - Diferendo territorial, insular y marítimo con Belice. - Censo de población y vivienda. - Aplicación del derecho de los Pueblos Indígenas a la Consulta Previa, Libre e Informada y de Buena Fe, de acuerdo con el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes. - Co creación, implementación y autoevaluación del Plan de Acción del Gobierno Abierto 2014-2016. - Plan nacional de desarrollo: K'atun, Nuestra Guatemala 2032. - Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural (SCDUR). - Política de cooperación internacional no reembolsable. - Atender a víctimas de violaciones de derechos humanos durante el enfrentamiento armado interno mediante la aplicación de medidas de resarcimiento con enfoque integral. - Proyecto de reglamento de transporte de material nuclear y radioactivo. - Programa de modernización de la gestión de recursos humanos e implementación del Sistema Informático de Administración de Recursos Humanos (SIARH). - Seguimiento a las acciones estratégicas impulsadas por los gabinetes específicos de gobierno

Dimensión	Prioridades
	1. Atención integral a la conflictividad derivada del manejo de los recursos naturales¹¹⁹. Comisión Nacional de Energía Eléctrica (CNEE): • Oposición social a los proyectos de infraestructura eléctrica y hurto de electricidad. Secretaría Privada de la Presidencia: • Contaminación del río La Pasión. • Caso San Juan Sacatepéquez: desarrollo de la planta cementera y desarrollo del Anillo Regional. • Caso Tajumulco-Ixchigán. • Administración de proyectos de desarrollo (Cantón Chuminá, Chichicastenango, Quiché). • Hidro Xacbal Delta, San Gaspar Chajul, Quiché. • Estrategia territorial de atención a la conflictividad en el Valle del Polochic. • Conflictos por monocultivos en el territorio nacional. • Convenio de cooperación firmado entre la municipalidad y comunidades de San Juan Cotzal, Quiché, la em-presa Green Power y el funcionamiento de la Hidroeléctrica Palo Viejo. • Construcción del proyecto hidroeléctrico Salá, en San Pablo, San Marcos. • Conflicto histórico entre la comunidad indígena de San María Xalapán y los vecinos del casco urbano de Jalapa y Sansare, El Progreso. • Trifinio Sur. • Conflicto entre la población de comunidades de El Estor y la Compañía Procesadora de Níquel de Izabal, S.A. Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP): • Conflicto Pasaquijuyup, conflicto Chuiquis y Pachutikim en el municipio de Santa Catarina Ixtahuacán. • Solicitud de acceso a la tierra en comunidades ubicadas en territorio de áreas protegidas.
Ambiental	

119 El Presidente en funciones, Jafeth Cabrera Franco, instaló el 23 de septiembre del año en curso, la Comisión Presidencial del Diálogo, cuya función será “atender los conflictos sociales que se registren en el país”. La comisión se integrará por los Ministerios de Gobernación (MINGOB), Energía y Minas (MEM), Finanzas (MINFIN), Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN), y las Secretarías de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPPLAN), de Asuntos Agrarios (SAA), de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia (SCEP) y la de Derechos Humanos (COPREDEH). Su Director Ejecutivo será Rocael Cardona, quien ya fungía como Coordinador de Diálogo. Según Cardona...

...en la actualidad se atienden 20 conflictos sociales y ambientales en Guatemala, en cuyas mesas de diálogo participan autoridades locales y líderes comunitarios.

Fuente: Guatemala/EFE. “Instalan Comisión Presidencial para atender conflictos sociales”. Diario Prensa Libre, 23 de septiembre de 2016. Recuperado en: <http://www.prensalibre.com/guatemala/politica/instalan-comision-presidencial-para-atender-conflictos-sociales>

Dimensión	Prioridades
Ambiental	Instituto de Fomento Municipal (INFOM): • Medida cautelar MC-260-07 y petición 1-1566-07. - Manejo integrado de cuencas (AMSA y AMSCLAE) - Protección y conservación de la diversidad biológica. - Gestión de los instrumentos ambientales presentados al MARN. - Instrumentalización de la Ley Marco de Cambio Climático. - Proyecto de uso eficiente de leña y combustibles alternos en comunidades indígenas de Guatemala. - Plan indicativo de Expansión del Sistema de Generación (PEG). - Seguimiento a la Ley 4812, Ley de Fomento al Establecimiento, Recuperación, Restauración, Manejo, Producción y Protección de Bosques en Guatemala (PROBOSQUE).
Social	- Migración - Fortalecimiento de entidades que trabajan con población en condición de vulnerabilidad. - Seguridad alimentaria y nutricional. - Dar continuidad al Plan nacional para la reducción de muerte materna y neonatal 2015-2020. - Dar continuidad a los procesos de transformación de la educación media (consolidar los cambios en la formación inicial docente, universalizar el ciclo básico y transformar el ciclo diversificado). - Dar seguimiento a las estrategias que facilitan el éxito escolar ("Llegando al Aula", que incluye los programas "Leamos Juntos", "Contemos Juntos", "Vivamos Juntos", "Llegando a la Cancha", "Llegando al Aula con Tecnología"; comunidades de aprendizaje y la estrategia de éxito escolar en primaria y educación bilingüe). - Dar continuidad a los programas sociales para la reducción de la pobreza que ejecuta el Mides (transferencias monetarias condicionadas, raciones de alimentos servidos, bolsa de alimentos, becas de educación y empleo y "Jóvenes Protagonistas"). - Dar seguimiento a la Política nacional de juventud 2012-2020, por medio de su plan de acción y el seguimiento especial del gasto; así como desarrollar el Plan nacional de prevención de embarazos en adolescentes. - Recursos financieros para el otorgamiento de subsidios directos para Vivienda. - Teco Guatemala Holdings, LLC. v. Guatemala [ICSID Case No. ARB/10/23]-trato justo de inversión (caso vinculado al CAFTA). - Programación 2016-2018: Hoja de ruta para hacer de Guatemala un país libre de trabajo infantil.

Dimensión	Prioridades
Social	12. Política y plan nacional de ciencia y tecnología. 13. Ampliación de cobertura para la sostenibilidad financiera del Programa Enfermedad, Maternidad y Accidentes (EMA) y de Invalidez, Vejez y Sobrevivencia (IVS). 14. Proyectos para el mejoramiento de la red de servicios de salud pública encaminados a la reducción de la morbilidad y mortalidad priorizada en el país. 15. Atención especial derivada de la sentencia judicial 19003-2011 de violación al derecho humano a la alimentación. 16. Proyectos de infraestructura y desarrollo (Fondo de Desarrollo Social, FODES). 17. Sistema Nacional de Evaluación Educativa. 18. Sistema Nacional de Información Educativa. 19. Sistema Nacional de Información Social (SNIS). 20. (Capacitación y empoderamiento de mujeres indígenas) Estrategia de abordaje comunitario. 21. Gabinete Específico de la Mujer (GEM).
Urbana y Rural	1. Megaproyectos de Infraestructura para el Desarrollo (Alianzas Público- Privadas). Los proyectos priorizados son: • Interconexión vial y transporte ferroviario interurbano de pasajeros del eje norte-sur de la Ciudad de Guatemala. • Centro administrativo del Estado en la Ciudad de Guatemala • Puerto Seco Intermodal Tecún Umán II. 2. Infraestructura para el desarrollo (red vial). • Construcción de la CA-02 Occidente tramo Cocales-Tecún Umán. • Construcción carretera libramiento cabecera departamental de Chimaltenango, tramo km 48 CA-1 OCC (San Miguel Morazán, El Tejar), kilómetro 62 CA-1 OCC. • Ampliación a cuatro carriles de la ruta CA-2 Oriente, tramo Escuintla-Ciudad Pedro de Alvarado, Moyuta. • Mejoramiento CA-9, Norte, tramo III Sanarate-El Rancho. • Proyecto Vial Franja Transversal del Norte (FTN) en sus componentes de diseño, adquisición de derecho de vía, construcción y conservación del proyecto vial durante 10 años.

Dimensión	Prioridades
Urbana y Rural	3. Electrificación rural. 4. (Regularización) Cobro de alumbrado público en Municipalidades. 5. Socialización e implementación de la Política Agraria y su Plan de Acción. 6. Plan de Expansión del Sistema de Energía PET 1-2009. 7. Plan de Expansión del Sistema de Transmisión (Cobertura e Índice de Electrificación). 8. Implementación, fortalecimiento y continuidad de la Política Nacional de Desarrollo Rural Integral (PNDRI), medi- ante la ejecución de su plan y de los núcleos de gestión territorial. 9. Continuidad del Gabinete de Desarrollo Rural Integral.
Económica	1. Seguimiento a préstamos y contratos (infraestructura). 2. Plan Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte. 3. Caso Laboral CAFTA-DR- derechos sindicales. 4. Interconexiones México – Centroamérica (transmisión eléctrica). 5. Mejora del indicador del Doing Business. 6. Integración económica centroamericana y acuerdos comerciales (procesos de negociación comercial). 7. Continuidad del fideicomiso (Fondo Nacional de Ciencia y Tecnología). 8. Notas de adeudo por incumplimiento de condiciones contractuales en programas y proyectos. 9. Seguimiento al Gabinete Económico (Estrategia de Inversión y Empleo “Guatemática” y coordinación del Gabinete).

Del Plan Hambre Cero a la Estrategia de Reducción de la Desnutrición Crónica.

El abordaje del hambre y la desnutrición por el gobierno de Jimmy Morales Cabrera y el Frente de Convergencia Nacional (FCN)-Nación

Por Ricardo Zepeda

Sociólogo por la Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC). Investigador social sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales, especialmente sobre políticas públicas para la realización del Derecho a la Alimentación: Comercio, Agricultura, Cooperación Internacional y Conflictividad Social. Integrante del Colectivo Social por el Derecho a la Alimentación. Colaborador del Equipo de El Observador.

Introducción

En el contexto de la finalización del gobierno de Otto Pérez Molina (2012-septiembre de 2015) y el Partido Patriota (PP), a raíz de las concentraciones sociales que se suscitaron en contra la corrupción durante el segundo semestre de 2015, el Poder Ejecutivo experimentó fuertes presiones que le llevaron a adelantar la movilización de múltiples piezas para acomodarse a un proceso de transición en la mejor de las condiciones.

Toda la institucionalidad estatal ha sido trastocada con evidentes hechos de corrupción que le llevaron a colapsar en gran parte de su funcionamiento y, en el caso específico del Sistema de Salud, la crisis derivada del abordaje de la corrupción institucionalizada generó el colapso de sus funciones fundamentales. El “gobierno de transición” de cuatro (4) meses de Alejandro Maldonado Aguirre (Septiembre de 2015 al 14 de enero de 2016), no generó un cambio sustancial en estas tendencias, y algunos de los principales funcionarios del gobierno del PP lograron evadir los procesos de justicia.

En el caso de la institucionalidad alimentaria, la corrupción se basó en procesos de compra de alimentos vencidos y anómalas; compras en las que se habría involucrado la entonces Vicepresidenta de la República, Roxana Baldetti Elías –hoy en prisión preventiva a la espera de ser enjuiciada en varios casos–, su Secretario Privado, Juan Carlos Monzón –hoy colaborador eficaz en los casos de corrupción y también a la espera de ser enjuiciado–, así como el mismo ex Secretario de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SESAN) primero, Luis Enrique Monterroso, y después Ministro de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS)¹. Todo con la venia y conocimiento, al parecer,

¹ El ex Secretario de la SESAN fungió como Ministro de Salud Pública y Asistencia Social de enero a agosto de 2015, tiempo en el cual promovió, según la Contraloría General de Cuentas (CGC), al menos 15 compras irregulares que ascienden a Q. 1,249 millones. Redacción de Soy 502. “Investigan a ex ministro de salud por mal manejo de Q. 1,200 millones”. 13 de junio de 2016. Recuperado en: <http://www.soy502.com/articulo/mp-investiga-monterroso-compras-superiores-mil-millones-68696>

La problemática alimentaria de Guatemala es tan compleja y tan amplia que su abordaje estratégico debe partir de un diagnóstico profundo y serio, reconociendo los factores que históricamente han determinado la misma y que la reproducen. Es el resultado de un modelo económico desigual y concentrador de la riqueza, cuya reproducción se basa justamente en la desigualdad y los privilegios de una élite sobre la mayoría de la población.

del ex Presidente de la República, el general retirado Otto Pérez Molina –hoy también en prisión preventiva a la espera de ser enjuiciado junto a un conjunto de ex funcionarios de su gobierno–.

Durante las elecciones generales de 2015, el rechazo a los partidos políticos y a los personajes de la vida pública que los representan, tuvo como efecto que resultara ganador Jimmy Morales Cabrera, un candidato que posteriormente reconoció que no tenía un Plan de Gobierno definido y que tampoco contaba con un respaldo de profesionales o técnicos que fueran parte de su Gabinete de Gobierno para acompañarlo en su gestión². Lo inesperado del hecho generó que el gobierno de Morales Cabrera y el Frente de Convergencia Nacional (FCN)- Nación, se decantara por mantener en gran medida las lógicas de la anterior administración, y que en un proceso acelerado fuera definiendo su equipo con personas vinculadas a gestiones gubernamentales anteriores y/o a tradicionales elites de poder empresarial y militar.

De esta forma se confirma la continuidad de la anterior administración, con algunos cambios que se analizarán en el presente ensayo, el cual constituye el sexto producto del proceso de monitoreo a las políticas alimentarias realizado desde la apertura del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SINASAN) en el año 2005, que se ha presentado en ediciones anteriores de El Observador. Análisis Alternativo sobre Política y Economía³.

En el marco de las políticas públicas, los procesos de planificación y programación son fundamentales para la orientación de las mismas; aspecto fundamental sin el cual las mismas políticas no tienen sentido y, por lo tanto, se establecen como requisito que debe ser retomado por el Estado⁴. La realización de una estrategia de política pública es un paso que va más allá de las dimensiones de la planificación, en tanto que es parte del abordaje de una problemática considerada determinante de múltiples factores negativos que afectan a una Nación. Una estrategia de política pública aborda temas reconocidos como multidimensionales, con impactos cuya superación constituyen retos políticos que se asumen por toda la sociedad, y que abren procesos cuya sostenibilidad se deriva de la superación de los factores intrínsecos de esta problemática.

La problemática alimentaria de Guatemala es tan compleja y tan amplia que su abordaje estratégico debe partir de un diagnóstico profundo y serio, reconociendo los factores que históricamente han determinado la misma y que la reproducen.

Es el resultado de un modelo económico desigual y concentrador de la riqueza, cuya reproducción se basa justamente en la desigualdad y los privilegios de

2 Ver el ensayo de Fernando Solís Ramírez en la presente edición de El Observador.

3 “El abordaje del hambre por el gobierno de Oscar Berger”. El Observador. Análisis Alternativo sobre Política y Economía. Año 2, No. 7, junio de 2007; páginas 29-40; “La crisis alimentaria mundial y el cumplimiento del Derecho a la Alimentación en Guatemala: Balance del primer año de las políticas alimentarias del gobierno de Álvaro Colom”. El Observador. Análisis Alternativo sobre Política y Economía. Año 3, No. 15, noviembre de 2008, páginas 20-38; “Otra oportunidad perdida: la política alimentaria en Tiempos de Solidaridad”. El Observador. Análisis Alternativo sobre Política y Economía. Año 6, Nos. 30 y 31, abril-julio de 2011, páginas 44-60; y, “De los Planes Estratégicos de Seguridad Alimentaria y Nutricional hasta el Plan Hambre Cero. Análisis de los esfuerzos estratégicos en la lucha contra el hambre en Guatemala”. El Observador. Análisis Alternativo sobre Política y Economía. Año 7, Nos. 36 y 37, febrero de 2012, páginas 117-134. Todos los ensayos aquí citados han sido producidos por Ricardo Zepeda.

4 En Guatemala, la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN) es la institución pública establecida para apoyar a las entidades de gobierno en este aspecto; sin embargo, desde las mismas debe surgir la iniciativa de planificar y programar, en base a las dimensiones de las acciones que abordan, los recursos humanos y financieros disponibles así como las metodologías que implementan.

una élite sobre la mayoría de la población. Bajo los principios de la democracia y los derechos humanos, la construcción de un modelo de desarrollo real implica un abordaje incluyente, que brinde oportunidades de participación de la población que históricamente se ha visto excluida de las mismas.

En este marco, el desarrollo de una estrategia política viable implica el abordaje de un modelo de desarrollo sostenible, construido sobre bases democráticas que le den legitimidad y en el que, el Estado y la sociedad vean reflejadas sus aspiraciones. Debe partirse de la construcción de un Pacto Social que logre convocar a todos los sectores de la sociedad, en tanto que implicará acciones complementarias que, de no abordarse cuidadosamente, podrían tornarse en factores de riesgo que neutralizarían los avances alcanzados.

Para la realización del presente ensayo se realiza un análisis de la problemática alimentaria nacional, según la información disponible más relevante, así como de la estrategia política más reciente impulsada por el gobierno de Jimmy Morales Cabrera y el FCN-Nación.

Contexto de la situación de desnutrición y hambre

Concretamente se parte de la focalización de las acciones asistencialistas en los municipios al borde del desastre alimentario; sin embargo, a raíz que no se asumieron acciones integrales que incluyeran los componentes básicos del Derecho a la Alimentación, no se generó un cambio sensible.

La crisis alimentaria se ha profundizado aceleradamente en las últimas dos (2) décadas en Guatemala. El número de personas malnutridas prácticamente se ha duplicado en un periodo relativamente corto, al pasar de 1.4 millones en 1991 a 2.5 millones en 2015.⁵ Los niveles de población en situación de hambre se han incrementado, abarcando incluso a sectores que hace una década se consideraban ajenos a la misma; lo que coincidió con el periodo histórico del post-conflicto y con la consolidación del proceso de apertura comercial.

La administración gubernamental del general retirado Otto Pérez Molina (2012-2015) –hoy en prisión preventiva a la espera de ser juzgado por varios y cuantiosos casos de corrupción– y el Partido Patriota (PP), aplicó un giro de enfoque de los programas sociales que fueron introducidos por el gobierno de Álvaro Colom (2008-2012) y la Unidad Nacional de la Esperanza (UNE)⁶. Concretamente se parte de la focalización de las acciones asistencialistas en los municipios al borde del desastre alimentario; sin embargo, a raíz que no se asumieron acciones integrales que incluyeran los componentes básicos del Derecho a la Alimentación, no se generó un cambio sensible.

El Pacto Hambre Cero fue promocionado a nivel mundial como un paso insólito en la lucha contra el hambre en Guatemala; sin embargo, los indicadores de vulnerabilidad alimentaria no mejoraron mientras estuvo vigente⁷. Los espa-

5 FAO/FIDA/PMA (2015). “El estado de la inseguridad alimentaria en el mundo, 2015. Cumplimiento de los objetivos internacionales para 2015 en relación con el hambre: balance de los desiguales progresos”. Roma, agosto de 2015.

6 El gobierno de la UNE introdujo el enfoque de Cohesión Social para la implementación de políticas sociales inclusivas. Sin embargo, este proceso se vio afectado por el sentido clientelar que se buscó orientar al mismo para beneficiar a la entonces candidata presidencial Sandra Torres Casanova para las elecciones generales de 2011, proceso en el que finalmente no participó porque su candidatura fue vetada, tanto por la Corte Suprema de Justicia (CSJ) como por la Corte de Constitucionalidad (CC), debido a que fue esposa del ex Presidente de la República, Álvaro Colom Caballeros.

7 El Plan Hambre Cero se anunció desde la toma de posesión de Otto Pérez Molina como Presidente de la República pero fue aprobado por el Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CONASAN) en junio de 2012. Si bien no tuvo un proceso regular de cierre, el gobierno actual de Jimmy Morales Cabrera y el FCN-Nación no lo ha retomado desde que tomó posesión en enero de 2016.

cios de participación social en este periodo fueron debilitados y no lograron trasladar la mayoría de las demandas planteadas, tanto en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SINASAN) como por medio del replanteamiento de una nueva política que pudo abordarse por medio del Sistema de Desarrollo Rural Integral (SDRI).

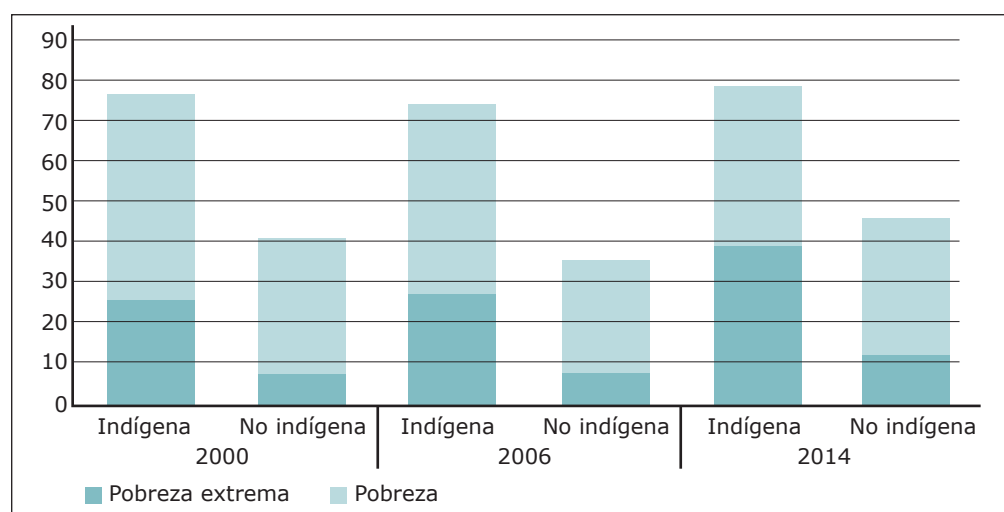
El fracaso de las políticas públicas queda reflejado en los datos más recientes sobre pobreza. La general pasó del 62.8% en 1989 a un 59.3% en 2014 mientras que la extrema pasó del 18.1% en 1989 al 23.4% en 2014.

Los datos desagregados evidencian más contradicciones: la población indígena bajo la línea de pobreza pasó del 75% en 2006 a 79.2% en 2014, mientras que para la población no indígena, se pasó del 36.3% en 2006 al 46.6 en 2014. En cuanto a la pobreza extrema, mientras que la población indígena pasó de 27.3% a 39.8%, la población no indígena pasó del 7.8% al 12.8% en el periodo 2006-2014.⁸

Gráfica 1

**Guatemala: evolución de la Pobreza por grupo étnico
Comparativo Encuestas Nacionales de Condiciones de Vida (ENCOVI)
de los años 2000, 2006 y 2014.**

(Cifras en porcentajes)



Fuente: elaboración propia con Información del Instituto Nacional de Estadística (INE) (2016) ENCOVI 2014. Tomo 1. Guatemala.

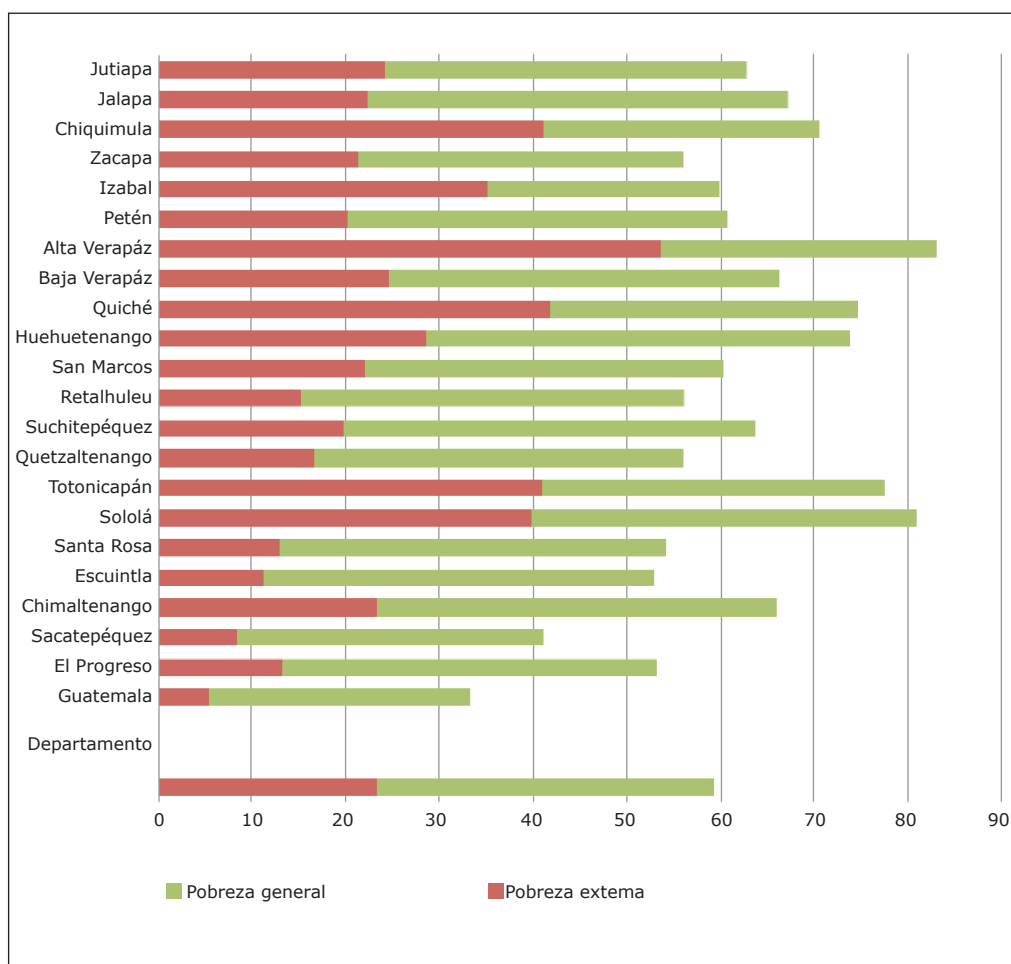
Los departamentos con mayor prevalencia de la pobreza son los predominantemente indígenas: Alta Verapaz, Sololá, Totonicapán, Quiché y Huehuetenango, en los que la población bajo la línea de pobreza ronda alrededor del 80%, y cuya población bajo la línea de pobreza extrema supera el 40% del total. Son también los que concentran a la mayor parte de la población rural.

Es fundamental observar que en Alta Verapaz, la población en pobreza extrema supera el 53% y prácticamente duplica el número de población en el rango de pobreza general.

⁸ La Encuesta sobre Condiciones de Vida (ENCOVI 2014) define la Pobreza Extrema como el nivel de pobreza en que se encuentran las personas que no alcanzan a cubrir el costo mínimo de alimentos, que para ese año se registró en Q. 5,750.00 *per cápita* anual. Mientras que la Pobreza General se define como el nivel en que se encuentran las personas que a pesar de superar la línea de pobreza extrema, no logran cubrir otros servicios esenciales que en ese año se registró en Q. 10,218 *per cápita* anual. Instituto Nacional de Estadística (INE). "Encuesta Nacional sobre Condiciones de Vida (ENCOVI) 2014". Tomo 1. Guatemala, 2016.

El caso de Chiquimula también es relevante, donde la población bajo la línea de pobreza supera el 70%, y bajo la línea de pobreza extrema es del 41.1%. En contraste, la región con menor prevalencia de la pobreza es la Central, específicamente los departamentos de Guatemala y Sacatepéquez.

Gráfica 2
Guatemala: distribución de la Pobreza por departamento
Pobreza General y Pobreza Extrema
(Cifras en porcentajes)



Fuente: elaboración propia con Información del INE. (2016) ENCOVI 2014. Tomo 1. Guatemala.

La relación directa que existe entre pobreza y hambre generó que el Objetivo de Desarrollo del Milenio No. 1 vinculara ambos componentes y planteó la reducción a la mitad de la población en situación de Pobreza Extrema y el Hambre para el periodo 1990-2015. Si bien muchos países alcanzaron las metas, Guatemala se destacó por ser uno de los países que no logró cumplir las metas establecidas y, por el contrario, tuvo retrocesos.

Esta situación es reconocida por el Estado de Guatemala como sigue:

La pobreza extrema en Guatemala, luego de transcurridos veinticinco años (1989-2014), en lugar de reducirse se ha incrementado en 5.3 puntos porcentuales, al pasar del 18.1 por ciento, en el año base, al 23.4 por ciento, en 2014. Este retroceso se observó principalmente durante el periodo 2011-2014, antes del cual se había presentado una reducción lenta pero sostenida. La situación de la pobreza general muestra el mismo panorama aunque de forma menos dramática: su incidencia en el año base (1989) era del 62.8 por ciento, la situación mejoró en 2006 y, para 2011, se observaba una reducción de 2.7 puntos porcentuales, pero en la última medición (2014) se presentó un deterioro, de manera que el valor se ubicó en un 59.3 por ciento. En general, durante el periodo transcurrido el avance observado ha sido tan solo de 3.5 puntos porcentuales, al pasar del 62.8 por ciento, en el año base, al 59.3 por ciento, en 2014.⁹

Entre los eventos determinantes de los principales retrocesos, el gobierno identifica los desastres naturales, fundamentalmente el huracán *Mitch* de 1998 y la tormenta *Stan* de 2005. Como factor principal que ha contribuido a estancar la profundización de la pobreza se mencionan las remesas familiares, que entre 2000 y 2006 crecieron 540% y que se considera apoyó la reducción de la pobreza en el mismo periodo en un 2.5%, a la vez que constituyen el 38.1% del consumo de los pobres.¹⁰

En cuanto a la meta sobre el hambre, que se orientaba a reducir a la mitad el porcentaje que lo padecen entre 1990 y 2015, se establecieron tres indicadores. De éstos, se considera que solamente uno (1): la Desnutrición Global, se alcanzó; otro: la Desnutrición Crónica, no se alcanzó; y otro: Subalimentación, evidencia retroceso.

En el caso de la Desnutrición Global, que mide la deficiencia de peso adecuado para la edad en la niñez menor de 5 años, se considera que esta meta se cumplió al pasar del 27.8% en 1987 al 12.6% en 2015, aunque esto es relativo, y que en el año 1987 se incluyó solamente a la niñez menor de 36 meses y en el año 1995 se alcanzó un 21.8%.

Respecto a la Desnutrición Crónica, se mide a partir del retardo de crecimiento de la niñez menor de 5 años, y refleja que prácticamente durante toda la vida no se ha logrado acceder a una alimentación adecuada, y con graves impactos en el desarrollo fisiológico de la persona. Refleja además la ausencia o mala calidad de servicios de salud y agua potable. El análisis de este indicador refleja que el avance fue de únicamente el 50% de la meta. Por otra parte se incrementó la brecha entre la niñez indígena y la no indígena. En 1987 la brecha fue de 23.5% mientras que en 2015 fue de 26.7%; la brecha entre población rural y población urbana también se incrementó al pasar de 16.4% en 1987 al 18.4% en 2015.

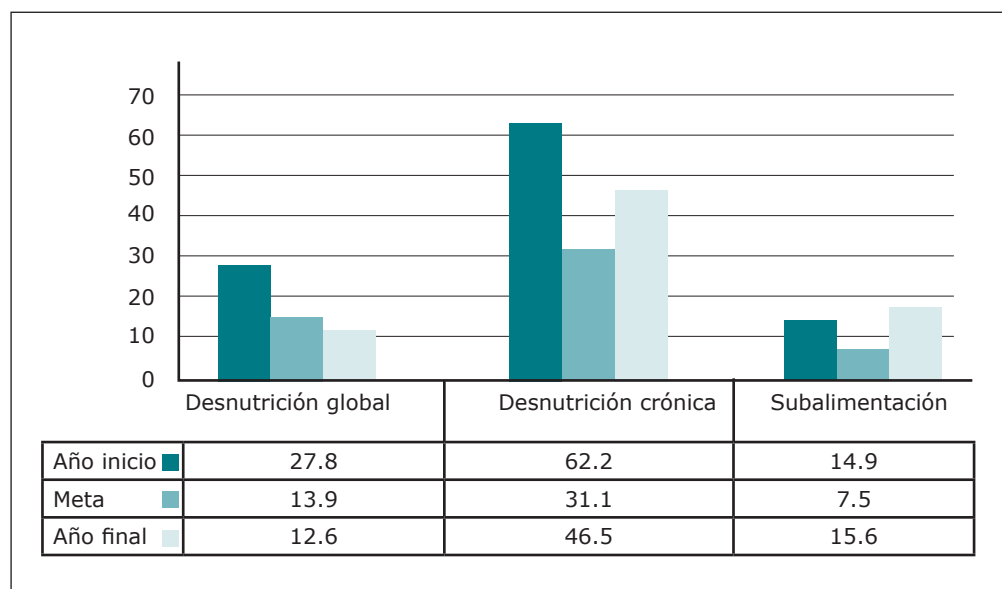
9 SEGEPLAN (2015). "Informe final de cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio". Guatemala, diciembre de 2015, 497 páginas.

10 Ibídem.

La Subalimentación se establece a partir de la incapacidad de las familias para acceder al mínimo proteico y calórico de una alimentación adecuada durante el año previo a la medición. La relevancia de este indicador es que, además de reflejar las condiciones alimentarias de la familia también vincula los componentes de hambre y pobreza directamente así como el balance alimentario. En general, el indicador evidencia retroceso; sin embargo, es fundamental observar el franco aumento de los precios de los alimentos de la dieta nacional y, por consiguiente, el deterioro del poder adquisitivo. En el periodo 2001-2015, el frijol negro incrementó su precio en 226%, el arroz en 200% y la tortilla en 337%.

Gráfica 3

Guatemala: avance de los indicadores de la Meta de Desarrollo del Milenio 1C: reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, el porcentaje de personas que padecen hambre (Cifras en porcentajes)



Fuente: elaboración propia con datos de SEGEPLAN (2015). "Informe final de cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM)".

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) establecen un conjunto de 17 metas mucho más amplias y ambiciosas, y esta vez para un periodo mucho más corto de 15 años: 2015-2030. Ahora, los temas de hambre y pobreza se plantean en dos metas por separado, aunque por su prioridad siempre encabezando el listado.

El ODS 1: Fin de la Pobreza, plantea que para el año 2030 se erradique la pobreza extrema -ingreso menor a US\$ 1.25-, y se reduzca a la mitad la población que vive bajo la línea de pobreza -ingreso menor de US\$ 2.50.

El ODS 2: Hambre Cero, por su parte, plantea poner fin a todas las formas de malnutrición¹¹. Como puede observarse, la complejidad de ambos temas implica un fuerte compromiso político para su abordaje, que debe partir de una revisión de las experiencias y aprendizajes de más de 25 años de intervenciones fallidas.

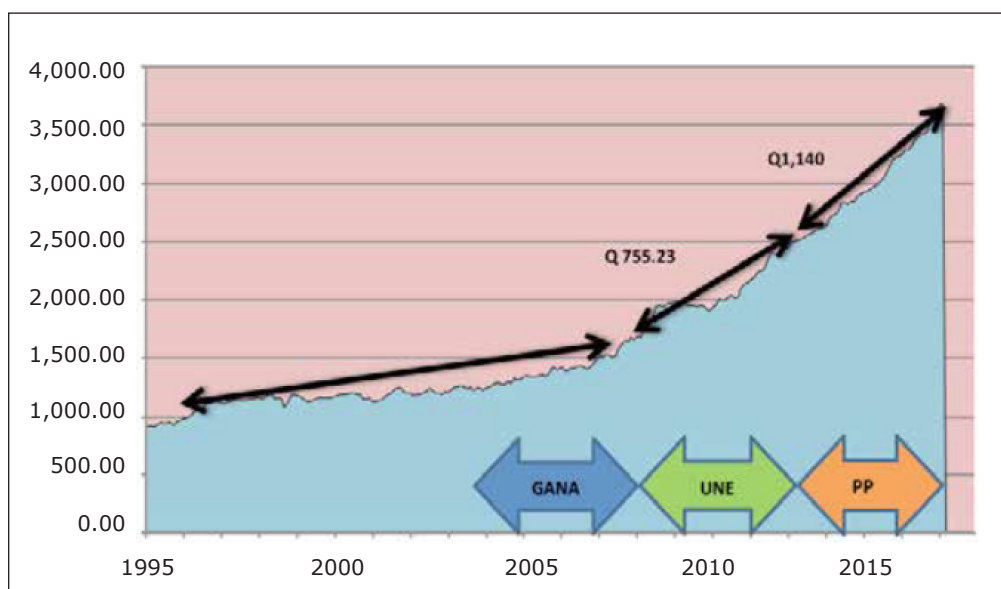
¹¹ Disponible en: www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/

Además, se requiere de un Estado fuerte y con capacidad de liderar el proceso, lo que se constituye en el principal reto de Guatemala. Sin embargo, en ambos sentidos no se observa aún la intención de asumir este reto.

El encarecimiento de los alimentos se ha constituido en el primer obstáculo que los gobiernos del mundo no logran controlar y que mantiene a la mayoría de la población en condiciones de vulnerabilidad alimentaria. Desde la crisis alimentaria mundial de 2008-2009, en Guatemala se ha dado una escalada del costo del precio de los alimentos que ha neutralizado los leves incrementos salariales.

Gráfica 4

Guatemala: Incremento del costo de la Canasta Básica Alimentaria (CBA) en el período 1995-2016



Fuente: elaboración propia con datos del Índice de Precios al Consumidor del INE, 2016.

Durante el gobierno de Pérez Molina y el PP, el Salario Mínimo Agrícola y No Agrícola solamente se incrementó Q. 423.00, mientras la Canasta Básica Alimentaria (CBA) se incrementó Q. 1,140.00. Para julio de 2016, la CBA alcanzó los Q. 3,833.10, mientras que el Salario Mínimo Agrícola y No Agrícola para 2016 se ha establecido en Q. 2,747.00. Es decir, existe una brecha de Q. 1,086.10 que implica que solamente se puede cubrir el 72% del costo de la CBA¹². A esto se suma que solamente el 70% de la Población Económicamente Activa (PEA) trabaja en condiciones de formalidad, lo que implica que dos terceras partes de la población generalmente acceden a ingresos inferiores al Salario Mínimo vigente.

Durante los primeros seis meses del actual gobierno de Jimmy Morales y el FCN-Nación, la CBA se ha incrementado Q. 161.4, mientras que de julio de 2015 a julio de 2016 se incrementó Q. 410.40. En este mismo periodo, la Canasta Básica Vital (CBV)¹³ se incrementó Q. 748.91.

¹² Instituto Nacional de Estadística (INE). "Índice de Precios del Consumidor y Costo de la Canasta Básica Alimentaria y Vital", julio de 2016. Guatemala.

¹³ Como se sabe, la CBA es una canasta de alimentos y la CBV es una canasta que, además de los alimentos, incluye los índices de precios de otros servicios básicos para la reproducción humana como por ejemplo: vestuario, calzado, vivienda, recreación, transporte, etc.

Marco político para la seguridad alimentaria nacional

Un aspecto favorable en Guatemala para la implementación de políticas adecuadas es que el marco político nacional favorece el abordaje del enfoque de derechos. De hecho, el contenido de la Constitución Política de la República se basa en los principios de los Derechos Humanos¹⁴. Como complemento, el Estado de Guatemala ha ratificado la mayoría de instrumentos internacionales en la materia, lo que posibilita la realización de acciones positivas en el marco del enfoque de derechos.¹⁵

En el año 2005 se creó la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SINASAN), Decreto 32-2005, y en 2006 su Reglamento mediante el Acuerdo Gubernativo 75-2006, que buscan la consolidación de un marco institucional para la coordinación de entidades que ya trabajaban en temáticas vinculadas a la alimentación, incluyendo coordinaciones con otros sectores no gubernamentales e internacionales.

El SINASAN se plantea como objetivo:

Establecer y mantener, en el contexto de la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, un espacio institucional estratégico de organización y coordinación para priorizar, jerarquizar, armonizar, diseñar y ejecutar acciones de Seguridad Alimentaria y Nutricional a través de planes.

En este sentido, las políticas públicas deben mantener la misma lógica para impulsar los objetivos de la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (PNSAN) en los planes estratégicos, programas y proyectos sectoriales orientados al desarrollo socioeconómico del país.

I. Objetivos específicos de la PNSAN

La PNSAN plantea objetivos específicos que están muy alineados con los principios del Derecho a la Alimentación.

A continuación se remarcán las ideas principales para su mejor visualización:

1. Asegurar la disponibilidad y el abastecimiento permanente y suficiente, en cantidad y calidad, de los alimentos necesarios para toda la población, a través de un equilibrio razonable entre la producción nacional y la importación.
2. Promover y priorizar todas aquellas acciones tendientes a mejorar el acceso económico, físico, biológico y cultural de la población a los alimentos.
3. Propiciar condiciones políticas, económicas, sociales, educativas, ambientales y culturales para asegurar a toda la población, un consumo diario de alimentos en cantidad y calidad adecuados.

14 El Título II de la Constitución de la República de Guatemala aduce a los Derechos Humanos (Artículos 3 al 139): Capítulo I (derechos individuales); Capítulo II (derechos sociales); Capítulo III (derechos cívicos y políticos). (Gobierno de Guatemala, 1985). Guatemala es signataria de 171 instrumentos internacionales de derechos humanos del sistema universal e interamericano, los considerados más importantes; solamente no ha firmado 35 instrumentos.

15 Organización de Naciones Unidas (ONU) (2012). "Instrumentos Internacionales de Derechos Humanos. Documento básico que forma parte integrante de los informes de los Estados parte. Guatemala". Documento HRI/CORE/GTM/2012.

4. Incidir en el mejoramiento de las condiciones ambientales y el acceso a servicios básicos, que garanticen a toda la población condiciones de salud y de ambiente, necesarias para una óptima utilización biológica de los alimentos ingeridos.
5. Velar por la calidad de los alimentos de consumo nacional, en cuanto a higiene, inocuidad y propiedades nutricionales y pertinencia cultural.
6. Implementar un marco regulatorio, institucional y operativo para los programas de la ayuda alimentaria, incluyendo situaciones de emergencia.
7. Implementar un sistema de información nacional, permanente y veraz, sobre la seguridad alimentaria y nutricional, para identificar los factores estructurales, ambientales y humanos que inciden en la misma, a fin de emitir alertas tempranas y tomar decisiones políticas y técnicas en forma oportuna.
8. Desarrollar y fortalecer mecanismos de prevención y tratamiento de problemas nutricionales por escasez o exceso, con prioridades en los grupos de mayor riesgo por edad, condiciones fisiológicas, área de residencia, nivel socioeconómico, género y/o identidad cultural.
9. Establecer políticas y mecanismos de coordinación entre las instituciones nacionales e internacionales involucrados en la temática, para la ejecución coherente y coordinada de los programas de seguridad alimentaria y nutricional, a fin de optimizar los recursos y capacidades.

Como puede observarse, la realización de una o varias estrategias para la superación del hambre y la desnutrición no solamente es necesaria, es una obligación que debe contar con los recursos necesarios, incluir a las partes interesadas, aplicar las metodologías más adecuadas, establecer metas y demás características de una estrategia. Pero muy enfáticamente, incluir múltiples factores vinculados a lo alimentario y no ser excluyente de la población.

Bajo estos criterios a continuación se realiza un análisis de la Estrategia para la Reducción de la Desnutrición Crónica que impulsa el gobierno de Jimmy Morales Cabrera (2016-2020) y el Frente de Convergencia Nacional (FCN)-Nación.

El Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2016-2020¹⁶

Entre las primeras acciones del gobierno de Jimmy Morales y el FCN-Nación se destaca la creación de la Comisión Presidencial para la Reducción de la Desnutrición Crónica por medio del Acuerdo Gubernativo 45-2016. Está adscrita al Organismo Ejecutivo, dependiendo directamente la Presidencia de la República. Se instala por un periodo de 4 años y con el objetivo de facilitar y promover los mecanismos de prevención y tratamiento de la Desnutrición Crónica y el mejoramiento de la calidad de vida de los menores de 5 años.

Esto, a pesar que ya existe el SINASAN, marco político establecido para abordar la problemática y que se interpreta como una dualidad de funciones, en tanto que desarrolla las siguientes actividades ya establecidas para el SINASAN:

¹⁶ Para la realización del presente análisis se contó con información proveniente del documento “PESAN 2016-2020” y la presentación: “Estrategia para Prevención del Desnutrición Crónica 2016-2020”, los únicos disponibles sobre el tema. Recuperados en: www.sesan.gob.gt.

1. Asesorar al Presidente de la República para elaborar y dar seguimiento a planes en la materia.
2. Desarrollar coordinaciones con la Sociedad Civil y entidades a nivel central, departamental y municipal.

El gobierno de Pérez Molina y el PP envió constantemente el mensaje de la reducción de la Desnutrición Crónica, indicando que su prevalencia habría disminuido al pasar de 14.7% a 14.3% de 2009 a 2014, mientras que el Índice Global del Hambre habría disminuido de 17% a 15.6% de 2005 a 2014, según datos del IFPRI¹⁷. Los organismos internacionales se basan en información oficial generada por el Estado de Guatemala, por lo que es necesario realizar una revisión de los datos. Se retoma la información de la Encuesta de Salud Materno Infantil (ENSMI) 2008-2009 que es relativamente antigua, en la cual se reconoce que el 49.8% de la niñez menor de 5 años padece desnutrición crónica. Sin embargo, se insiste en un supuesto cambio positivo al retomar la información del Cuarto Censo de Talla de Escolares del Primer Año de Primaria del Sector Público realizado en 2015 para mostrar una prevalencia de desnutrición crónica de 37.6% y un avance de 8%, según el anterior censo de 2008.¹⁸

Respecto de esto último, es necesario mencionar que es precisamente durante el gobierno de Pérez Molina y el PP cuando se da un proceso de deserción escolar, derivado de la crisis económica y la crisis del sector educativo, lo que excluyó a la población más vulnerable en acceder a educación primaria¹⁹. Es decir, los niños de las familias más pobres y vulnerables no fueron incluidos en esta muestra, dato que se reafirma con el repunte de la pobreza expuesto en la gráfica 1 anterior.

Si bien la Comisión Presidencial para la Reducción de la Desnutrición Crónica la preside la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SESAN) y la integran casi las mismas carteras que componen el SINASAN, esto es: Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA); Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN); Ministerio de Desarrollo Social (MIDES); Ministerio de Economía (MINECO); Ministerio de Finanzas Públicas (MINFIN); Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS); y la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN), se incluye un "ciudadano notable" que se entiende que es el Comisionado Andrés Botrán Briz²⁰.

17 Secretario de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SESAN). "Guatemala reduce desnutrición según Índice Global del Hambre elaborado por IFPRI". Nota de prensa publicada el 15 de octubre de 2014. Recuperado en: <http://www.sesan.gob.gt/index.php/incopas/item/1424-guatemala-reduce-desnutricion-segun-indice-global-del-hambre-elaborado-por-ifpri>. IFPRI es el Instituto Internacional de Investigación sobre Políticas Alimentarias, por sus siglas en inglés. Si bien en ambos casos el cambio es estadísticamente insignificante, es relevante indicar que durante el gobierno de Pérez Molina y el PP se reconoció que hubo un retroceso en la confiabilidad del sistema de información, derivado de la intención de evidenciar avances para presentar en la revisión de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM).

18 La publicación de información falsa fue documentada por el medio electrónico Plaza Pública mediante dos artículos: "Las cifras de desnutrición y mortalidad infantil del Gobierno son falsas", del 19 de enero de 2015; y "Siete cucharas y medio centenar de muertos bajo la mesa", del 23 de julio de 2014.

19 "Deserción estudiantil sube 38.3%". Ministro de Educación reconoce que en 2015 más de 82 mil niños y niñas de primaria dejaron de estudiar, un 3.6% del total de matriculados; mientras que la deserción en preprimaria fue del 3.36%. Diario Prensa Libre del 7 de enero de 2016.

20 Andrés Botrán Briz desempeñó el cargo de Comisionado contra el Hambre en el gobierno de Oscar Berger (2004-2008) y la Gran Alianza Nacional (GANA). Se ha mantenido vinculado a las fundaciones privadas que impulsan temas nutricionales, especialmente de la industria azucarera y la de los licores. Ha reconocido públicamente su amistad con Otto Pérez Molina y su asesoría en la creación del Plan Hambre Cero. En este sentido, no se espera un cambio muy radical en cuanto a las modalidades de las intervenciones. Se considera que integra uno de los círculos de mayor confianza del actual Presidente de la República, Jimmy Morales Cabrera. Solano, Luis. "Un gobierno bajo el control empresarial y militar". El Observador. Análisis Alternativo sobre Política y Economía. Año 11, Nos. 49-50, enero-febrero de 2016, páginas 26 y 27.

Se considera un paso innecesario mantener funcionando dos estructuras que buscan un mismo objetivo, en tanto que no se aclara la delimitación de funciones y las áreas de intervención de cada una. Si, por el contrario, se supone que esta Comisión se establece para apoyar al SINASAN para el abordaje exclusivo de la Desnutrición Crónica, pudo haberse establecido una meta específica. En general, es previsible que ante la ausencia de un plan general de gobierno, las actuales autoridades hayan recuperado algunos componentes del Plan Hambre Cero, sumado a la llegada nuevamente del Comisionado Botrán Briz.

Por otra parte, el documento básico de la Estrategia Nacional para la Prevención de la Desnutrición Crónica 2016-2020, no establece metas y no menciona los municipios en los que trabajará. Por otras fuentes se logró conocer que se trabajará en dos fases:

- A. Fase 1, que se ajusta a 81 municipios durante el primer año en los departamentos de Alta Verapaz, Huehuetenango, Quiché y Chiquimula.
- B. Fase 2, suma 57 municipios de San Marcos, Totonicapán y Sololá para el segundo año.

Si bien el Plan Hambre Cero del gobierno del PP se caracterizó por sus deficiencias, se supone que cubrió 166 municipios. Es decir que sin ningún argumento técnico se dejan fuera 85 municipios con una Alta y Muy Alta Vulnerabilidad a la Inseguridad Alimentaria durante los dos (2) primeros años, y 28 municipios de forma definitiva. La definición de los municipios a priorizar en un Plan Estratégico debe partir de criterios técnicos, pero en este caso se sigue arrastrando una deficiencia superable. Si bien el Plan Hambre Cero del PP mencionaba que para su definición utilizó como fuente al Tercer Censo de Talla Escolar de 2008, ya existía un criterio más apropiado, el Índice de Vulnerabilidad a la Seguridad Alimentaria y Nutricional (IVISAN) de 2011, el cual identificó 167 municipios en rangos de IVISAN Muy Alta y Alta²¹.

Sienta un mal precedente las primeras declaraciones del nuevo Comisionado Presidencial sobre el respaldo político que la nueva estrategia ha alcanzado. Según las declaraciones de Andrés Botrán Briz...

...previo a su presentación, la Estrategia Nacional de Prevención de la Desnutrición Crónica fue consensuada con todos los sectores de la sociedad guatemalteca; ésta contiene ejes programáticos y transversales, se llevarán a cabo planes operativos con indicadores y medidores a todo nivel: central, departamental y municipal²².

Es fundamental reconocer que no se realizó un proceso de consulta social adecuado y muchos sectores manifiestan desconocer del mismo²³. Retomando la existencia de una gran cantidad de organizaciones sociales activas en problemáticas relevantes como es el Desarrollo Rural Integral (DRI), el Derecho al Agua, Defensa de los Territorios, de Niñez, Mujeres y Pueblos indígenas, es evidente que se pierde la oportunidad de alcanzar una estrategia legítima.

21 El IVISAN es un instrumento mucho más completo que vincula los siguientes factores: analfabetismo de mujeres menores de 15 años; pobreza extrema; índice de precariedad; índice de aprovechamiento biológico; déficit de granos básicos; amenaza por heladas; amenaza por inundaciones; amenaza por sequías; índice densidad del Estado; índice vial. SESAN/MAGA. "Priorización de municipios a través del Índice de Vulnerabilidad a la Inseguridad Alimentaria y Nutricional de la población de Guatemala". Guatemala, 2011.

22 SESAN. "Presentan Estrategia Nacional para la Reducción de la Desnutrición Crónica 2016-2020". Nota de prensa del 4 de marzo de 2016. Recuperado en: <http://www.sesan.gob.gt/index.php/noticias/region-central/item/1759-presentan-estrategia-nacional-para-la-prevencion-de-la-desnutricion-cronica-2016-2020>

23 El PESAN 2016-2020 indica que para su realización se consultó con 22 entidades del Sector Gobierno, 13 entidades del Sector Cooperante, y solamente 2 de la Sociedad Civil.

En la introducción del documento PESAN 2016-2020 se indica que el mismo asume tres objetivos estratégicos que abordan los determinantes, tanto estructurales como coyunturales de la inseguridad alimentaria y nutricional. Indica que se fundamenta en la evidencia de estudios científicos y técnicos. Sin embargo, en el marco conceptual ya se observa que se enfoca solamente en los aspectos “nutricionales”, desde una “perspectiva socioeconómica”.

Desde la perspectiva socioeconómica de la nutrición, se reconocen tres niveles de causalidad: las causas inmediatas, las subyacentes y las básicas.

En el campo de las “básicas” se mencionan los temas estructurales; si bien se mencionan como las determinantes más importantes, posteriormente es una idea que no se desarrolla en todas sus dimensiones.

Bajo este criterio, prácticamente ya se envía el mensaje que el campo de acción se enfocará a los aspectos nutricionales, a pesar que en el argumento se habla del abordaje de cuestiones estructurales. Al respecto, es necesario hacer énfasis que la Desnutrición Crónica va mucho más allá del retardo de talla para la edad en la niñez. La misma se explica como el reflejo de una situación prolongada o permanente de falta de acceso a una alimentación adecuada, derivado de un entorno adverso para su realización.

De esta cuenta, el documento presenta como factores que contribuyen a la Inseguridad Alimentaria y Nutricional los siguientes:

Pobreza, Educación, Acceso a la Tierra, Situación de la Mujer, Fecundidad de la Mujer, Cambio Climático y SAN en agricultores de infra y subsistencia; Agua potable, saneamiento ambiental y morbilidad infecciosa; Consumo de alimentos.

Si bien estas temáticas son fundamentales, se observa que están ausentes las acciones que se supone deben derivarse para su abordaje.

Ejes transversales del PESAN 2016-2020

Derecho a la Alimentación y Nutrición. El cual se abordará por medio de campañas, pero deja de lado por ejemplo, el reciente proceso judicial que ganan las familias de niños desnutridos en el municipio de Camotán, departamento de Chiquimula, y que obliga al Estado a establecer un Protocolo para el abordaje de denuncias por Desnutrición Crónica.

Transparencia y rendición de cuentas. Se plantea que la sociedad civil podrá influir en la toma de decisiones. Sin embargo, no se indica cómo y en qué medida o nivel. De esta forma, no quedan claros los alcances de los procesos

de participación social de la estructura de los Consejos de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

Pertinencia cultural. Solamente se dice que se promoverá su respeto, sin mayor abordaje del racismo que se manifiesta en todas las estructuras sociales.

Equidad de género. Se plantea atención diferenciada a la mujer como sujeto de derecho.

Ambiente y recursos naturales. Aplicación de normativa ambiental y capacidades para gestión de riesgo.

El documento plantea que “se toma en cuenta el análisis de la situación que presentan las poblaciones más vulnerables en las áreas rurales”, sin mayor análisis o profundidad sobre las determinantes del hambre, la desnutrición o los formatos para seleccionar las zonas de intervención.

Sobre los aspectos socioeconómicos se indica que...

...se promoverá la generación de ingresos y se fortalecerán los sistemas de producción sostenible en las diversas formas productivas, respetando la multiculturalidad, aprovechando y fortaleciendo las cadenas productivas y priorizando las poblaciones y áreas geográficas con alta vulnerabilidad alimentaria y nutricional.

Sin embargo, no se plantea la protección de la población trabajadora que sufre de las peores formas de explotación laboral, ni la generación de empleo decente. En este punto es necesario destacar la relación directa que Botrán Briz mantiene con el Comité Coordinador de Asociaciones Agrícolas, Comerciales, Industriales y Financieras (CACIF), por medio de la cual se podría generar un proceso de largo alcance para el respeto de los derechos laborales vigentes de la población trabajadora.

Sobre los aspectos nutricionales plantea que...

...se incluye el fortalecimiento del capital humano por medio de programas dirigidos a promover y asegurar la SAN en los actores clave por medio de intervenciones nutricionales directas y otras ‘sensibles’ a la nutrición.

Como se puede observar, básicamente se repiten los mismos conceptos y planteamientos de otros procesos que ya fracasaron en anteriores administraciones.

Tabla 1
Guatemala: Objetivos Estratégicos, Líneas Estratégicas y
Acciones Programáticas del PESAN 2016- 2020

1. <i>Alcanzar el funcionamiento efectivo de los órganos del SINASAN de forma sostenible, a nivel local, municipal, departamental, regional y nacional, acorde a los marcos legales de regionalización y descentralización.</i>			
Línea estratégica		Síntesis de las acciones principales	Observación
1.1 Institucionalización de los sistemas y procesos de la gestión pública, sectorial y multi-sectorial, orientados a la SAN.	1.2 Fortalecimiento las competencias del recurso humano en los órganos del SINASAN.	Divulgar vínculos entre políticas y leyes; actualizar procesos administrativos; establecer los mecanismos para la focalización.	Como puede observarse, se pretende que los órganos del SINASAN funcionen efectivamente y alcancen su sostenibilidad, (incluso en todos sus niveles), por medio de acciones de divulgación, mejoramiento de los sistemas de información y finalmente sensibilizar. No asumen acciones para fortalecer la institucionalidad, mediante una reingeniería a partir de las falencias institucionales, ni la ampliación presupuestaria o de personal, ni la actualización de diagnósticos.
1.3 Organización y participación de GIA e INCOPAS en los niveles regionales, departamentales, municipales y locales para fortalecer la integralidad de acciones de los órganos del SINASAN.		Divulgar información técnica y científica; establecer modelo de competencias; promover el empoderamiento de instancias locales.	
		Alineación de iniciativas con GIA para institucionalizar los apoyos; promover intercambio técnico entre INCOPAS y SESAN; fortalecer los espacios de diálogo.	
1.4 Fortalecimiento y articulación de modelos, procesos y acciones de información, monitoreo y evaluación, para la toma de decisiones en el nivel nacional, sectorial y territorial.		Fortalecer los sistemas de información; institucionalizar procesos de evaluación de impacto; fortalecer competencias del personal; articular SIINSAN a programas sociales; aplicar mecanismos de seguimiento a familias.	
1.5 Desarrollo de proceso de comunicación y divulgación en SAN.		Sensibilizar sobre determinantes de la SAN; establecer alianzas entre miembros del SINASAN para productos de comunicación; promover el PESAN.	

2. Fortalecer de manera integral y progresiva la resiliencia de la población, los sistemas y los territorios para enfrentar las amenazas a la SAN.		
2.1 Planificación, desarrollo, monitoreo de acciones para construir la resiliencia a INSAN en los territorios.	Acciones para la reducción de las condicionantes de la vulnerabilidad INSAN; vincular planificación, monitoreo y evaluación a la gestión de riesgos a la INSAN; fortalecer capacidades de rectoría institucional; promover acciones para disminuir daños a medios de vida.	La vulnerabilidad a la INSAN se vincula a “la probabilidad de una disminución aguda del acceso a alimentos, o los niveles de consumo, debido a riesgos ambientales, económicos y sociales y una reducida capacidad de respuesta”. ¹ Es decir no implica solamente la actuación en situaciones de emergencia.
1.2 Integración y vinculación de estructuras comunitarias para mejorar la respuesta ante eventos adversos en el tema SAN.	Fortalecer capacidades de población vulnerable; fortalecer estructuras comunitarias establecidas, para responder a las amenazas a la SAN.	No se menciona el papel rector del Estado para vigilar la vulnerabilidad y apoyar a las personas a superar su situación de vulnerabilidad, especialmente vinculada a la pobreza.
2.3 Activación de fondos de emergencia para operar los planes elaborados.	Incluir emergencias SAN en mecanismos para activar fondos de emergencia; empoderar gobiernos municipales para planes de emergencia SAN.	
3. Establecer los acuerdos políticos desde el nivel central hasta el nivel local, para asegurar la implementación del marco normativo vigente para la SAN, como prioridad de Estado en la planificación y presupuesto.		
3.1 Alineación y fortalecimiento de las prioridades temáticas y territoriales de la SAN establecidas en las resoluciones vinculantes del CONASAN, que se traduzcan en propuestas de ley, acuerdos ministeriales, asignaciones presupuestarias y normativa programática y seguimiento.	Adecuar marco normativo de sectores vinculados a la SAN, considerando realidad del país; impulsar descentralización de fondos asignados para SAN; adecuar marco normativo de planificación estratégica y operativa de instituciones del SINASAN; armonizar los procesos para los POASAN con la planificación del Gasto Público; Facilitar tema SAN en planificación municipal.	Se suponen acciones de carácter político mediante cambios en la normativa vigente (no explica cuál). La “readecuación” no parte de un análisis diagnóstico formal, y plantea acciones que ya están establecidas. Los alcances de la función del INCOPAS dependen actualmente de la aceptación del Gobierno Central a sus observaciones.
3.2 Consecución de los objetivos del SINASAN, impulsando la participación de los sectores de la sociedad civil, que representen la articulación de acciones para la implementación del PESAN.	Reforzar el rol del INCOPAS para que cumplan con su función; fortalecer interlocución entre INCOPAS y sectores del CONADUR; Promover la incorporación de Comisiones SAN en Consejos de Desarrollo.	No plantea un diálogo democrático que podría reforzar la legitimidad de las acciones.

Avances del Plan Operativo Anual de SAN en el primer semestre de 2016

Las líneas temáticas de la actual administración mantienen continuidad del gobierno pasado, aunque con una reducción en sus alcances. Inicialmente el presupuesto se definió en Q5,028 millones y durante el primer semestre fue reducido a Q4,929 millones, es decir Q99 millones menos. Es importante destacar que si bien se observa un importante monto, de las 16 entidades estatales que tienen responsabilidad directa de implementar acciones del POASAN el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, MICIVI es la entidad que más recursos implementa, el 25.3% del total del presupuesto del POASAN, para caminos rurales y vivienda. Aunque al mes de julio el MICIVI solamente ha avanzado en 4% de ejecución su presupuesto. A pesar de orientar las principales acciones de respuesta al Hambre, el MSPAS es la segunda entidad con el 22.7% del presupuesto en SAN, y solamente ha ejecutado el 33% del mismo.

Entre las diferencias más evidentes se puede observar la inactividad del componente directo de Educación Alimentaria y Nutricional y el eje transversal de Equidad de Género e Interculturalidad. Aunque en términos generales se observa una baja capacidad de ejecución, el 31% al mes de julio. Los componentes que sufren mayor recorte es el de Atención a Población vulnerable a la INSAN, que durante el primer semestre de 2016 sufre un recorte de Q116.7 millones, un 18% del mismo, y el de Promoción de la lactancia materna y alimentación complementaria, que es recortada en 36.5%. Estos hechos evidencian debilidad para planificar y coordinación interinstitucional.

El programa estrella del Plan de Hambre Cero del Gobierno del Partido Patriota, la Ventana de los 1000 días, no ha logrado generar un cambio sostenible en los indicadores de SAN, a pesar que ya cuenta con el seguimiento de dos gobiernos. Como principal rasgo para 2016 se puede observar que sufre un recorte del 8.4% de su presupuesto; además de la inmovilización de las acciones de Fortificación de alimentos Básicos con micronutrientes y de Tratamiento oportuno de Desnutrición Aguda Moderada y Severa. Además que al séptimo mes de 2016 solamente ha ejecutado una cuarta parte de su presupuesto.

Más allá de que el programa de los 1000 días también evidencie las mismas debilidades de todas las instancias que integran el SINASAN, es fundamental observar que estas acciones que se consideran las emblemáticas de las dos administraciones más recientes, con un alto costo financiero y social, no han cumplido sus objetivos, pero se siguen considerando las acciones fundamentales de SAN. El enfoque de la Ventana de los 1000 días se orienta a la introducción de productos de alta tecnología para la desnutrición, postergando el abordaje de los problemas estructurales que mantiene a la población en situación de hambre. Es urgente hacer una evaluación amplia de sus alcances y efectividad, más allá de la denominada "gestión por resultados" que no permite adaptar las políticas a formatos más eficaces.

Cuadro 1
Guatemala: Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional (POASAN) 2016
Avance presupuestario a julio de 2016
(Cifras en quetzales)

Componentes directos	Asignado	Vigente	Cambio	Ejecutado	%
A.1 Provisión de Servicios Básicos de Salud y Nutrición	1,016,254,121	1,031,471,978	15,217,857	343,936,557	33%
A.2 Promoción de lactancia Materna y Alimentación Complementaria	200,107,568	127,656,993	-72,450,575	55,241,653	43%
A.3 Educación Alimentaria y Nutricional	-	-	-	-	-
A.4 Alimentos Fortificados	16,460,619	15,542,324	-918,295	3,518,044	23%
A.5 Atención a Población vulnerable a la inseguridad alimentaria	641,711,734	525,012,455	-116,699,279	150,763,721	29%
Componentes de viabilidad					
B.1 Mejoramiento de los Ingresos y la economía familiar	1,796,434,130	1,850,338,609	53,904,479	326,818,509	18%
B.2 Agua y Saneamiento	113,100,273	114,215,695	1,115,422	23,721,615	21%
B.3 Gobernanza Local	2,992,055	2,728,055	-264,000	1,382,548	51%
B.4 Escuelas Saludables	797,201,000	797,201,000	0	487,534,923	61%
B.5 Hogar Saludable	248,570,461	248,570,461	0	31,965,788	13%
B.6 Alfabetización	173,535,920	176,011,293	2,475,373	64,827,386	37%
Ejes transversales					
C.1 Coordinación interinstitucional	12,076,933	19,672,915	7,595,982	9,443,681	48%
C.2 Comunicación para la seguridad Alimentaria y Nutricional	619,666	1,202,850	583,184	668,939	56%
C.3 Participación Comunitaria	4,315,358	11,698,125	7,382,767	6,690,686	57%
C.4 Equidad de género de interculturalidad	-	-	-	-	-
C.5 Sistema de información de seguridad alimentaria y nutricional	65,584	563,690	498,106	186,735	33%
C.6 Sistema de monitoreo y evaluación	4,729,498	7,169,459	2,439,961	3,676,968	51%
Total componentes	5,028,174,920	4,929,055,902		1,510,377,753	31%

Fuente: Elaboración propia con base en información de SESAN, julio de 2016.

Cuadro 2
Guatemala: seguimiento especial del gasto de la "Ventana de los 1000 Días"
Avance presupuestario a julio de 2016
(Cifras en quetzales)

Acciones de Ventana de los 1000 Días	Asignado	Vigente	Ejecutado	%
Promoción y Apoyo de la Lactancia Materna	140,690,439	66,878,020	17,103,733	26%
Suplementación de Zinc Terapéutico en el Manejo de la Diarrea	11,500,648	11,672,717	6,610,320	57%
Suplementación de Vitamina A y Micronutrientes a niños y niñas	191,967,339	110,659,731	20,529,804	19%
Desparasitación y Vacunación de Niños y Niñas	372,302,568	464,101,193	122,675,249	26%
Suplementación con Micronutrientes, Hierro y Ácido Fólico a Mujer en Edad Fértil	26,182,053	26,429,735	14,308,685	54%
Mejoramiento de la Alimentación Complementaria a Partir de los Seis Meses	8,413,878	8,037,893	2,119,606	26%
Fortificación de los Alimentos Básicos con Micronutrientes				
Tratamiento oportuno de Desnutrición Aguda Moderada y Severa, utilizando ATLC				
Total componentes	751,056,925	687,779,289	183,347,397	26.6%

Fuente: Elaboración propia con base en información de SESAN, julio de 2016.

III. Conclusiones

1. Como principal impacto en el período de gobierno de Otto Pérez Molina (2012-septiembre de 2015) y el PP, puede observarse la consolidación de la pobreza en las poblaciones que históricamente se han visto excluidas. El recambio político generado con el cierre del Consejo de Cohesión Social por parte del Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), no implicó ningún mejoramiento de las intervenciones. Por el contrario, se redujo la cobertura.
2. El Plan Hambre Cero no logró un impacto significativo en la reducción del Hambre y la Desnutrición. Por el contrario, se constituyó en una más de las plataformas de la corrupción institucionalizada por medio de la cual, se traficaron intereses comerciales que han surgido en las investigaciones más recientes del Ministerio Público (MP) y de la Comisión Internacional contra la Impunidad (CICIG) en contra de los altos funcionarios de ese gobierno.
3. El planteamiento del gobierno de Jimmy Morales Cabrera y el FCN-Nación, de reducir las metas para que éstas sean alcanzables, implica una grave contradicción y retroceso en cuanto a la política pública vinculada. La continuidad del equipo relativo a SAN del PP, así como la llegada nuevamente, de funcionarios del gobierno de Óscar Berger Perdomo (2004-2008) y la Gran Alianza Nacional (GANAN), en este caso, del Comisionado Presidencial, Andrés Botrán Briz, es un mensaje que se reproducirán los mismos esquemas fallidos que se ha demostrado, son infuncionales.
4. El Hambre, la Pobreza y la Desnutrición avanzan, mientras el Estado aún envía mensajes sobre la posibilidad de alcanzar metas irrealizables. El sistema de salud y el de apoyo agrícola no evidencian ningún mejoramiento en su desempeño, y la tendencia es a la profundización de la precariedad en ambos sistemas, lo que en general se traduce en que no se avanzará en el corto plazo.

La opción de la Refundación

y el Buen Vivir en Guatemala

-Segunda parte-

Introducción

Vivimos en tiempos interesantes. De acuerdo al filósofo crítico esloveno Slavoj Žižek:

Por Marco Fonseca

Doctor en Filosofía Política y Estudios Latinoamericanos por parte de la York University. Actualmente es instructor en el Departamento de Estudios Internacionales de Glendon College, York University. Miembro fundador de El Observador. Análisis Alternativo sobre Política y Economía.

En nuestra historia, “tiempos interesantes” son, de hecho, “tiempos de inestabilidad, guerra y lucha por el poder” que dejan millones de víctimas inocentes sufriendo las consecuencias. Hoy en día nos estamos acercando claramente a una época de tiempos interesantes: las señales están en todas partes, desde la crisis financiera del 2008 hasta las catástrofes ecológicas del 2010. Una posición radical-emancipatoria auténtica no se repliega o retrocede frente a semejantes situaciones de peligro: consciente de los horrores que éstas suponen, se atreve a usarlas como oportunidades para el cambio social (Žižek, 2012, p. 11).

A eso mismo se refería Gramsci también con una de sus expresiones más famosas:

...pesimismo de la inteligencia y el optimismo de la voluntad.

Por una lado, en la geografía espacio-temporal de Guatemala, tanto urbana como rural, estos sí son tiempos de cambio que expresan el optimismo de la voluntad sin caer en burdos voluntarismos. El Evento de 2015 fue, a partir de la plaza urbana que se abrió como espacio del poder constituyente y de las venas abiertas de lo rural que configuran como escenario de defensa del territorio, un Evento de cambio excepcional que, como en Bolivia, Ecuador y Venezuela en sus propios momentos, condujo al derrocamiento de un gobierno corrupto pero testarudo y determinado a continuar en el poder, a pesar de su propia y obvia implosión interna.

Por supuesto, hay quienes desde una posición de izquierdismo doctrinario desestiman y reducen el significado e importancia del movimiento ciudadano de protesta entre abril y septiembre de 2015 a ser, en su esencia, una confabulación de Estados Unidos, ya sea porque se percibe al mismo como un movimiento insuficientemente radical o porque el mismo fue, en su momento inicial, una expresión de las clases medias. Pero los colectivos diversos, tanto reales como virtuales, tanto urbanos como rurales, que surgieron de las manifesta-

ciones ciudadanas o que entraron a las mismas desde abajo y desde su propia tradición de lucha y resistencia, no fueron en su mayoría producto alguno de la “promoción democrática” de Washington, la Embajada o el Comité Coordinador de Asociaciones Agrícolas, Comerciales, Industriales y Financieras (CACIF) y no todos, tampoco, se auto desactivaron después de las elecciones generales.

Tanto la Marcha Indígena Campesina y Popular de marzo de 2012,¹ la Asamblea Social y Popular (ASP) -que aglutina a estudiantes, campesinos, mujeres, profesionales y académicos a partir de abril de 2015-², “La Plaza. Red de Colectivos” -que surge en septiembre de 2015-³ como “#JusticiaYa” -el colectivo que le dio impulso inicial a las protestas ciudadanas por medio de las redes sociales- (Fonseca, 2015d), en formas diferentes y con discursos distintos, con sus propias historias y dinámicas y representando segmentos y conciencia de clase diferentes dentro de la ciudadanía en protesta, hicieron explosión en momentos interesantes. A pesar de sus diferencias, estos colectivos heterogéneos, diversos y rizomáticos no solo tuvieron en común la voz de la indignación, una crítica aguda al desbordamiento de la corrupción en el gobierno de Otto Pérez Molina y el Partido Patriota (PP), sino que también demandas puntuales de renuncia, limpieza y transparencia ante la crisis de legitimidad en las instituciones del Estado.

1 Las demandas concretas de la Marcha Indígena Campesina y Popular resumieron, en gran medida, las demandas de las mayorías sociales rurales en Guatemala: resolución de la problemática de la tierra por medio de una reforma agraria; la condonación total y definitiva de la deuda agraria; fin a los desalojos, la persecución y criminalización de la protesta social; cancelación de las licencias de exploración y explotación minera, petrolera, la construcción de hidroeléctricas y el impulso de monocultivos; aprobación de la Ley de Desarrollo Rural; etc. (CUC, 2012).

2 El caso de la Asamblea Social y Popular (ASP) es interesante pues desde su lanzamiento público, sus demandas trascienden las demandas sectoriales de otros colectivos para elevar las consignas al nivel de la Refundación e, incluso, al nivel nacional-popular mismo. Entre las seis demandas que articularon en su declaración inaugural, por ejemplo, encontramos las siguientes:

El actual Estado fallido no nos representa ni es expresión de la soberanía popular, por lo mismo, llamamos a convocar y constituir una Asamblea Nacional Constituyente, sectorial y de pueblos, que devuelva el poder al Pueblo y elabore el nuevo marco legal constitucional que necesitamos.

De igual modo

Reafirmamos el derecho de la ciudadanía a ejercer la soberanía popular y democrática ejerciendo sus derechos legítimos; particularmente la resistencia popular.

Además, agregan:

Llamamos a convocar y constituir Asambleas Ciudadanas Permanentes que contribuyan a la reconstitución de los Pueblos, asuman el control de las municipalidades y aglutinen a las diversas fuerzas, sectores y Pueblos que están en los territorios.

Finalmente, con un planteamiento con el cual estoy totalmente de acuerdo, afirma que:

Nuestra propuesta es que la crisis no se resuelve con reformas cosméticas de la SAT, por eso reafirmamos que es necesaria una profunda reforma del Estado que inicie por la reforma de Ley Electoral y de Partidos Políticos para posibilitar la participación de los Pueblos Indígenas y sectores sociales y populares.

Fuente: Asamblea Social y Popular, 2015.

Valga decir aquí que también encontramos demandas refundacionales similares y ya muy avanzadas en las plataformas políticas tanto de la alianza Convergencia por la Revolución Democrática (CRD)-Consejo de Pueblos de Occidente (CPO), como de la Coordinación y Convergencia Nacional Maya Waqib' Kej.

3 El programa central de “La Plaza” es la construcción de...

...un espacio de encuentros, diálogo y articulación de colectivos, para lo cual se trabaja en la construcción de herramientas digitales, generación de acciones colectivas y se suman esfuerzos, buscando tener una voz consensuada con acuerdos mínimos y reconociendo que la divergencia es un elemento de riqueza y diversidad.

Además:

Comprometidos colectivamente, trabajamos y accionamos por el bien común, reivindicamos demandas ciudadanas, y construimos una visión común de país.

En muchos sentidos, pues, “La Plaza” tiene mucho en común con los principios e ideas que animaron al colectivo de “#JusticiaYa” cuando le dieron inicio a la protesta ciudadana de 2015.

Fuente: Fonseca, 2015d.

Aunque en ciertos colectivos ciudadanos estas demandas no lograron pasar de cierto techo ideológico y no lograron llegar a incluir demandas que abarcan todo el modelo neoliberal de “crecimiento” económico por medio del extractivismo y la super explotación de la fuerza de trabajo adoptado -tanto por élites como por gobierno- dicha articulación se dio entre aquellos movimientos sociales que han venido articulando esas críticas y demandas desde hace años y desde abajo.⁴ Y cuando llegó el momento justo de coordinar las acciones de modo más maduro y estratégico y así elevar las luchas al nivel más organizado y disciplinado de lo nacional-popular, lo que vimos fue lo opuesto, es decir, la relativa auto desactivación de la protesta ciudadana como respuesta al inminente día de las elecciones. Como lo expresó la columnista Marcela Gereda en ese momento:

...nos regresamos a nuestras casas sin capacidad de análisis crítico ni de ir a la raíz de los problemas del país. Nos conformamos con el ilusorio cuento de que sacamos a Otto y a Roxi y que pasaron la mano a un nuevo gobierno. Borrón y cuenta nueva. Que brutos somos (Citada en Equipo de El Observador, 2015, p. 90).

A decir verdad, la relativa auto desactivación de la protesta ciudadana también puede ser vista, aparte de ser el producto de un obvio agotamiento de energías y del impacto del ciclo electoral y el colapso de las opciones supuestamente destinadas a la victoria, sobre todo del partido Libertad Democrática Renovada (LIDER), como un *retorno contingente a la incubación del poder constituyente*. No fue, entonces, estupidez inmanente a la ciudadanía, expresión de un triunfalismo inmerecido o el simple resultado de las órdenes de Washington.

La auto desactivación de la protesta ciudadana, que no es lo mismo que la cooptación del movimiento ciudadano de protesta, no se dio porque Washington haya logrado un *wcambio de régimen* en Guatemala. Recordemos que desde la “transición a la democracia” en 1985, Washington ha sido el principal soporte del régimen de dominación elitista en Guatemala.

4 Otros colectivos que también jugaron su papel en la coyuntura del Evento en 2015 fueron la Plataforma para la Reforma del Estado, el Grupo Semilla y el Movimiento Cívico Nacional (MCN). La Plataforma Nacional fue organizada desde dentro de la USAC y en la misma, gente como Edgar Gutiérrez y Otilia Lux jugaron un papel de liderazgo. En su momento más álgido, este colectivo llegó a aglutinar a más de 30 organizaciones de todo tipo. Un aspecto particularmente importante de la Plataforma fueron las propuestas de reforma electoral que le plantearon al Congreso de la República, incluso antes de llevarse a cabo las elecciones generales en septiembre de 2015, muchas de las cuales fueron incorporadas a las discusiones de la Comisión Específica de Asuntos Electorales del Legislativo. El Grupo Semilla también jugó cierto papel, aunque mucho más reducido, en los eventos del 2015. Se puede decir sin exageración, que este colectivo es una organización que gira en torno a las altamente reverenciadas figuras de Edelberto Torres-Rivas y Juan Alberto Fuentes Knight, el primero conocido como “el Decano de las ciencias sociales en Guatemala”, y el segundo por haber sido Ministro de finanzas del gobierno de Álvaro Colom y la UNE. Se trata, a nuestro juicio, de una organización que, junto a otras expresiones políticas y centros de investigación, representa en gran medida lo que en el presente trabajo llamamos el “extremo centrismo”. Finalmente, el MCN, por su parte, también jugó un papel mediáticamente privilegiado en las protestas ciudadanas de 2015 pero, a diferencia de otros movimientos sociales de abajo y colectivos ciudadanos críticos del sistema político, el MCN ha adoptado explícitamente el discurso “libertario” y neoliberal del Cacifismo, tal y como ese discurso ha sido elaborado y ampliamente diseminado por instituciones como la Fundación para el Desarrollo Social (FUNDESA), el Centro de Investigaciones Económicas Nacionales (CIEN), la Escuela de Gobierno de Dionisio Gutiérrez, y hasta la Fundación contra el Terrorismo (FCT) de Ricardo Méndez-Ruiz. Se trata, en suma, de un discurso en el cual se defiende un Estado neoliberal que privilegia la “economía de mercado libre”, con políticas macroeconómicas enmarcadas dentro de los TLC, fuerte papel para la inversión extranjera, alianzas público privadas, salarios diferenciados y seguridad nacional con carácter totalizante para controlar la protesta social, el crimen común y organizado así como la emigración “ilegal”, dentro del marco del Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte. De acuerdo al Equipo de El Observador, el MCN...

...se define como libertario y que puede a afirmarse que supo usar la experiencia que le dio vida en 2009 en el contexto del caso Rosenberg y retomó una activa participación en las redes sociales. Entre los liderazgos visibles resalta la figura de Pedro Cruz, de Jóvenes por Guatemala que es parte del MCN. Otra es Gloria Álvarez, quien es Directora de proyectos del MCN y uno de sus referentes teóricos. También ha sido evidente la cercanía del Presidente de la Fundación contra el Terrorismo (FCT), Ricardo Méndez-Ruiz, con este grupo. En la primera protesta se presentó vestido de blanco y fue abucheado por estudiantes sancarlistas, quienes no sabían que era, a través de la red Facebook, uno de los promotores iniciales de las marchas en repudio a Baldetti Elías.

Pero confrontado de modo excepcional con lo que llegó a aparecer como un posible avance imparable de la marea ciudadana y el peligro de la radicalización del movimiento ciudadano de protesta, ante la renuencia del gobierno de OPM y su grupo de poder a renunciar, Washington tuvo que admitir la necesidad de un relevo en el gobierno pero *al interior del poder elitista* organizado en torno al régimen o bloque histórico cacifista, llegando a la conclusión de que más podía perderse con seguir apoyando al PP y un grupo de poder desacreditado e irremediablemente desgastado y corrompido de lo que podía ganarse con pedirle la renuncia al Presidente con el objetivo preciso de preservar y, como claramente se lo plantearon al gobierno transicional de Alejandro Maldonado Aguirre y, una vez se hizo claro el resultado electoral después de la segunda ronda el 25 de octubre de 2015, al gobierno entrante de Jimmy Morales, restaurar con más legitimidad al régimen político-económico o bloque histórico existente.

Por eso no puede interpretarse el Evento de la protesta ciudadana de 2015 como una “revolución de colores” a no ser que estemos dispuestos/as a estirar el significado de dicho concepto de concepción esencialmente imperial, a tal punto que incluya a cualquier movilización ciudadana “a medias” en donde también tomen parte colectivos como el ahora partido oficial Frente de Convergencia Nacional (FCN)-Nación e, incluso, el CACIF mismo y que obviamente no resulte en una revolución – es decir, en un cambio en el régimen de dominación de clases mismo – como la entiende la vieja pero todavía influyente – en Guatemala! – ortodoxia marxista-leninista (Fonseca, 2015e). Por eso precisamente es que también hay que rechazar lo que Pablo Iglesias correctamente llama el “conservadurismo de izquierdas”, ese tipo contradictorio de conservadurismo “progresista” que también en Guatemala...

...se niega a asumir que se está produciendo una crisis de régimen (que) asume como único espacio político el que deja a su izquierda la socialdemocracia (y que, por tanto) ignora las posibilidades de un presente excepcional (Iglesias, 2014, p. 30).

Por otro lado, sin embargo, también estamos viviendo en tiempos de continuidad, tanto en el régimen político como en el modelo de dominación neoliberal cacifista como un todo, y esto requiere un cierto pesimismo de la inteligencia. Bajo el gobierno de Jimmy Morales y el FCN-Nación asistimos, franca y abiertamente, a la comedia trágica de una restauración reaccionaria. A pesar del Evento de las protestas ciudadanas masivas de 2015 y las elecciones de 2015, en base a un sistema electoral diseñado precisamente para ello, permitieron la renovación y restauración de la clase política dominante con el agregado inicialmente inesperado de un giro más drástico hacia la derecha reaccionaria y militarista. En el momento presente de ese continuismo y de esa restauración reaccionaria, entonces, hay que demandar lo que los portavoces de dicho régimen nos dicen que es imposible pero sin caer, claro, en los peligros igualmente amenazantes, paralizantes y auto-destructores ya sea del “izquierdismo” o del “extremo-centrismo”.

El primero, como bien nos lo recuerda Iglesias...

...nunca ha dejado de ser una de las más peligrosas aflicciones de la izquierda.

Se trata de ese izquierdismo que se auto postula como...

...defensor de la pureza de los principios, de los símbolos y las fraseologías tendentes a convertir los referentes teóricos

Y, al mismo tiempo que ese izquierdismo se postula como defensor y garante de la pureza de los principios, alberga algo que solo podemos llamar un *pesimismo de la voluntad*. Se trata del pesimismo de una izquierda acostumbrada a la derrota, aclimatada a los guetos de la exclusión, adiestrada en el sectarismo paralizante y la paranoia ideológica, y socializada en el caciquismo y el culto a la personalidad de una intelectual jesuítica de parroquia, cuyo sentido de auto importancia no parece tener límite o quien pueda limitarlo. Para ésta izquierda nunca hay condiciones, nunca hay unidad, nunca hay chance de forjar un proyecto nuevo y siempre entran en procesos de organización con un pesimismo de la voluntad que deja poco espacio para construir los puentes que permitan la construcción colectiva del poder constituyente. El miedo intelectual a perder seguidores/as fieles, ya sea en la universidad, el centro de investigación o en las redes sociales, es perfectamente compatible con el recelo político cuando se empiezan a forjar nuevos liderazgos autónomos a quienes solo parece ser posible de calificar de títeres y marionetas del Imperio. A esto hay que contraponerle, para empezar, la ética impura del acto político gramsciano centrado en la consigna que aquí nos ocupa.⁵

El segundo peligro a evitar, sin embargo, es el peligro de lo que Tariq Ali llama el “extremo centrismo” que es, en realidad, una expresión de “la Tercera Vía y la defensa de un “capitalismo de rostro humano”, peor aún que un neoliberalismo con rostro humano, una expresión de la socialdemocracia convertida en un “social liberalismo” que se constituye así en la mejor forma en que se disfraza la hegemonía y que ante una crisis de hegemonía puede resultar, como lo demuestra la historia, en una restauración reaccionaria (Público.es, 2015; Ali, 2015).

Y no hablo solo de la hegemonía en su sentido común, es decir, como dominación exitosa y consensuada de un grupo dominante por sobre grupos subalternos sino que, más bien, hablo de hegemonía en el sentido más profundo que le da Gramsci a este concepto, es decir, como la ilusión de escoger libremente los universalismos morales, políticos e ideológicos del Bloque Histórico dominante, creyendo que son el producto de la libertad individual misma de “los de abajo”. Aunque los/as teóricos más reconocidos e influyentes del gramscismo contemporáneo nos digan y repitan que para Gramsci la cultura es un terreno crucial de batalla, nunca abren el ataúd de la subjetividad misma a efecto de descubrir allí el zombie hegemonizado, el “muerto viviente”, que yace dentro de la misma y que opera en base a la ideología del sometimiento libre –una ideología de cuño agustiniano–, ya sea en sus formas extremas bajo distintas modalidades de fascismo o en sus formas moderadas bajo distintas modalidades de liberalismo y neoliberalismo consumidor. La crítica al sujeto hegemonizado nos interpela entonces a desarrollar una política alternativa de actores sociales colectivos (Fonseca, 2016c; Rozitchner, 1968).

Estos, pues, son peligros a los que puede dar lugar una crisis de hegemonía y el peligro de la hegemonía misma que funciona de modo subjetivo como un proceso de sometimiento libre a la dominación. Esta es una forma de dominación que también funciona dentro de nuestras propias filas proto constituyentes, en forma de una quinta columna muy sutil y cuyo auto entendimiento es incapaz de la auto crítica ideológica, particularmente bajo la modalidad del extremo centrismo susceptible también de ser caracterizado en términos similares al infantilismo de izquierda, es decir, como un seguimiento doctrinario a los principios del liberalismo político que resulta en una rancia versión del “social liberalismo”.

⁵ Como complemento a la idea gramsciana del acto político impuro que desarrollo en mi libro sobre Gramsci (Fonseca, 2016a), ver también la teoría materialista del acto político desarrollada por Žižek (Camargo, 2011). Ver la reseña del libro de Marco Fonseca al respecto de Gramsci, en la contraportada de la edición Nos. 49-50 de El Observador. Análisis Alternativo sobre Política y Economía.

Ante estos dos peligros concretos se requiere de un cierto pesimismo de la inteligencia. Pero de dicho pesimismo surge, a su vez, una opción clara para la ciudadanía más organizada de Guatemala, y para los movimientos sociales detrás de ella, a saber, la opción de desarrollar el poder constituyente con toda la audacia que nos sea posible. La coyuntura presente en Guatemala nos ofrece hoy una oportunidad excepcional para hacer esto. Y esas oportunidades no logran construirse todos los días.

Desarrollar en detalle y con todo rigor lo que significa pensar la filosofía de la praxis como una teoría del poder constituyente y, de hecho, como una teoría jurídica y constitucional desde abajo, desde “los condenados de la Tierra”, desde el interior de un proceso liberador, es decir, como una forma de constitucionalismo rupturista, crítico y emancipador así como una contribución a la posibilidad de la **Refundación**, como pretende el título del presente ensayo, realmente ameritaría escribir un libro detallado y cuidadoso. Eso, obviamente, excede los límites del formato presente.

Procesos de Refundación en Latinoamérica: el caso de El Ecuador⁶

Las crisis de hegemonía que azotó a Sudamérica en los días más gloriosos del neoliberalismo en los años de la década 1990, desató lo que se llama la “marea rosada” en el continente. Esto empezó en Venezuela con la elección de Hugo Chávez en 1998 y su ascenso a la Presidencia en 1999, para ser seguido por Lula en Brasil en 2002, Kirchner en Argentina en 2003, Morales en Bolivia y Tabaré Vázquez en Uruguay en 2005, Correa en Ecuador, Ortega en Nicaragua y Zelaya en Honduras, todos en el año 2006, Cristina de Kirchner en Argentina en 2007, Lugo en Paraguay en 2008, Funes en El Salvador en 2009 seguido de la elección del ex Comandante del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN), Salvador Sánchez Cerén en 2014, José Mujica en Uruguay en 2010, seguido de nuevo por Tabaré Vázquez en 2015.⁷ Estos experimentos políticos de “retorno de las izquierdas” son también experimentos de construcción de nuevas izquierdas, un laboratorio viviente de donde han surgido procesos de Refundación propiamente dichos, que ahora nos sirven de referente teórico y práctico para construir el poder constituyente en Guatemala.

Roberto Viciano Pastor y Raúl Martínez Dalmau argumentan que...

...la hipótesis de la existencia de un nuevo constitucionalismo plantea necesariamente la sustitución de un constitucionalismo tradicional.

En Guatemala, eso significa una transformación del constitucionalismo, tanto de Seguridad Nacional de 1965 como el constitucionalismo neoliberal de 1985. Es más, como lo apuntan estos autores...

6 Esta sección representa una elaboración más de las ideas desarrolladas en mi ensayo “De #RenunciaYa a la RefundaciónYa. Una propuesta para la coyuntura presente” (Fonseca, 2015a).

7 Es más difícil incluir en la lista de gobiernos ampliamente categorizados como parte de la “ola rosada” a los gobiernos supuestamente socialdemócratas de Michelle Bachelet (2006-2010, 2015-¿?) y Dilma Rousseff (2011-2014, 2014-septiembre de 2016) por su postura abierta en favor de mantener e incluso expandir políticas económicas neoliberales, sin construir sectores económicos públicos o comunitarios paralelos o alternativos controlados ya sea por el Estado, los movimientos sociales o comunidades indígenas. Aunque las políticas “extractivistas” han sido una constante problemática, aparentemente insuperables, en gobiernos más claramente comprometidos con el posneoliberalismo, como ha sido claramente el caso en Ecuador, Bolivia y Venezuela, las políticas económicas y sociales de los gobiernos de Bachelet y Rousseff han excedido al extractivismo, al punto de no dejar casi ningún espacio para redefinir la acción del Estado o la participación ciudadana en dicha acción.

...el constitucionalismo como proceso político de transformación social conforma Constituciones adecuadas a la fuerza con que aquél emerge. Un constitucionalismo incapaz de promover transformaciones radicales producirá textos nominales, sólo válidos para el mantenimiento de las elites en los circuitos de decisión pública y, naturalmente, privada. Por el contrario, un constitucionalismo fuerte, amplio no sólo en sus expectativas sino en su fuerza social, comporta más participación, mayor transparencia y, en definitiva, Constituciones transformadoras, asentadas en una amplia base de legitimidad democrática. (Viciano Pastor & Martínez Dalmau, 2010, p. 9).

Recordemos que los procesos de Refundación en Latinoamérica estuvieron todos precedidos por el desarrollo de movimientos populares muy fuertes de resistencia y protesta -indígenas y ciudadanos-, heterogéneos y diversos pero también, crecientemente radicalizados a pesar de la fuerza desactivadora de sociedades civiles oenegizadas, movimientos populares que poco a poco se fusionaron en un actor colectivo nacional-popular y que adoptaron -en mayor o menor medida y con distintos nombres- la forma jacobina del Partido de la Refundación. Por eso es que es preciso hacer un análisis, aunque sea breve, no sólo de las fuerzas que impulsaron estos procesos refundacionales y las asambleas constituyentes a que dieron lugar sino también sus resultados preliminares.

Las dificultades en los procesos de Refundación en el nuevo constitucionalismo latinoamericano han sido básicamente identificadas por el pensador portugués Boaventura de Sousa Santos (de Sousa Santos, 2010, pp. 70-71). Él tiene razón en decir, para empezar, que "La refundación del Estado presupone un constitucionalismo de nuevo tipo". El constitucionalismo tradicional se ha basado en lo siguiente:

Ha sido concebido por las élites políticas con el objetivo de constituir un Estado y una nación con las siguientes características: espacio geopolítico homogéneo donde las diferencias étnicas, culturales, religiosas o regionales no cuentan o son suprimidas; bien delimitado por fronteras que lo diferencian con relación al exterior y lo des diferencian internamente; organizado por un conjunto integrado de instituciones centrales que cubren todo el territorio; con capacidad para contar e identificar a todos los habitantes; regulado por un solo sistema de leyes; y, poseedor de una fuerza coercitiva sin rival que le garantiza la soberanía interna y externa.

La concepción de la soberanía popular que contiene ese constitucionalismo tradicional tiene como objetivo central, precisamente, diluir y capturar la soberanía popular misma por medio de los siguientes mecanismos:

- 1) "Empoderar" al/la ciudadano/a individual y consumidor/a por medio del voto secreto que al quedar individualizado, privatizado y mediatizado sienta las bases -como lo decía Hegel - para la trivialización del voto secreto e individual, al punto de quitarle todo significado y eficacia más allá de la esfera restringida de la "libertad personal" negativa y consumidora.
- 2) Al trivializar el voto transfiere el poder a los mecanismos agregadores y anónimos electorales diseñados -como lo demuestra el caso de la fórmula repartidora basada en el sistema D'Hondt, en el sistema electoral guatemalteco- para garantizar que nada cambie a no ser que el "cambio" sea compatible con las elites política y económicamente dominantes que compiten entre sí por sus turnos respectivos

en el poder político; estas tendencias se ven reforzadas en sistemas electorales y políticos que no permiten la reelección democrática, distrital y directamente proporcional, pues los términos cortos, por definición, favorecen al *status quo*.

- 3) Esconde el proceso de dominación liberal-capitalista, que incluye no sólo el proceso de acumulación de capital sino también el proceso hegemónico, detrás tanto de procesos electorales opacos y sobre complicados como de una “sociedad civil” oenegizada que se arroga a sí misma, el papel de una contraloría social del poder que resulta garantizando la continuidad de un orden social y económico que le pone coto a la “igualdad liberal” bajo la ley y en las elecciones.
- 4) Finalmente, es toda una superestructura política que, a pesar de múltiples mecanismos ideológicos y universalismos moralizantes que permiten surgir la “nación imaginada” a la que todo mundo cree pertenecer igualitariamente, en realidad mantiene abierta y de hecho expande la división de clase así como el sesgo sistémico entre lo económico y lo político que subyace siempre y le da sustento último al poder real –el poder de la propiedad privada, el proceso de acumulación de capital y el proceso de reproducción ampliada– y que funciona de modo “autopoietico” (en el sentido de Luhmann).

El proceso de Refundación, visto desde la filosofía de la praxis, plantea reconectar lo protagónico (ético-psicológico), lo socio-cultural, lo económico y lo político, en función de crear condiciones para darle vida y viabilidad a un proyecto de vida compatible con lo humano y lo ecológico, aunque nos digan que no hay condiciones para hacer esto. En eso consiste la opción preferencial social por las mayorías sociales.

Hernán Ibarra argumenta que el precedente de los procesos de Refundación estatal en Sudamérica consiste en la aplicación sistemática de la doctrina neoliberal, tanto a los Estados como a las economías en los años 1980 y 1990. Ibarra lo pone del siguiente modo:

Los cambios impulsados por las políticas de ajuste estructural estaban dirigidos a la transformación del Estado desarrollista hacia otro tipo de institucionalidad estatal. Las políticas de ajuste estructural fueron las que más directamente incidieron en los cambios del papel del Estado. El ajuste estructural consistió en un drástico proceso de reforma económica que generaba las condiciones para una reinserción de los países dependientes en la economía mundial. Esta reforma económica tuvo como sus componentes: a) las políticas de estabilización macroeconómica y, b) las políticas de liberalización. Las políticas de estabilización macroeconómica, pusieron su acento en el control de la inflación mediante la reducción del gasto fiscal y la restricción de la demanda. Así mismo, se depreciaba el cambio real para dar competitividad al sector externo. Las políticas de liberalización, apuntaban al predominio del mercado y la disminución del control estatal sobre la economía. De este modo, se desregulaban los mercados de crédito, capital y trabajo; y se suprimían las normas restrictivas a la inversión externa en la economía. Por otra parte, se impulsaba la privatización de las empresas públicas y se promovía la disminución del tamaño del Estado. Una consecuencia esperada era el surgimiento de un Estado con capacidad de ejercer autoridad sobre la sociedad y garantizar condiciones de seguridad interna, tanto como las funciones básicas de salud y educación (Ibarra, 2010, p. 16).

Si en países como Guatemala le pedimos a los neoliberales de la Fundación para el Desarrollo Social (FUNDESA), el Centro de Investigaciones y Estudios Nacionales (CIEN), la Escuela de Gobierno y la Universidad Francisco Marroquín (UFM), que nos ofrezcan una evaluación “objetiva” de los resultados reales después de aplicar la “doctrina shock” durante los últimos 30 años, nos dirán que los mismos deben medirse justamente no sólo en los niveles alcanzados por la privatización y la desregulación económica sino también por “el éxito alcanzado en el control de la inflación y el gasto fiscal”. Pero si evaluamos críticamente los resultados a partir de criterios sociales del desarrollo, la estructura productiva, el medio ambiente, la soberanía nacional, etc., el resultado del neoliberalismo ha sido casi indescriptiblemente desastroso. Como nos dice Ibarra...

...la recesión y desindustrialización, condujeron a la “reprimarización” de la economía, consistente en el predominio de los productos agrícolas tradicionales y no tradicionales, minería, servicios y comercio en la estructura productiva. Aunque no dejó de ser importante la presencia de un sector industrial más pequeño adaptado a las exigencias de competitividad en los mercados internacionales. Se produjo el empobrecimiento de las clases medias y el crecimiento del sector informal de la economía (Ibarra, 2010, p. 16).

La única forma coherente de definir la época neoliberal es, pues, siguiendo la descripción de la misma que nos ofrece David Harvey, a saber, que se trata de una época de “acumulación por medio de la expropiación” y el desposeimiento. En términos de de Sousa Santos –siguiendo los pasos de Luxemburgo– también podemos calificar a la época neoliberal como una época de “acumulación ampliada y acumulación primitiva”, cuya lógica toma posesión del aparato económico e ideológico de la región y cuyo espíritu toma posesión del zombi en el que se convierte la subjetividad normal de una ciudadanía desagregada en electores privados y consumidores acérrimos. Lo que vemos salir de aquí, como nunca antes, es pues la pérdida de un horizonte de esperanza para grupos medios y subalternos que confiaron en la promesa de una transición democrática y hacia una “economía de mercado libre”, cuyo bienestar se mide no en el crecimiento del bienestar material de las mayorías sociales sino en la salud financiera del sector privado nacional y transnacional.

Es pues en los años 1990 cuando se inicia en Latinoamérica un nuevo ciclo de reformas constitucionales que empieza con “la convocatoria a una Asamblea Constituyente (AC) en Colombia en 1991”. Como escribe Pisarello en cuanto a Colombia...

...el rechazo a la violencia, a la corrupción política y a la situación de descomposición social fue encabezado por un movimiento universitario de estudiantes y docentes llamado “Todos podemos salvar Colombia” (Pisarello, 2011, p. 110).

En Perú...

...durante el gobierno de Fujimori, en medio de un ambiente autoritario, se realizó una AC en 1992, la misma que elaboró una nueva Constitución en 1993. En El Ecuador, una Asamblea Constitucional hizo, en 1998, una reforma a la Constitución de 1978. También en Argentina una Convención Nacional Constituyente promovió una reforma al régimen de gobierno que se realizó en 1994. En Venezuela, la AC produjo la Constitución de la República Bolivariana en 1999 marcando con ella un paso claro hacia el abandono del “marco predominante de las reformas constitucionales de la década

de 1990” por ser, más claramente que nunca, una Constitución refundadora desde abajo (Ibarra, 2010, p. 17).

Estamos hablando aquí, a partir de la experiencia andina, de procesos constituyentes en los cuales ya hay “un inicio claro de activación de la soberanía del pueblo a través del proceso constituyente” (Viciano Pastor & Martínez Dalmau, 2010, p. 12).

De acuerdo a Viciano Pastor y Martínez Dalmau, de hecho...

...el texto que produjo el proceso constituyente venezolano fue el ejemplo más contundente de lo que acabaría denominándose nuevo constitucionalismo latinoamericano (Viciano Pastor & Martínez Dalmau, 2010, p. 20).

Por ello es que, como lo dicen estos autores...

...la reivindicación del poder constituyente que está planteando el nuevo constitucionalismo latinoamericano vuelve a formas primeras de ejercicio de este poder, propias del constitucionalismo revolucionario.

Por tanto, contrario a lo que dicen sus detractores, los procesos refundacionales en El Ecuador, Bolivia y Venezuela representan mucho más que un simple retorno al constitucionalismo desarrollista o populista de décadas anteriores e, incluso, van mucho más lejos que esos procesos constitucionales que se dieron a principios de 1990 como fue el caso colombiano y el mismo caso ecuatoriano de 1998. En el presente ensayo queremos resaltar algunos elementos constituyentes claves que se dieron en el proceso de Refundación en El Ecuador⁸.

La crisis institucional del sistema liberal-democrático capitalista, más de 15 años de neoliberalismo y privatizaciones fallidas, es el trasfondo que explica el levantamiento del movimiento ciudadano, las marchas masivas en todas las ciudades del país y la destitución del Presidente Abdalá Bucaram en febrero de 1997. Allí, como escribe Pisarello...

...el proceso constituyente que se abrió en 2007 vino precedido por fuertes levantamientos indígenas y de sectores medios y urbanos (...) propiciaron la caída de tres presidentes en los años 1997, 2000-2001 y 2005 (Pisarello, 2011, p. 117).

El último levantamiento popular que provocó la caída del Presidente Lucio Gutiérrez en 2005, un levantamiento conocido como “la rebelión de los forajidos”, también “actualizó la consigna de una Asamblea Constituyente” y galvanizó las fuerzas en torno al partido Alianza País, el partido emergente de Correa. Aunque la Constitución de 1998 no lo contemplaba, después de su elección Correa procedió a cumplir su promesa electoral y convocar a una Asamblea Constituyente cuyo proceso eleccionario se dio en base a paridad y hasta con representación de migrantes en el extranjero (Pisarello, 2011, p. 118).

A pesar de su contexto violento y turbulento, como lo escribe de Sousa Santos:

El proceso constituyente en Ecuador fue bastante más tranquilo. En el referéndum del 15 de abril de 2007, una abrumadora mayoría se pronunció a favor de la convocatoria de una Asamblea Constituyente (de Sousa Santos, 2010, p. 50).

⁸ Para una discusión sobre el proceso refundador en Venezuela, ver mi ensayo “La teoría de la mala sociedad civil” (parte 2) (Fonseca, 2014).

Es más:

El partido del presidente Correa (Alianza País) conquistó 80 de los 130 lugares en juego. Tal como en Bolivia, la Asamblea Constituyente se afirmó como ruptura en relación con el pasado, como estrategia anti sistémica –quizá’ más anti sistémica que la de Bolivia por el aniquilamiento de la imagen de la clase política “tradicional” producido por Correa– y como constitucionalismo desde abajo, con una muy amplia participación popular en la presentación y la discusión de propuestas (de Sousa Santos, 2010, p. 77).

Y la nueva Constitución de 2008, la Constitución de Montecristi, redactada por una nueva ANC y aprobada por consulta popular convocada por el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE), es una Constitución refundadora, precisamente, porque no sólo incorpora y beneficia a los grupos tradicionalmente subalternos de la sociedad ecuatoriana sino que también cambió la ingeniería del poder de manera radical⁹.

En efecto:

Esta Constitución define la separación de poderes del gobierno ecuatoriano en cinco ramas. De las cinco funciones del Estado, se conservan los tres poderes tradicionales establecidos en constituciones anteriores: la función legislativa, asignada a la Asamblea Nacional; la función ejecutiva, liderada por el Presidente de la República; y la función judicial encabezada por la Corte Nacional de Justicia. Sin embargo se establecen dos nuevos poderes del Estado: la función electoral, administrada por el Consejo Nacional Electoral y el Tribunal Contencioso Electoral; y la función de Transparencia y Control Social, representada por 6 entidades, la Contraloría General del Estado, Superintendencia de Bancos y Seguros, Superintendencia de Telecomunicaciones, Superintendencia de Compañías, la Defensoría del Pueblo y el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (Wikipedia, n.d.).

Un elemento muy notable de la nueva Constitución ecuatoriana es el papel preferencial y axiológicamente central que le da a los derechos sociales y ecológicos. Esto queda claro cuando dice “El Estado adoptará medidas de acción afirmativa que promuevan la igualdad real en favor de los titulares de derechos que se encuentren en situación de desigualdad”.

A partir de éste principio social preferencial de “acción afirmativa” por “las personas y grupos de atención prioritaria” consagrado en el Título II, Capítulo primero, la Constitución procede a *garantizar* (Título I, Capítulo I, Artículo 3) lo que se establece en su Título II, es decir, los “Derechos del Buen Vivir” que incluyen el derecho humano al agua y alimentación, un ambiente sano, comunicación e información libre y controlada por las mayorías sociales desde sus comunidades, acceso a cultura, ciencia, educación, hábitat y vivienda, salud así como trabajo y seguridad social. Estos derechos preceden y sirven de marco y medio para “poseer” y disfrutar de derechos civiles y políticos individuales. El garantismo social y ecológico, y la opción preferencial por la vida y por encima del “mercado libre” de la Constitución ecuatoriana se expresa claramente en Artículo 3, donde se dice que es “deber primordial del Estado”:

Planificar el desarrollo nacional, erradicar la pobreza, promover el desarrollo sustentable y la redistribución equitativa

⁹ Para una discusión más detallada del proceso refundador en Bolivia y Venezuela, ver el trabajo de Ibarra (Ibarra, 2010, pp. 19–33).

de los recursos y la riqueza, para acceder al buen vivir. Promover el desarrollo equitativo y solidario de todo el territorio, mediante el fortalecimiento del proceso de autonomías y descentralización. Proteger el patrimonio natural y cultural del país.

Y, finalmente...

...garantizar a sus habitantes el derecho a una cultura de paz, a la seguridad integral y a vivir en una sociedad democrática y libre de corrupción.

En todo esto es imposible no apreciar, como lo argumenta Pisarello, que la Constitución despliega “una opción deliberada” a favor de la plurinacionalidad como eje central de la vida ciudadana, pues es imposible ejercer dicha ciudadanía protagónica y participativa a no ser que se remueva “la lógica racista y culturalmente homogeneizadora del Estado colonial”, y se establezca “el reconocimiento a las comunidades indígenas de derechos propios y por el rediseño, incluso, de las instituciones estatales a partir de estas claves” (Pisarello, 2011, p. 122).

Para la Constitución refundadora de Ecuador es claro que la soberanía “radica en el pueblo, cuya voluntad es el fundamento de la autoridad, y se ejerce a través de los órganos del poder público y de las formas de participación directa previstas en la Constitución”. La soberanía popular se ejerce, para mencionar solo algunos elementos clave, de manera “protagónica” por medio de “los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria”. Asumiendo y excediendo los principios ideales de la poliarquía dahliana, la Refundación ecuatoriana establece que:

La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad¹⁰.

Es una Constitución que de ese modo claro y explícito, garantiza y expande los derechos de participación de la ciudadanía por medios directos y protagónicos, incluyendo el derecho a “presentar proyectos de iniciativa popular normativa”, el derecho a “ser consultados” y el derecho a “revocar el mandato que hayan conferido a las autoridades de elección popular”. Además, “El Estado promoverá la representación paritaria de mujeres y hombres en los cargos de nominación o designación de la función pública” (Art. 65) con el agregado que

“En las candidaturas a las elecciones pluripersonales se respetará su partici-

10 Como escribe Salcedo Mena refiriéndose al trabajo de Robert Dahl y su concepción de la poliarquía mínima:

Al hablar de democracia mínima nos encontramos en el terreno pragmático del realismo político. La democracia debe ser una cosa concreta, práctica y útil, de la cual las personas tengan un provecho inmediato. Estando en el terreno pragmático del realismo político, se entiende como democracia mínima algo inmediatamente posible que surge en el proceso de transición, siempre pactando o negociando, para suceder a los regímenes autoritarios. Por lo anterior, el término de democracia mínima es aplicable a gobiernos dictatoriales, a democracias como las existentes en América del Sur. Así, compartimos la idea de autores como Bobbio o Dahl por entender la democracia mínima como algo inmediatamente posible por un proceso de transición del autoritarismo a la democracia, una transición debida a un pacto político y una negociación para suceder a regímenes autoritarios por un modelo nuevo (Salcedo Mena, 2001).

De igual modo escribí en mi ensayo sobre “La teoría de la mala sociedad civil”: “La lista de «instituciones» que Dahl considera como “condiciones mínimas necesarias” para una buena democracia o para que una “buena sociedad civil” contribuya a la estabilidad de una democracia liberal poliarquica, y que de no existir en una sociedad determinada constituyen el objetivo de los programas de “fortalecimiento” de la “sociedad civil” que encontramos en programas de las Naciones Unidas, el Banco Mundial, centros de investigación académica y muchas ONG financiadas desde Europa o los Estados Unidos, incluye la libertad de formar y afiliarse a organizaciones/asociaciones civiles, la capacidad y libertad de expresión, el derecho al voto, el derecho de los líderes políticos a competir por el apoyo de las masas, las fuentes alternativas de información, las elecciones libres y justas, y la dependencia de las instituciones públicas del gobierno del voto y otras expresiones de preferencia electoral”

pación alternada y secuencial” y “adoptará medidas de acción afirmativa para garantizar la participación de los sectores discriminados”. Como correctamente lo apunta Pisarello, estamos aquí observando un proceso claro y concreto de “ampliación del principio democrático y de la participación popular” que supone “un mayor peso a los controles sociales sobre los poderes constituidos” a efecto, entre otras cosas, de “suplementar las tradicionales formas de democracia representativa con formas participativas, paritarias (en términos de género) y comunitarias (propias de muchas comunidades indígenas)” (Pisarello, 2011, p. 121). Y esto se hizo no solamente para controlar a los viejos poderes constituidos sino también a los nuevos poderes que surgieron, o que habrían de surgir después de la Refundación misma. Se trata, así, de un principio de soberanía auto crítico y auto corrector.

En cuanto al sistema electoral y los partidos políticos, mecanismo que sirve para procesar la soberanía misma expresada a través de los votos, la Refundación ecuatoriana introdujo cambios sustanciales como los siguientes: En los partidos políticos...

.. Su organización, estructura y funcionamiento serán democráticos y garantizarán la alternabilidad, rendición de cuentas y conformación paritaria entre mujeres y hombres en sus directivas. Seleccionarán a sus directivas y candidaturas mediante procesos electorales internos o elecciones primarias (Art. 108).

Aparte de los partidos políticos, también se reconoce a los “movimientos políticos” pero con ciertas calificaciones para su participación en elecciones. También prohibió el financiamiento privado así como la contratación de publicidad en los medios de comunicación y vallas publicitarias. Más profundamente, en lugar del sistema D’Hondt -considerado inconstitucional en El Ecuador desde antes de la Refundación- se institucionalizó “un sistema electoral conforme a los principios de proporcionalidad” para una Asamblea Nacional que, sin embargo, todavía quedó organizada de tal modo que la misma fácilmente da lugar en enormes problemas (Art. 118, incisos 1, 2, 3). Como ocurría con la Constitución y la Ley Electoral previa a la Refundación, las reglas hoy vigentes para la elección de asambleístas contienen muchos márgenes para error en el cálculo de los resultados, y bien pueden prestarse para una ruptura de las garantías democráticas en el proceso electoral mismo. Esto es pues, una tarea todavía pendiente a resolver en la Revolución Ciudadana.

Finalmente, otro elementode la Constitución de Montecristi que Pisarello señala como un elemento central, es el del régimen económico y el paso, todavía contradictorio pero decisivo, “de un paradigma antropocéntrico a un paradigma más biocéntrico, basado en la idea del Buen Vivir” (Pisarello, 2011, p. 122).

El Título VI, en su Capítulo IV, define el “régimen de desarrollo” en el cual se plantea una superación del viejo constitucionalismo social populista y en donde se plantea un paradigma nuevo y, en principio, no solo más allá de la acumulación de capital sino también del extractivismo y la desposesión neoliberal. Plantea así como principios centrales del nuevo régimen económico, la “Planificación participativa para el desarrollo”, la “Soberanía alimentaria”, la “Soberanía Económica” -que regula el sistema económico y la política económica, la política fiscal, el endeudamiento público, el presupuesto del Estado, el régimen tributario y otras políticas económicas y financieras del Estado-.

Pisarello tiene razón cuando nos recuerda que en el Artículo 289, se declara que el Estado debe promover “las instancias para que el poder ciudadano vigile y audite el endeudamiento público”, en tanto que el Artículo 290 “sujeta el endeudamiento público a una serie de condiciones: que sólo se recurra a él cuando los ingresos fiscales y los recursos provenientes de la cooperación internacional sean insufi-

cientes”, que “se vele porque dicho endeudamiento no afecte la soberanía, los derechos, el buen vivir y la preservación de la naturaleza”, que “con endeudamiento público se financien exclusivamente programas y proyectos de inversión para infraestructuras, o que tengan capacidad financiera de pago”, que se rechace la usura y que se “proceda a la impugnación de las deudas declaradas ilegítimas por el organismo competente” (Pisarello, 2011, p. 120).

De igual modo, se rechaza “la estatización de deudas privadas”. La opción social preferencial está aquí enraizada en la noción del Buen Vivir dentro de la cual, Pisarello tiene razón, la Madre Tierra, sus “recursos” y su geografía, aparecen no como una simple mercancía o como objeto de explotación pública o privada, sino como “sujeto de derechos” que supone y requiere políticas concretas. En lugar de mantener un régimen de propiedad privada como exclusivo o supremo, ya el Artículo 57 parte del reconocimiento a las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas de “conservar la propiedad imprescriptible de sus tierras comunitarias, que serán inalienables, inembargables e indivisibles” bajo el supuesto de que “estas tierras estarán exentas del pago de tasas e impuestos” y, también, “mantener la posesión de las tierras y territorios ancestrales y obtener su adjudicación gratuita”. Dentro de la comuna se reconoce el derecho a establecer “una forma ancestral de organización territorial”.

Y el Título VI, Capítulo VI, finalmente, expande la destitución de la propiedad privada como institución central y exclusiva del régimen económico para dar lugar al reconocimiento, en el Artículo 319, primero, a “diversas formas de organización de la producción en la economía, entre otras, las comunitarias, cooperativas, empresariales públicas o privadas, asociativas, familiares, domésticas, autónomas y mixtas” y, segundo, al reconocimiento y garantía en derecho “a la propiedad en sus formas pública, privada, comunitaria, estatal, asociativa, cooperativa, mixta, y que deberá cumplir su función social y ambiental”. Aunque se retiene la noción católica de una “función social” para estas formas distintas de propiedad, ello también puede entenderse a partir de la opción social preferencial por las mayorías sociales y el Buen Vivir.

A pesar de sus grandes avances en materia de participación ciudadana desde abajo, protagónica y directa, así como avances en derechos de la mujer y los derechos de personas de otras orientaciones sexuales, “el día de la inauguración de la Asamblea Constituyente ecuatoriana, el Presidente Correa sostuvo que si se aprobaba el aborto, se abría la puerta al matrimonio homosexual y no se incorporaba el nombre de Dios, él sería el primero en votar en contra de su aprobación”. Algo similar en términos contradictorios observa Pisarello en cuanto al nuevo constitucionalismo andino, es decir, la convivencia infeliz entre “mandatos antineoliberales, atisbos directamente poscapitalistas, y algunos mandatos o habilitaciones propios de un capitalismo neodesarrollista” (Pisarello, 2011, p. 121 n. 17 y 18).

El caso de la Refundación en el Ecuador nos da, sin embargo, ideas claves para imaginar los pasos que tenemos que dar en nuestro propio proceso refundador en Guatemala. Pero, como bien lo dice de Sousa Santos, los procesos constituyentes de Ecuador, Bolivia y Venezuela “revelan con igual nitidez las dificultades de realizar, dentro del marco democrático, transformaciones políticas profundas e innovaciones institucionales que rompan con el horizonte capitalista, colonialista, liberal y patriarcal de la modernidad occidental” (de Sousa Santos, 2010, p. 79).

El escenario en Guatemala se complica aún más cuando hablamos de un “marco democrático” esencialmente institucionalizado en una poliarquía profundamente distorsionada, y de un neoliberalismo acumulador extractivo y globalizador que está generando un proceso de lucha de clases –“conflictividad social”– crecientemente complejo, con sus propias connotaciones étnicas y de género, en

todo caso violento y que no puede ser ignorado en las luchas ciudadanas. En éste contexto, las elites intelectuales del extremo centrismo nos dicen que con todo y éstos problemas, el “Estado de derecho realmente” existente constituye, sin embargo, la única vía institucional para los cambios que buscamos. Nosotros debemos decir que no.

La opción de la Refundación y el Buen Vivir en Guatemala

¿Qué queda vigente en la Constitución de 1985? Ciertos analistas estiman que...

...las reformas constitucionales de la década de los años ochenta no fueron producto de rupturas –algunas posteriores o bien fueron fruto de constituyentes dirigidas por regímenes no democráticos, como el peruano de 1993, o de reformas institucionales sin activación directa del poder constituyente, como fue el caso de Argentina en 1994–, lo cierto es que los continuismos intentaron librarse de la vieja estela nominalista y manifestar reformas cuasirrupturistas. (Viciano Pastor & Martínez Dalmau, 2010, p. 11).

Y este no fue solo el caso del proceso constituyente brasileño entre 1987-88. Mi análisis del constitucionalismo neoliberal en la Constitución de 1985 demuestra que, aunque ciertas fuerzas dentro del proceso constitucional guatemalteco plantearon posibilidades cuasi rupturistas mínimas con respecto del constitucionalismo de seguridad nacional de la era del conflicto armado interno, ello se vio confrontado por limitaciones fundamentales. En efecto, el modelo constitucional que resultó del proceso de transición pactado entre las lites de Guatemala fue el producto, no sólo de un marco filosófico neoliberal sino que también del temor elitista a las fuerzas constituyentes subalternas.

Uno de los aspectos neoliberales más claros en la Constitución de 1985 fue el papel central y rector de la propiedad privada, tanto en la sociedad como en la cultura así como en el régimen económico de la Nación. Y de eso siguió, como lo vemos más adelante, los procesos de privatización neoliberal que se iniciaron en la década de 1980 y que fueron avanzados más tarde por medio de la Oficina de Privatización y Desmonopolización del Estado¹¹.

La Constitución de 1985 pone a la persona individual como objetivo central de la protección del Estado (Título I, Artículo 1), y le da a la propiedad privada el carácter y la garantía de ser un “derecho inherente a la persona humana” de la cual “toda persona puede disponer libremente de sus bienes de acuerdo con la ley” (Artículo 39). Aunque la Constitución habla de que “en casos concretos, la propiedad privada podrá ser expropiada por razones de utilidad colectiva, beneficio social o interés público debidamente comprobadas”, dicha expropiación siempre “deberá sujetarse a los procedimientos señalados por la ley, y el bien afectado se justipreciará por expertos tomando como base su valor actual”, es decir, es una expropiación que no expropia nada sin previa y efectiva “indemnización” monetaria en base a “su valor actual”.

¹¹ Sobre el proceso de privatización neoliberal que se inició en Guatemala con el gobierno de Vinicio Cerezo Arévalo, el primer gobierno de la “transición democrática”, y su expansión, ver el trabajo de Murga Armas (Murga Armas, 2013).

Solo en los casos extremos de “guerra, calamidad pública o grave perturbación de la paz puede ocuparse o intervenir la propiedad, o expropiarse sin previa indemnización”, sin olvidar que dichas definiciones siempre son el producto de construcciones ideológicas del poder¹². Y, aunque el Artículo 67 habla que “las tierras de las cooperativas, comunidades indígenas o cualesquiera otras formas de tenencia comunal o colectiva de propiedad agraria, así como el patrimonio familiar y vivienda popular, gozarán de protección especial del Estado, asistencia crediticia y técnica preferencial, que garanticen su posesión y desarrollo, a fin de asegurar a todos los habitantes una mejor calidad de vida”, el régimen económico dentro del cual se ofrece ésta protección, como lo demuestra la expansión del extractivismo minero, las hidroeléctricas y los monocultivos en las últimas dos décadas, y como lo demuestra también la calamitosa situación de la “vivienda popular” y la expansión de la “economía informal”, sobre todo en los barrios marginales de los centros urbanos, está en total contradicción con la misma.

En ningún momento se habla de una garantía de los derechos sociales de los/as más débiles –como lo plantea el garantismo constitucional de Ferrajoli– ante los embates del capitalismo nacional y transnacional. En ningún momento se habla de una limitación a la propiedad de las oligarquías agrarias o las grandes propiedades de las elites urbanas sino que, al contrario, se habla de que “mediante programas especiales y legislación adecuada, el Estado proveerá de tierras estatales a las comunidades indígenas que las necesiten para su desarrollo” (Artículo 68). En ningún momento se habla de un desarrollo económico compatible con el medio ambiente sino que solo se habla nominalmente de “propiciar el desarrollo social, económico y tecnológico que prevenga la contaminación del ambiente y mantenga el equilibrio ecológico” (Artículo 97).

En ningún momento se habla de darle centralidad a la economía campesina, la agroecología o la seguridad alimentaria por medio de una expansión de las tierras dedicadas colectivamente a estos fines, sino solo de que el “Estado velará porque la alimentación y nutrición de la población reúna los requisitos mínimos de salud” (Artículo 99). En todo caso, nos dice la Constitución cacifista de 1985, “no puede limitarse el derecho de propiedad en forma alguna” y “se prohíbe la confiscación de bienes y la imposición” (Artículo 41), se reconoce y garantiza el derecho a la propiedad privada intelectual (Artículo 42), se garantiza la “libertad de industria, comercio y trabajo” (Artículo 43), y se proclama que “el régimen laboral del país debe organizarse conforme a principios de justicia social” (Artículo 101), supuestamente para prevenir condiciones sociales desiguales, desarrollo desigual y salarios diferenciados¹³. Pero, ante todo, la Constitución repite que la propiedad privada es un “derecho inherente” que tampoco puede ser violado por otros “derechos inherentes a la persona humana” (Artículo 44) como el derecho a la educación, el trabajo digno o la vida misma. El nominalismo social y el sello neoliberal de la Constitución de 1985 no puede ser más claro.

12 El caso del desastre “natural” en El Cambray II en 2015 ilustra perfectamente el carácter arbitrario e ideológico en la construcción de lo que puede considerarse una emergencia que pueda desatar una expropiación preferencial para las mayorías sociales pobres (Berganza, 2015).

13 El Artículo 102, Inciso C, también habla de la “Igualdad de salario para igual trabajo prestado en igualdad de condiciones, eficiencia y antigüedad”. A pesar de esto “Alejandro Maldonado Aguirre, mediante los acuerdos gubernativos 304 al 307, publicados el 31 de diciembre del 2015 en el Diario de Centro América, aprobó los salarios mínimos diferenciados que rigen desde ayer en Masagua, Escuintla; Guastatoya y San Agustín Acasaguastlán, El Progreso; y Estandzuela, Zacapa” (Isaí Ramírez, 2016). Aunque “la Corte de Constitucionalidad (CC) declaró en definitiva, el 8 de septiembre del 2015, inconstitucional la aplicación del salario diferenciado de Q. 1 mil 500 que estableció el gobierno del entonces presidente Otto Pérez Molina en el 2014 para esos cuatro municipios”, el Maldonado Aguirre decidió ignorar esa decisión constitucional. En respuesta, el 7 de enero de 2016 de nuevo “el pleno de magistrados de la Corte de Constitucionalidad (CC), dejó en suspenso la aprobación del salario mínimo diferenciado” (Orozco & Vásquez, 2016). En la coyuntura de la restauración conservadora y reaccionaria del presente en Guatemala (2016-2019), es de esperar que retornen los llamados “salarios mínimos diferenciados”.

La lógica privatizadora que surge de la Constitución de 1985, de acuerdo a Benedicte Bull, tiene en Guatemala su forma más avanzada en Latinoamérica en tanto que “Guatemala es el país que ha llevado a cabo el proceso de privatización más amplio”, no solo en utilidades del Estado sino también en otros sectores estratégicos de la economía. Así, por ejemplo...

...Una de las primeras acciones de Vinicio Cerezo como presidente fue la introducción de un Programa para la Reorganización Nacional (PREN), para un plazo de cuatro años, el que incluía varias medidas para reestructurar la economía, con una orientación a las exportaciones y a la desregulación interna, y un programa de reforma del Estado dirigido a incrementar la participación y la descentralización.

Es más, aunque Cerezo no era un neoliberal doctrinario, de todos modos...

...En 1989, el Gobierno de Cerezo comenzó un viraje hacia un modelo neoliberal de crecimiento económico, impulsado por las exportaciones, a lo que el Presidente Cerezo denominaba como “la modernización” de la economía, y que se resumía en dos planes económicos: el “Plan de los 500 Días”, y, “Guatemala 2000”. Los programas se centraban en el desarrollo de las exportaciones no tradicionales, combinado con un enfoque hacia la justicia social basado en la idea del “derrame” [trickle-down]. Los servicios públicos quedaron ahora en discusión, y las empresas estatales como objetos para el incremento de la participación privada, y sujetas a reestructuración (Bull, 2008, pp. 77–78)

Fue en ese contexto cuando Manuel Ayau Cordón, ideólogo neoliberal, fundador de la UFM y miembro del desaparecido partido Movimiento de Liberación Nacional (MLN)...

...pujó para la privatización de los bienes y servicios públicos desde mediados de la década de 1980 llegando a ser –luego del “Serranazo”– el Director de la Oficina de Privatización y Desmonopolización del Estado.

Fue él quien, a partir de su compromiso ideológico con el individualismo posesivo y el neoliberalismo, y en representación del sector privado y del cacifismo, le dio un impulso agresivo a la construcción de los megaproyectos, particularmente los hidroeléctricos, para beneficio de mineras y agroexportadoras en detrimento de medio ambiente, comunidades rurales, tanto indígenas como no indígenas e, incluso, las Metas de Desarrollo del Milenio (ODM) a las que Guatemala está formalmente suscrita, como fue el caso de la hidroeléctrica Río Bobos en Morales, Izabal, en 1995 a través de la empresa HidroNorte, S.A.

Según un reporte de CMI-Guate...

...HidroNorte, S.A. pertenece al Grupo Fabrigas y fue fundado por Manuel Ayau y luego de su muerte en 2010 pasó a ser controlado por sus sobrinos Martín Minondo Ayau y el columnista de elPeriódico, Raúl Minondo Ayau. Éste último es propietario de Agropecuaria Potrerillos, que en 2011 le fue autorizado el proyecto hidroeléctrico Hidro Salá con una potencia de 15 MW.¹⁴

14 Sobre el grupo corporativo Fabrigas y sus alianzas político-económicas, ver el trabajo de Luis Solano (Solano, 2014, pp. 47–48). Sobre la lucha política por el control de territorios, recursos y fuerza de trabajo entre varios grupos de poder regional pero sin poner en peligro el bloque histórico hegemónico en torno al cacifismo a nivel nacional, ver Waxenecker (2015). Sobre el vínculo de los megaproyectos, el resurgimiento del militarismo y las transformaciones estructurales de corte neoliberal a nivel del Estado, ver Corvo (2014) y Bastos y Quimiy de León (2014).

El modelo constitucional de 1985 fue claramente diseñado en torno a derechos subjetivos fundamentales, con todo y las instituciones judiciales encargadas de velar por los mismos y con el objetivo central no sólo de satisfacer las demandas del cacifismo, sino también de mantener desactivado o facilitar la desactivación del poder constituyente de las mayorías sociales, si es que por alguna razón pudiera darse dicho Evento¹⁵.

Desde su momento de concepción, entonces, el constitucionalismo guatemalteco de 1980 fue, por un lado, un constitucionalismo neoliberal que incluía derechos civiles y humanos fundamentales y garantizados, pero solo hasta cierto punto, es decir, hasta el punto de no entrar en conflictos con derechos de propiedad privada y el mercado libre. Dado el constitucionalismo de seguridad nacional con el que se estaba rompiendo en 1985, sin duda alguna que el reconocimiento, aunque solo básico, de estos “derechos humanos” representó un avance para las nuevas formas de ciudadanía individual que se estaban desarrollando en ese momento en torno al lenguaje de los derechos humanos, pero que no eran incompatibles con el neoliberalismo y la globalización corporativa. Pero es claro que se trató de un constitucionalismo elitista y cacifista que consagró una forma extremadamente diluida de poliarquía hostil a toda posibilidad de surgimiento y organización de un poder constituyente de las mayorías sociales, lo que representó un retroceso para los movimientos populares, sociales y revolucionarios que habían estado demandando desde abajo una ciudadanía más protagónica, procesos políticos y electorales más abiertos, participativos e inclusivos, y un modelo económico, político y estatal más democrático (Fonseca, 2004).

De allí que lo que hoy se plantea desde abajo, desde las mayorías sociales, es una fórmula protagónica de democracia participativa, con mecanismos claros de la democracia directa, que le de contenido sustancial al constitucionalismo rupturista. Como lo apuntan Viciano Pastor y Martínez Dalmau:

Es justamente esta conciencia respecto al potencial revolucionario del poder constituyente, que hunde sus raíces en el origen del concepto pero que, a la vez, fue conscientemente olvidado por las constituyentes de elites, la que diferencia al viejo y al nuevo constitucionalismo en América Latina (Viciano Pastor & Martínez Dalmau, 2010, p. 13).

En eso se diferencia el poder constituyente desde abajo.

La Constitución de 1985, en sus rasgos normativos y axiológicos más fundamentales, está agotada por sus propias contradicciones internas, por la lectura

15 En mi libro “Entre la Comunidad y la República” escribí lo siguiente sobre las instituciones creadas para velar sobre la poliarquía neoliberal de 1985:

Así que, desde el punto de vista de las elites políticas y económicas que dieron su visto bueno a esa forma de transición, estamos hablando en efecto de una democracia que requiere de la consolidación de instituciones como el Tribunal Supremo Electoral (TSE), la Corte Suprema de Justicia (CSJ), la Corte de Constitucionalidad (CC), el Ministerio Público (MP), la Procuraduría de los Derechos Humanos (PDH) y de procedimientos políticos como las elecciones regulares, limpias y transparentes pasando por el respeto a instituciones del Estado que funcionan con eficacia y legitimidad en el mundo diario. Sin embargo, como es ampliamente reconocido en Guatemala, las elites políticas y económicas carecen de una cultura política adecuada para consolidar incluso esta forma restringida de democracia política que las elites se dieron a sí mismas y a la población en general. A pesar del reconocimiento tímido de que los costos de la coexistencia social pacífica son menores que los costos de la perpetuación de los conflictos sociales, las elites se han mostrado renuentes a financiar las instituciones de la transición y los Acuerdos de Paz porque, claramente, ellas mismas no están convencidas ni de la validez de su propio análisis de costos-beneficios ni de la capacidad moral para engarzar la voluntad del “pueblo” que estas instituciones puedan generar. Aparte de todo esto, el gobierno eferregista que tuvo Guatemala entre el año 2000 y el 2004 demuestra hasta qué punto las formas antediluvianas de patrimonialismo, caudillismo y clientelismo y los discursos límites anti-democráticos todavía siguen teniendo vigencia no solo al interior de las elites gobernantes sino también de la misma sociedad guatemalteca. Y si pensamos que, en la medida en la cual esta democracia políticamente restringida y delegativa requiere de un más amplio contenido social y normativo para convertirla en una democracia “funcional y participativa”, como lo anuncian y reclaman los Acuerdos de Paz, entonces la experiencia reciente de Guatemala no solo indica el profundo déficit del proceso de la transición, sino que también reclama el despliegue de imperativos que nos puedan llevar mas allá de la mera restauración o transición elitista hacia una democracia política restringida y con profundos problemas de consolidación y legitimación (Fonseca, 2004, p. 47).

que las elites políticas y económicas dominantes han hecho de ella, por el marco económico dentro del cual se ha buscado darle vigencia, es decir, el marco del capitalismo neoliberal, extractivista y globalizador en el cual ha sido insertado el país, tanto por el cacifismo como por las demandas de la clase capitalista transnacional plasmadas en Tratados de Libre Comercio entre Centroamérica, República Dominicana y Estados Unidos (DR-CAFTA, por sus siglas en inglés) y, hoy, en el Plan Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte. Con la entrada en vigencia del DR-CAFTA en 2006, y con su consolidación en el Plan Alianza para la Prosperidad en el presente, las manos del Estado en Guatemala están legalmente atadas.

Cualquier misión social, reguladora o coordinadora que el Estado todavía pueda jugar incluso dentro del marco constitucional ya neoliberal de 1985, está subsumida y supeditada por la globalización corporativa en la que el cacifismo y la clase política han insertado a Guatemala en nombre de la ideología de la "competitividad" y la "libertad de mercado". Dentro de este marco, ahora consolidado por el Plan Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte, nada de lo que dicen los Acuerdos de Paz, nada de lo que dicen Tratados Internacionales como, por ejemplo, el Convenio No. 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) o la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, y nada de lo que demandan los movimientos sociales y las mayorías pobres de Guatemala en materia de desarrollo social y económico, tienen chance alguno de producir resultados concretos (Pocasangre, 2015).

Es más, instituciones del Estado como la Corte de Constitucionalidad (CC) misma ha exhibido un comportamiento contradictorio y errático que en parte ha minado su papel constitucional de "garantizar" el sistema constitucional por encima de los transe y las políticas que emanen del Legislativo o del Ejecutivo. Más parece que la CC ha servido para garantizar la filosofía del neoliberalismo y la globalización, es decir, garantizar la verdadera constitución que rige en Guatemala por medio de los TLC. No ha sido una corte que haya avanzado la agenda laica del Estado, los derechos reproductivos de las mujeres, los derechos sociales de las mayorías, el libre flujo de la información y comunicación, el multiculturalismo y multilingüismo del país, y los derechos de los Pueblos Indígenas a forjar autónomamente su propio modelo de desarrollo agroecológico. Y hoy, en la coyuntura de la restauración conservadora y reaccionaria, el retroceso constitucional al que estamos asistiendo confirma que la solución no es demandar el "cumplimiento" de la Constitución de 1985 ó la implementación de reformas cosméticas. Estamos ante una coyuntura decisiva que requiere el desarrollo de un movimiento ciudadano, tanto autónomo y rizomático como bien organizado y de carácter nacional-popular, pero en todo caso contra hegemónico, constituyente y refundacional.

Evidencia concreta de la falla del capitalismo extractivista y globalizador y del constitucionalismo neoliberal de 1985 es el nivel de pobreza y pobreza extrema en Guatemala.¹⁶

De acuerdo al Banco Mundial (BM):

Guatemala ha mantenido un crecimiento económico relativamente estable durante las últimas décadas. Un manejo macroeconómico prudente le permitió al país un crecimiento económico promedio anual del 4.2% entre 2004 y 2007. Después de la crisis financiera global de 2008-2009, la economía se ha recuperado a un ritmo moderado pero constante, con crecimientos del 3.0% en 2012, 3.7% en 2013 y un estimado

16 Los siguientes apuntes sobre pobreza y pobreza extrema en Guatemala fueron originalmente publicados como un blog que se reproduce aquí con modificaciones (Fonseca, 2015f).

de 4.2% en 2014. Se prevé que el crecimiento anual promedio en 2015-2016 será de 3.6%, impulsado por el consumo privado y un aumento en las exportaciones y las remesas (Banco Mundial, s/f).

Evidentemente que crecimiento económico relativamente estable con manejo macroeconómico prudente, avances en estabilidad macroeconómica y en la consolidación democrática luego de una cruenta guerra de 36 años, aumento en el consumo privado de las clases medias y más envíos de remesas cada año, se combinan perfectamente con sube bajas en niveles de la pobreza que han ido, por ejemplo, de un 56% al 51% entre 2000 y 2006, y a un 53.7% de nuevo en el 2011 y con tendencias hacia el alza.

Después de años de “aplicar” políticas clientelistas de desarrollo urbano y rural de uno u otro tipo, y desde la adopción misma de las Estrategias de Reducción de Pobreza -requeridas/impuestas por el BM en 2001- de acuerdo con el Índice de Desarrollo Humano (IDH) en el Informe sobre Desarrollo Humano 2015 del Programa Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Guatemala hoy ocupa la posición 128 de un total de 188 países medidos por estos indicadores. Las estadísticas de pobreza nacional que leemos en la Encuesta de Condiciones de Vida (ENCOVI) para 2014, corroboran esos datos y nos dan la impresión que Guatemala simplemente no tiene esperanza, siempre y cuando se busque la misma dentro del “marco democrático” y el “manejo macroeconómico prudente” que permite la reproducción de lo mismo de siempre.

De acuerdo a la ENCOVI:

Para el 2014 se encontró que un 59.3% de la población guatemalteca vive por debajo de la línea de pobreza, comparado con el 51.2% observado en el 2006. Además un 23.4% vive en extrema pobreza, equivalente a un aumento de 8.1 puntos porcentuales respecto del 2006.

Es más, aunque un número reducido de gente aumentó sus ingresos y con ello –de acuerdo al truculento Coeficiente Gini– parece que la desigualdad en Guatemala se redujo un poquito, ello de todos modos implicó que “aumentaron la pobreza y la pobreza extrema”, y que la gente rica sea hoy más rica que nunca. Como correctamente lo pone Diego Padilla Vassaux en *Nómada*...

...el crecimiento no reduce la pobreza (Padilla Vassaux, 2015).

A pesar del aumento de la pobreza y la pobreza extrema que está vinculado dialécticamente al incremento frenético en el proceso de acumulación extractivista y ampliada de capital, el mismo BM concluye:

Los próximos años ofrecen la oportunidad para reducir la pobreza mediante un crecimiento económico más alto. Si bien las políticas que favorezcan a los pobres podrían producir mejoras marginales, acelerar el crecimiento será crucial para alcanzar los objetivos sociales a mediano y largo plazo.

La obvia contradicción que notamos en los datos de arriba, y solo en los datos estadísticos agregados -y, por ello, muy problemáticos- del BM, es entre el “crecimiento” de la riqueza y el “crecimiento” de la pobreza *al mismo tiempo aunque de modo geográficamente desnivelado y diferenciado*, de modo sostenido y dentro del mismo modelo económico, durante todos los gobiernos desde la transición en 1985.

Pero no es casual o fortuito, no es simple cuestión de “oferta y demanda” o de falta de “competitividad” que Guatemala ocupe año tras año, década tras década, un lugar tan bajísimo en su nivel de “desarrollo humano” -un concepto que no es factual ni neutral sino que teórico e ideológico- a pesar de la implementación sucesiva de varias políticas de “desarrollo humano” con un coctel variado de “programas sociales” y políticas de educación apegados a los consejos del PNUD mismo, en conjunción con el BM, el Fondo Monetario Internacional (FMI) y otras agencias internacionales de “desarrollo” y “cooperación”. Esa es precisamente la maquinaria por la que se transmite el neoliberalismo de lo internacional -de instancias como el Foro Económico Mundial dominadas por la clase capitalista transnacional- a lo nacional -cacifismo, AGEXPORT, FUNDESA, CIEN, ASIES, etc.- y lo estatal (SEGEPLAN, etc.). Estas políticas han sido implementadas por todos los gobiernos desde la transición, en forma de programas sociales, transferencias condicionadas, distribución de semillas, etc., para tratar de rellenar los hoyos gigantescos en la condición humana, abiertos como resultado del modelo dominante de capitalismo periférico, extractivo, expoliador e inhumano que el bloque histórico del cacifismo y grupos regionales de poder han impuesto a Guatemala como su “realidad”. Es hora de acabar con el “manejo macroeconómico prudente” y de tomar una posición ético-política que ponga el énfasis en la opción social preferencial y el Buen Vivir.

Identificar la contradicción entre el crecimiento simultáneo de la riqueza de poca gente y la pobreza de las mayorías sociales, no significa hablar simplemente – como lo pretenden las elites y sus intelectuales – de distorsiones introducidas al mercado libre por el intervencionismo del Estado y la falta de “competitividad” en la economía, “irracionalidad” en la administración pública, corrupción en el manejo o distribución de los recursos públicos, “clientelismo” en la adjudicación de los programas sociales, simples problemas en la recaudación fiscal o en la ejecución de los presupuestos o, incluso, de ciertas tendencias socioeconómicas aisladas y fuera de control como la migración del campo a la ciudad, y el deterioro constante en la educación nacional o el sistema de salud.

Aunque es cierto que enormes cantidades del presupuesto público se despilfarran y se usan para mantener una burocracia que en su mayoría es inepta e incapaz, o se desvían y se pierden en las redes de corrupción como “La Línea”, ello no explica la condición humana de Guatemala, y más particularmente – como, de nuevo, lo apunta correctamente Vassaux– la condición humana de las comunidades indígenas y de mujeres pobres en esos municipios rurales en Guatemala -44% del total de municipios- en donde la mayoría de su población -más del 75%- vive en pobreza. La misma no se explica como causa del Estado o su corrupción, aunque estos factores ciertamente sirvan para exacerbarla y empeorarla. El capitalismo, por diseño y lógica interna, genera riqueza para poca gente y pobreza para las mayorías sociales. Y la pobreza se agudiza, se vuelve pobreza extrema, precariedad absoluta, lumpenproletarianismo cuando se trata de un capitalismo del desastre -como lo dicen Naomi Klein y Antony Loewenstein-, un capitalismo extractivo -como lo dicen Harvey y Gudynas-, o un capitalismo rentista donde los ingresos del 1% milagrosamente aumentan, aunque el crecimiento económico del sistema como un todo esté en recesión, en declive o con crecimiento negativo -como lo ha demostrado el economista francés Thomas Piketty-. Uno de los economistas liberales más reconocidos internacionalmente, Joseph Stiglitz, ha llegado incluso a reconocer recientemente que cuando el capitalismo deja de satisfacer las necesidades de las mayorías – como, en cierta medida, fue el caso histórico en los países industrializados del Norte Global, pero nunca en el Sur y menos en Guatemala– el sistema ha dejado de ser justificable (Videos teleSUR, 2015).

Ahora, solo en cuanto a reducción de pobreza y pobreza extrema, comparemos el caso de Guatemala con el caso de El Ecuador, tomando en cuenta que ambos países se plantearon por igual cumplir con los ODM, pero sabiendo que Ecuador ha logrado reducir sustancialmente los niveles de pobreza extrema después de su Refundación, mientras que en Guatemala se ha continuado con el neoliberalismo garantizado por la Constitución de 1985.

En primer lugar, Ecuador pudo cumplir y en cierta forma exceder las Metas de Desarrollo del Milenio (ODM) precisamente por haber transformado la naturaleza del Estado, por haber “empoderado” a la ciudadanía y por haber transformado el régimen económico poniendo al país en el curso de lo que se llama el «posneoliberalismo». Como lo vimos antes, aunque no sin algunas contradicciones e inconsistencias, sobre todo alrededor de los derechos de las mujeres y el extractivismo, Rafael Correa ha encabezado una Revolución Ciudadana que le ha dado preferencia social, política y económica a las mayorías sociales y, en especial, a la gente pobre y trabajadora. Un ejemplo reciente de cómo los principios constitucionales de la Refundación están siendo desarrollados de conformidad con el principio de la opción social preferencial, es la recientemente aprobada Ley de Justicia Laboral para dignificar y valorizar el trabajo doméstico de las mujeres a quienes, ahora, el Estado les paga un “bono de desarrollo humano” dependiendo de sus ingresos (Fonseca, 2015g).

En El Ecuador, por tanto, estamos hablando de una Revolución Ciudadana que no solo habla de “crecimiento económico inclusivo y sostenible”, que es la retórica del PNUD, CEPAL, BM, FMI, BID, BCIE y otras organizaciones de la gobernanza neoliberal internacional, sino que, de hecho, como lo anunció Correa mismo el 12 de diciembre de 2015, después de haber suspendido el proceso por algunos meses para permitir el debate nacional, hoy se está planteando aprobar la Ley de Herencias y Plusvalía para la distribución de la riqueza hacia abajo por medio del aumento a los impuestos para el 2% más rico de la población. ¿Por qué un impuesto directo y progresivo para la gente rica? Porque...

...el 2% de las familias ecuatorianas concentran el 90% de las grandes empresas del país. ‘Se evidenció la concentración de la propiedad. Eso es malo, es una de las fuentes de inequidad en Ecuador y en el mundo’, declaró Correa a los medios, para luego aclarar que el impuesto es solamente ‘para los grandes conglomerados que generan dinastías’ (Karg, 2015).

Pero en Guatemala, al contrario de El Ecuador, la distribución de la riqueza ha ido empeorando desde la transición neoliberal de 1985, aunque se hayan dado ciertas tasas de “crecimiento económico” sostenido y “estabilidad macroeconómica”, y aunque hoy se proponga un nuevo “Pacto Fiscal”.

No hay modo de componer o reparar las tendencias estructurales del sistema, mucho menos bajo las condiciones del extractivismo extremo en el contexto del neoliberalismo y de la globalización corporativa, como engañosamente lo proponen, por ejemplo, socialdemócratas de corte blairista o, incluso, quienes afirman que “otro capitalismo es posible” en Guatemala. No es simple cuestión de que un nuevo gobierno “implemente los cambios necesarios” contratando burócratas nuevos con mejor entrenamiento del BM o de la Escuela de Gobierno -cuya agenda es, por cierto, totalmente neoliberal- y con “mejores” ideas para diseñar y aplicar “mejores” programas sociales con recursos públicos en constante disminución por la falta de recaudación, por falta de impuestos, por falta de “crecimiento económico” y por la privatización. No se trata de democratizar el oligarquismo y la propiedad privada para pasar de 20 familias poderosas a 20,000 de poder mediano.

No se puede componer el sistema eligiendo gobiernos ineptos, incompetentes y excesivamente corruptos –aunque estén asistidos por un ejército de consultores/as sub calificados/as pero sobre-pagados/as por su capacidad oenegera o experiencia en el sector privado– como los que han desgobernado y desfalcado a la ya pobre Guatemala en sus últimos tres lustros. Hoy la ciudadanía guatemalteca debe demandar procesos refundacionales similares a los que han ocurrido en Ecuador, Bolivia y Venezuela en la última década, un proceso que en cierta forma se inició con los nuevos procesos constitucionales que empezaron con Colombia.

Como lo dice Enric Llopis...

..el paradigma clásico del “viejo” constitucionalismo se rompe el año 1990 en Colombia. De acuerdo a Martínez Dalmau es en 1990 en Colombia precisamente cuando empieza a plantearse que un pueblo es dueño de su constitución (Llopis, 2016).

Pero esto en Guatemala está solo ahora empezando a forjarse en la forma de un poder constituyente y en una fuerza política emergente. El Partido de la Refundación es hoy solo una idea, pero es una idea que define un horizonte político claro. Hoy, cuando nos encontramos entre la lucha contra hegemónica y el reformismo legislativo restaurador, lo que hay que demandar es que se abran las reformas a la Ley Electoral y de Partidos Políticos (LEPP) de modo amplio, protagónico y participativo, afuera del Congreso de la República y del control de las elites políticas y económicas. Esto tiene que convertirse en un proceso de generación de voluntad y poder constituyente por medio de una “reforma moral e intelectual” refundadora (Fonseca, 2016b). Y debe desembocar en una nueva ley que, al mismo tiempo que democratice el proceso político, también pueda abrir las puertas a una nueva ANC. Sí, debemos reafirmar el republicanismo y la laicidad, pero también debemos hacerlo dentro de un marco social participativo y protagónico que cambie la naturaleza de la democracia y el modelo económico mismo, y que ponga a este último en la ruta de la seguridad alimentaria, la agroecología, la sostenibilidad ambiental y el Buen Vivir. Esos son los principios más compatibles con una economía para la vida y para el planeta.

En palabras de Dalmau:

El concepto indígena del buen vivir, que ya se [menciona] en el artículo 8.I [la] Constitución de Bolivia –vivir bien o suma qamaña–, es ahora la piedra angular de todo el proyecto ecuatoriano [Título II, Capítulo 2] y, por ende, de la acción del poder público y de buena parte de la actividad privada. Las decisiones acerca de la soberanía alimentaria, la soberanía económica –que incluye, entre otras cosas, la regulación del sistema financiero o los límites al endeudamiento público–, la propiedad o el trabajo tienen un común denominador: conseguir el buen vivir de la población. Buen vivir que es considerado como el desarrollo para hacer efectivos los derechos sociales, entre ellos el hábitat y la vivienda, la salud, la educación y la cultura (Martínez Dalmau, 2008).

Cuando el poder constituyente pone los principios del Buen Vivir y del Bien Común al centro del proceso refundador y los garantiza como “derechos fundamentales” por encima de la política y la economía en el sentido de Ferrajoli, como en las Constituciones de Ecuador, Bolivia y Venezuela, estamos realmente hablando de entrar a una nueva etapa histórica, más allá de un mero garantismo de derechos civiles, más allá de una adjudicación de “bienes públicos primarios” y también, más allá de la prehistoria que hoy ha sido redefinida por

una versión extrema de capitalismo, es decir, el neoliberalismo extractivista y globalizador amparado en sus propias “constituciones” anti democráticas superpuestas a Acuerdos de Libre Comercio, más allá de la rendición de cuentas y del control democrático nacional.

A diferencia de todo esto, el nuevo constitucionalismo latinoamericano “plantea nuevos modelos de participación democrática” y eso lo hemos visto desarrollarse de manera más acelerada y protagónica en países como Ecuador, Bolivia y Venezuela. No estamos hablando de aberraciones históricas, de un retorno del “populismo” clásico del siglo XX o de una tentación del autoritarismo carismático de “hombres fuertes”. Más bien, estamos hablando de opciones históricas que han sido abiertas por las luchas de las mayorías sociales mismas, en contextos en los cuales las clases políticas dominantes y las elites económicas nacionales y transnacionales dicen que dichos cambios no sólo no son posibles sino que contraproducentes. Ante estos murmullos del poder, la consigna de Gramsci es hoy más válida que nunca:

Pesimismo de la inteligencia, optimismo de la voluntad.

La destitución de un orden existente no puede darse nunca sin generar una oposición. ¿Cómo se puede lidiar con esto? ¿Con los usuales principios liberales de limitación de las mayorías sociales o con los excepcionales principios de limitación a los poderes privados? No es suficiente con cambiar la Constitución de modo nominal para lograr cambios en la vida real. También se requiere de...

...otras leyes, otra administración, otras formas de seleccionar los jueces, la continua gestación de contrapoderes populares y la promoción de formas cooperativas, post-capitalistas, de consumir, de producir, de distribuir y de gestionar los bienes públicos y comunes.

En efecto, como escriben Viciano Pastor y Martínez Dalmau:

Después de décadas de consumismo, de privatización de la vida cotidiana y de reducción alarmante del pluralismo mediático, nada permite saber si estos contrapoderes se generarán, perdurarán o se verán compelidos a hacer uso del “supremo recurso de la rebelión contra la tiranía y la opresión” al que hace referencia el Preámbulo de la Declaración de los Derechos Humanos de la ONU de 1948.

Hay que recordar dónde reside la soberanía: no en la burocracia rentista del Estado, la minoría auto interesada del sector privado o los intereses transnacionales rapaces y predatorios. Reside más bien en las mayorías sociales desposeídas y desprotegidas. El giro constitucional que ha caracterizado a otros países y tendencias en Latinoamérica en los últimos años todavía no ha llegado a Guatemala, donde todavía prevalece un constitucionalismo neoliberal y anti popular. El texto constitucional de Guatemala es un texto diseñado con propósitos ideológicos claros:

Un constitucionalismo incapaz de promover transformaciones radicales producirá textos nominales, sólo válidos para el mantenimiento de las elites en los circuitos de decisión pública y, naturalmente, privada. Por el contrario, un constitucionalismo fuerte, amplio no sólo en sus expectativas sino en

su fuerza social, comporta más participación, mayor transparencia y, en definitiva, Constituciones transformadoras, asentadas en una amplia base de legitimidad democrática (Viciano Pastor & Martínez Dalmau, 2010, p. 9).

Nos dicen que “no es el momento de plantear procesos constituyentes”. ¿Pero qué podemos hacer cuando –como lo pone Dalmau– “lo que llaman democracia se cae en pedazos”?

En efecto, para citar a Dalmau por última vez:

La única solución real ante nosotros es barrer estas sanguijuelas, que se escudan bajo el paraguas de las instituciones y la “democracia” que nos venden, con un tsunami democrático. Crear un frente constituyente, en cuya configuración entrarán todos los verdaderos demócratas del país: así se quitarán las caretas los que, en aras de que no es momento de “perseguir quimeras”, en términos borbónicos, no buscan la regeneración, sino cambiar lo justo para que todo siga igual. Un proceso constituyente democrático es la única solución verdadera con que contamos, y serviría para mirarnos a las caras como pueblo y ponernos de acuerdo en qué somos, qué hemos sido y qué queremos ser: plurinacionalidad, derechos sociales, participación, control de los responsables públicos, libertades (...) Todo está abierto a la discusión si la democracia es real (Martínez Dalmau, 2013).

¡Queremos elegir!

¡Otra Constitución es posible!

Vamos patria hacia la “#RefundaciónYa”.

Referencias bibliográficas

Aguilar, J. A., & Rojas, R. (Eds.). (2002). *El republicanismo en hispanoamérica: ensayos de historia intelectual y política*. Mexico: Centro de Investigación y Docencia, Fondo de Cultura Económica.

Ali, T. (2015). *The Extreme Centre: A Warning*. London: Verso. Recuperado a partir de <http://tariqali.org/archives/2912>

Asamblea Social y Popular. (2015, abril 28). Declaración de la Asamblea Social y Popular. Recuperado el 4 de marzo de 2016, a partir de <https://convergencia-waqibkej.wordpress.com/2015/04/29/declaracion-de-la-asamblea-social-y-popular/>

Banco Mundial. (s/f). Guatemala Panorama general. Recuperado el 21 de marzo de 2016, a partir de <http://www.bancomundial.org/es/country/guatemala/overview>

Bastos, S., & de León, Q. (2014). *Dinámicas de despojo y resistencia en Guatemala. Comunidades, Estado y empresas*. Guatemala: Editorial Serviprensa. Recuperado a partir de https://www.academia.edu/7263587/DIN%C3%81MICAS_DE_DESPOJO_Y_RESISTENCIA_EN_GUATEMALA_DIN%C3%81MICAS_DE_DESPOJO_Y_RESISTENCIA_EN_GUATEMALA Comunidades_Estado_y_empresas

Berganza, R. (2015, octubre 16). Por qué El Cambray II no es solo culpa del Estado. Recuperado el 12 de marzo de 2016, a partir de <https://www.plazapublica.com.gt/content/por-que-el-cambray-ii-no-es-solo-culpa-del-estado>

Bull, B. (2008). *Globalización, Estado y Privatización Proceso político de las reformas de telecomunicaciones en Centroamérica*. San José, Costa Rica: Flacso.

Camargo, R. (2011). Slavoj Žižek y la teoría materialista del acto político. *Revista de ciencia política (Santiago)*, 31(1), 3–27.

Carbonell, M. (2009, diciembre 9). ¿Qué es el garantismo? Una nota muy breve. Recuperado el 27 de febrero de 2016, a partir de http://www.miguelcarbonell.com/docencia/Qu_es_el_garantismo_Una_nota_muy_breve.shtml

CMI-G. (2015, enero 21). PNC y Ejército custodian ingreso de maquinaria para construcción de hidroSalá. Recuperado el 6 de marzo de 2016, a partir de <https://cmiguate.org/pnc-y-ejercito-custodian-ingreso-de-maquinaria-para-construccion-de-hidrosala/>

Corsi, G., Esposito, E., Baraldi, C., & Luhmann, N. (1996). *Glosario sobre la teoría social de Niklas Luhmann*. México: Anthropos Editorial.

Corvo, A. C. (2014). En Guatemala, el viejo poder paramilitar reencarna a favor de los megaproyectos. Recuperado el 6 de marzo de 2016, a partir de https://www.scribd.com/embeds/266139703/content?start_page=1&view_mode=&access_key=key-YQuLPbJApnpvUQNQtD9Z

CUC. (2012, marzo 18). Convocatoria y llamamiento a la marcha indígena, campesina y popular. Recuperado el 4 de marzo de 2016, a partir de http://www.cuc.org.gt/es/index.php?option=com_content&view=article&id=410:convocatoria-y-llamamiento-a-la-marcha-indigena-campesina-y-popular-comunicado-de-prensa&catid=34:contenido&Itemid=53

Dussel, E. (1998). *Ética de la liberación en la edad de la globalización y la exclusión*. Madrid: Trotta.

elPeriódico. (2016, mayo 3). College Freedom Forum en la UFM. *elPeriódico de Guatemala*. Recuperado a partir de <http://elperiodico.com.gt/2016/03/05/pais/college-freedom-forum-en-la-ufm/>

Equipo de El Observador. (2015). El “despertar ciudadano” como un espejismo de construcción mediática. *El Observador*, 10(48), 54–91.

Ferrajoli, L. (1989). *Derecho y razón. Teoría del garantismo penal*. Madrid: Trotta. Recuperado a partir de <http://www.trotta.es/libros/derecho-y-razon/9788498790467>

Ferrajoli, L. (2004a). De la Carta de Derechos a la formación de una esfera pública europea. En M. Carbonell & P. Salazar (Eds.), *La constitucionalización europea* (pp. 75–90). México: UNAM.

Ferrajoli, L. (2004b). *Derechos y garantías. La ley del más débil* (Cuarta edición). Madrid: Trotta. Recuperado a partir de <http://www.trotta.es/libros/derechos-y-garantias/9788481642858>

Ferrajoli, L. (2006). Sobre los derechos fundamentales. *Cuestiones Constitucionales*, (15), 113–136.

Ferrajoli, L. (2008). *El garantismo y la filosofía del derecho*. Bogotá, Colombia: Universidad Externado de Colombia.

Ferrajoli, L. (2011a). *Principia iuris. Teoría del derecho y de la democracia. 1. Teoría del derecho*. Madrid: Trotta. Recuperado a partir de <http://www.trotta.es/libros/principia-iuris-teoria-del-derecho-y-de-la-democracia/9788498791761>

Ferrajoli, L. (2011b). *Principia iuris. Teoría del derecho y de la democracia. 2. Teoría de la democracia*. Madrid: Trotta. Recuperado a partir de <http://www.trotta.es/libros/principia-iuris-teoria-del-derecho-y-de-la-democracia/9788498791778>

Ferrajoli, L. (2011c). *Principia iuris. Teoría del derecho y de la democracia. 3. La sintaxis del derecho*. Madrid: Trotta. Recuperado a partir de <http://www.trotta.es/libros/principia-iuris-teoria-del-derecho-y-de-la-democracia/9788498791785>

Fonseca, M. (2004). *Entre la comunidad y la república. Ciudadanía y sociedad civil en Guatemala*. Guatemala: F&G Editores. Recuperado a partir de <http://www.fygeditores.com/fgcomunidad.htm>

Fonseca, M. (2015a). De #RenunciaYa a la Refundación: una propuesta para la coyuntura presente. *Revista Análisis de la Realidad Nacional*, 4(75), 54–99.

Fonseca, M. (2015b). La teoría de la mala sociedad civil (versión impresa). *Revista Análisis de la Realidad Nacional*, 4(11), 170–219.

Fonseca, M. (2015c, julio 12). Primarias, distritos y Congreso nuevo. Recuperado a partir de <https://marcofonseca.wordpress.com/2015/07/12/primarias-distritos-y-congreso-nuevo/>

Fonseca, M. (2015d, julio 12). #RenunciaYa. ¿Y después qué? Recuperado a partir de <https://marcofonseca.wordpress.com/2015/07/12/hello-world/>

Fonseca, M. (2015e, noviembre 17). Gene Sharp no estuvo en Guatemala. Recuperado a partir de <https://marcofonseca.wordpress.com/2015/11/17/gene-sharp-no-estuvo-en-guatemala/>

Fonseca, M. (2015f, diciembre 17). Crítica sin azúcar. Recuperado a partir de <https://marcofonseca.wordpress.com/2015/12/17/critica-sin-azucar-2/>

Fonseca, M. (2015g, diciembre 20). Ecuador sí, Guatemala no. Recuperado a partir de <https://marcofonseca.wordpress.com/2015/12/20/ecuador-si-guatemala-no/>

Fonseca, M. (2016a). *Gramsci's Critique of Civil Society: Towards a New Concept of Hegemony*. New York: Routledge.

Fonseca, M. (2016b). ¿Qué hacer? Ideas gramscianas para una coyuntura de restauración. *Revista Análisis de la Realidad Nacional*, 5(90), 66–101.

Fonseca, M. (2016c, enero 29). «Izquierda sin sujeto»: Hacia una política de actores sociales y políticos. Recuperado a partir de <https://marcofonseca.wordpress.com/2016/01/29/izquierda-sin-sujeto-hacia-una-politica-de-actores-sociales-y-politicos/>

Gramsci, A. (1999). *Cuadernos de la cárcel. Tomo 1. Edición crítica del Instituto Gramsci a cargo de Valentino Gerratana*. México: Ediciones Era.

Habermas, J. (2008). *Conciencia moral y acción comunicativa*. Madrid: Trotta.

Ibarra, H. (2010). *Refundar al Estado: Procesos Constituyentes en América Latina*. Ecuador: Centro Andino de Acción Popular. Recuperado a partir de <http://rosalux.org.ec/es/debates-econ%C3%B3micos-integraci%C3%B3n-latinoamericana/729-refundar-al-estado-procesos-constituyentes-en-am%C3%A9rica-latina.html>

Iglesias, P. (2014). *Disputar la Democracia. Política para tiempos de crisis* (1ra Edición). Madrid: Akal.

Isaí Ramírez, G. (2016, febrero 1). El Gobierno decreta salarios diferenciados. Recuperado el 12 de marzo de 2016, a partir de <http://www.prensalibre.com/economia/el-gobierno-decreta-salarios-diferenciados>

Karg, J. M. (2015, octubre 6). Correa, el “impuesto a la herencia” y los programas sociales - Opinión en RT. Recuperado el 12 de marzo de 2016, a partir de <https://actualidad.rt.com/opinion/juan-manuel-karg/177192-correa-impuesto-herencia-programas-sociales-ecuador>

Llopis, E. (2016, febrero 27). Procesos constituyentes en América Latina, un ejemplo para Europa. Recuperado el 27 de febrero de 2016, a partir de <http://www.rebelion.org/noticia.php?id=209399>

Martínez Dalmau, R. (2008, septiembre 9). El constitucionalismo sin padres y el proyecto de constitución de Ecuador. Recuperado el 27 de febrero de 2016, a partir de <http://www.rebelion.org/noticia.php?id=72367>

Martínez Dalmau, R. (2012, octubre 9). Cuándo, cómo y por qué un proceso constituyente democrático. Recuperado el 27 de febrero de 2016, a partir de <http://www.rebelion.org/noticia.php?id=155782>

Martínez Dalmau, R. (2013, julio 2). Qué hacer cuando lo que llaman democracia se cae a pedazos. Recuperado el 27 de febrero de 2016, a partir de <http://www.rebelion.org/noticia.php?id=163446>

Moreno Cruz, R. (2007). El modelo garantista de Luigi Ferrajoli. Lineamientos generales. *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, XL (120), 825–852.

Murga Armas, J. (2013, noviembre 16). Con Nuestra América: Guatemala: La privatización del sector eléctrico en un Estado colonial. Recuperado a partir de <http://connuestraamerica.blogspot.ca/2013/11/guatemala-la-privatizacion-del-sector.html>

Orozco, A., & Vásquez, B. (2016, julio 1). CC deja en suspenso los salarios diferenciados. Recuperado el 12 de marzo de 2016, a partir de <http://www.prensalibre.com/guatemala/justicia/cc-deja-en-suspenso-los-salarios-diferenciados>

Padilla Vassaux, D. (2015, diciembre 17). Siete datos que debés saber para debatir sobre Guatemala. Recuperado a partir de <https://nomada.gt/siete-datos-que-debes-saber-para-debatir-sobre-guatemala/>

Pisarello, G. (2011). *Procesos constituyentes: Caminos para la ruptura democrática*. Madrid: Trotta.

- Pisarello, G. (2014, septiembre 5). Caminos para la ruptura democrática. Recuperado el 27 de febrero de 2016, a partir de <http://www.vientosur.info/spip.php?article9367>
- Pocasangre, H. E. (2015, diciembre 23). EE.UU. condiciona 75% de su cooperación. Recuperado el 12 de marzo de 2016, a partir de <http://www.prensalibre.com/guatemala/migrantes/ee-uu-condiciona-75-de-su-cooperacion>
- Público.es. (2015, junio 6). Tariq Ali: <<A esos que tú llamas casta, yo les llamo extremo centro>>. Recuperado a partir de <http://www.publico.es/economia/comunicacion/tariq-ali-tu-llamas-casta.html>
- Rozitchner, L. (1968, Habana). La izquierda sin sujeto. Recuperado el 21 de enero de 2015, a partir de <http://www.filosofia.org/rev/pch/1968/n12p151.htm>
- Salcedo Mena, J. A. (2001, noviembre). Democracia Mínima. Recuperado el 6 de agosto de 2015, a partir de <http://www.angelfire.com/nt/vinformemex/demomin.html>
- Solano, L. (2014). Un repaso a los planes energéticos en Guatemala: ¿Quiénes son los dueños de las hidroeléctricas? *El Observador*, 9(44-45), 39-71.
- Viciano Pastor, R., & Martínez Dalmau, R. (2010). Los procesos constituyentes latinoamericanos y el nuevo paradigma constitucional. *Revista del Instituto de Ciencias Jurídicas de Puebla A.C.*, 25, 7-29.
- Videos teleSUR. (2015, diciembre 16). Stiglitz: Sistema económico capitalista es un fracaso. Recuperado el 12 de marzo de 2016, a partir de <http://videos.telesurtv.net/video/484765/stiglitz-sistema-economico-capitalista-es-un-fracaso>
- Vogt, H. (2005). *Between Utopia and Disillusionment: A Narrative of the Political Transformation in Eastern Europe*. New York y Oxford: Berghahn Books.
- Waxenecker, H. (2015, junio 26). Poderes regionales y distorsión ilícita de la democracia guatemalteca - Primera entrega. Recuperado a partir de <https://comunitariapress.wordpress.com/2015/06/26/poderes-regionales-y-distorsion-ilicita-de-la-democracia-guatemalteca-primer-entrega/>
- Wikipedia. (2014, diciembre 2). Referéndum constitucional de Guatemala de 1999. En *Wikipedia, la enciclopedia libre*. Recuperado a partir de https://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Refer%C3%A9ndum_constitucional_de_Guatemala_de_1999&oldid=72515968
- Žižek, S. (2012). *iBienvenidos a tiempos interesantes!* La Paz, Bolivia: Vicepresidencia del Estado Plurinacional de Bolivia.
- Žižek, S. (2012). *Less Than Nothing. Hegel and the Shadow of Dialectical Materialism*. London and New York: Verso.

“Entre la comunidad y la República. Ciudadanía y sociedad civil en Guatemala”

Este libro del Dr. Marco Fonseca fue publicado en el año 2006 y constituyó un esfuerzo por pensar las luchas por la ciudadanía, los derechos humanos, la justicia y el Estado de derecho en Guatemala a partir de la ética del discurso. Esto se dio como parte de los debates teóricos y políticos que se estaban teniendo en Guatemala en torno al tipo de democracia que se quería tener en un contexto de transformación neoliberal de la sociedad y la economía a fines de los años de la década de 1990, y principios del nuevo milenio.

No fue un esfuerzo fácil por cuanto que el mismo comportó desplegar las herramientas teóricas de la “Teoría de la Acción Comunicativa” y la ética discursiva de Jürgen Habermas, en un momento en el cual la teoría política en Guatemala oscilaba entre propuestas liberales, realidades neoliberales y tendencias novedosas de un emergente comunitarismo indígena militante.

En medio de todo esto, el libro también hizo un análisis de la persistente e insidiosa presencia en la esfera pública de Guatemala, de los discursos autoritarios que se gestaron y consolidaron durante el conflicto armado interno y que todavía jugaron un papel muy importante en las elecciones generales de 2003 en torno a la figura del caudillo militar Efraín Ríos Montt. Uno de los aspectos más paradójicos que el libro recoge y examina, es la endemoniada realidad de que es precisamente en algunas de las regiones más afectadas por el conflicto armado interno donde ciertas formas de comunitarismo indígena han sido parcialmente restituidas, pero donde las nuevas formas de ciudadanía solo encontraban aplicación parcial y externa, y donde los discursos autoritarios y los populismos de la derecha neoliberal tenían más jale y empuje.

Dice el Dr. Fonseca:

Hoy, 10 años después de haber publicado este libro me siento seguro que algunos de sus argumentos en torno a la sociedad civil son inviables y, de hecho, hegemónicos. Pero, al mismo tiempo, hay ciertos elementos del trabajo que pueden recuperarse y volverse útiles de nuevo, pero dentro de un nuevo contexto de luchas contra hegemónicas.



**Puede solicitar estas publicaciones a la dirección de correo electrónico:
elobservador2003@gmail.com
o consultar nuestro sitio web:
www.elobservadorgt.com**